

JORNADAS SOBRE EDUCACIÓN Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Comisionado
**MEMORIA
DEMOCRÁTICA**



JORNADAS SOBRE EDUCACIÓN
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Jornadas

sobre educación y
memoria democrática



HUELVA, 2021

I.S.B.N: 978-84-124565-4-7
Depósito Legal: H 229-2021

Reservados todos los derechos. «No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.»

www.nieblaeditorial.com

Hecho e impreso en España - *Made and printed in Spain*

ÍNDICE

LA MEMORIA HISTÓRICA DEMOCRÁTICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA <i>Fernando Pineda Luna</i>	9
LA MEMORIA OLVIDADA EN CEUTA Y EL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS <i>Francisco Sánchez Montoya</i>	21
LAS MISIONES PEDAGÓGICAS Y LA REPRESIÓN DEL MAGISTERIO <i>Francisco Menacho</i>	31
TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE FOSAS COMUNES EN LA CUENCA MINERA DE RIOTINTO, HUELVA. <i>Andrés Fernández Martín</i>	51
LA REPRESIÓN FRANQUISTA: RESPONSABILIDADES POLÍTICAS, EXILIO Y ANTIMASONERÍA <i>Cristóbal García García</i>	77
LA PERSECUCIÓN DEL MAGISTERIO REPUBLICANO EN HUELVA. AGENTES Y PROCESOS <i>Manuel Reyes Santana</i>	101

EXILIADAS. ESPAÑOLAS EN EL EXILIO REPUBLICANO
DE 1939

Encarnación Lemus López 151

HISTORIA ORAL Y MEMORIA. APLICACIONES
DIDÁCTICAS EN EL AULA DE SECUNDARIA

Carlos García Bello 165

COMPILACIÓN DE TEXTOS DE DIFERENTES
AUTORES EN TORNO A *GUERRA EN ESPAÑA*
DE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

Antonio Ramírez Almanza 185

LA MEMORIA HISTÓRICA DEMOCRÁTICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA

FERNANDO PINEDA LUNA

INTRODUCCIÓN

La Memoria Histórica y Democrática de la Provincia de Huelva es el resultado de haberse ido congregando el disgregado trabajo, que, de forma individual, veníamos haciendo desde hace muchos años un importante número de personas (historiadores, investigadores, y familiares de las víctimas del fascismo), junto a las esporádicas acciones memorialistas que conseguíamos de las administraciones públicas.

De aquellas investigaciones individuales surgieron grupos investigadores locales y comarcales para dar respuestas a la creciente necesidad del trabajo colectivo. Ello nos condujo a la creación formal de entidades memorialistas, porque necesitábamos fuertes organizaciones dirigidas a luchar por conseguir simultáneamente los objetivos comunes de la Memoria Histórica y Democrática (verdad, justicia y reparación) en todos los municipios, en todas las comarcas y en toda la provincia de Huelva.

Así surgieron, entre otras, la “Coordinadora de Memoria Histórica de la Cuenca Minera de Riotinto”, creada (31-X-2008), a partir de la ya existente entidad memorialista regional “Asociación de Memoria Histórica y Justicia de Andalucía” (AMHyJA), debido a la estrecha colaboración que manteníamos con ella, ya que su presidente, Rafael López Fernández, era onubense de Almonte, y la “Aso-

ciación de Memoria Histórica Condado-Campiña”, de la que surgió la “Asociación de Memoria Histórica (La Vega) de La Palma”.

Tras varias reuniones entre miembros de estas tres entidades memorialistas mencionadas, nos convertimos, a la vez, en La Palma (6-II-2014), en miembros fundadores de la “Asociación de Memoria Histórica de la Provincia de Huelva (AMHPH)”, al aprobar en Asamblea Constituyente sus ESTATUTOS y firmar su Acta Fundacional, que fue enviada a la Junta de Andalucía.

Nos llegó aprobada (5-IX-2014) por la Junta de Andalucía la nueva “Asociación de Memoria Histórica de la Provincia de Huelva (AMHPH)”, lo que aceleró con fuerza la urgente colaboración entre todo el movimiento memorialista provincial y todas las administraciones públicas municipales y provinciales, extendiéndose con cierta rapidez a los correspondientes niveles regionales.

No obstante, mientras esperábamos la aprobación definitiva de la Junta de Andalucía, la AMHPH comenzó a realizar sus actividades, ya programadas, de INVESTIGACIÓN y DIVULGACIÓN y a presentarse a las diversas entidades provinciales y regionales, como a la Comisión Ejecutiva Provincial del PSOE, al Grupo Socialista Provincial de Memoria Democrática, al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva (27-III-2014), al Director General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía (31-III-2014) y a la sociedad onubense en general, aprovechando la invitación del Viceconsejero de Presidencia de la Junta de Andalucía a la AMHPH a la presentación en Huelva del proyecto de Ley de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía (8-IV-2014), acto que aprovechamos para exponer nuestras sugerencias y propuestas durante el debate abierto.

Dicho esto, he creído necesario diferenciar en esta ponencia, para una mayor comprensión de la misma, la GESTIÓN MEMORIALISTA en la provincia de Huelva por sus dos principales bloques temáticos de INVESTIGACIÓN y DIVULGACIÓN, ACTUACIONES de las ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS y EXHUMACIONES y ATENCIÓN a las VÍCTIMAS.

INVESTIGACIÓN y DIVULGACIÓN

Se ha trabajado mucho en la Provincia de Huelva en favor de la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática a través de la INVESTIGACIÓN y DIVULGACIÓN desde antes, pero más y mejor desde la creación de los ayuntamientos democráticos (1979) y, mucho más y mucho mejor aún, desde que la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial fueron apoyando cada vez con mayor voluntad y fuerza el trabajo de investigadores solitarios y de entidades memorialistas constituidas.

La Diputación Provincial ha sido un agente fundamental en la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática de la Provincia de Huelva, sobre todo, a partir de la publicación de “La guerra civil en Huelva”, de Francisco Espinosa Maestre, y de la posterior digitalización de los Consejos de Guerra Sumarísimos de Urgencia, encontrados por José María García Márquez en los archivos de la Segunda Región Militar (Sevilla), documentos que permanecen abiertos al público a través de su Web, porque estas dos importantes actuaciones provocaron la aparición de variadas publicaciones, la mayoría de ellas editadas gracias también a la colaboración directa o indirecta de la Diputación Provincial, sobre temas relacionados total o parcialmente con la Memoria Histórica y Democrática de (53) municipios (Aljaraque, El Almendro, Almonte, Alosno, Almonaster, Aracena, Aroche, Ayamonte, Beas, Berrocal, Bollullos, Bonares, Cala, Calañas, El Campillo, Campofrío, Cartaya, El Cerro, Chucena, Cortegana, Cortelazor, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Gibraleón, La Granada, Higuera, Hinojos, Huelva, Isla Cristina, Lepe, Linares, Moguer, La Nava, Nerva, La Palma, Palos, Paymogo, Puebla, Riotinto, Rociana, Rosal, San Juan, Santa Bárbara, Santa Olalla, Trigueros, Valverde, Villablanca, Villalba, V, Cruces, Zalamea, La Zarza-Perrunal y Zufre).

La Diputación Provincial apoyó también jornadas de investigación y divulgación y otras muchas actividades sobre Memoria Histórica y Democrática, elaboradas y dirigidas por el movimiento memorialista de Huelva.

Por otro lado, La Junta de Andalucía creó el Comisionado para la Memoria Histórica, instrumento que aprobó subvenciones para prisioneros políticos, para mujeres vejadas por el franquismo y para exhumaciones de asesinados, que colaboró con universidades e investigadores en la organización de jornadas, que editó publicaciones memorialistas y que ayudó económicamente a muchos ayuntamientos andaluces en la construcción de pequeños monumentos contra el olvido de las víctimas.

Con el antecedente del primer Mapa de Fosas Comunes, elaborada en 2005 por las propias asociaciones memorialistas, como AMHyJA, la Junta de Andalucía, en colaboración con la propia la AMHyJA y el resto del movimiento memorialista existente entonces, publicó en 2010 el Mapa de Fosas Comunes de Andalucía (614 fosas en Andalucía, 120 en Huelva) y el cómputo aproximado de víctimas (57.390 Andalucía, 6.019 en Huelva).

Todo el movimiento memorialista provincial se concentró (1/3-IV-2005) de la mano de AMyJA en el Salón de Actos de “El Monte”, en Huelva, en torno a las Jornadas de Memoria Histórica y Democrática sobre “La represión en Huelva y en la Cuenca Minera”.

Como consecuencia de un CONVENIO firmado entre AMyJA y la Diputación Provincial, a través de la AMHPPH, se celebraron Jornadas de Memoria Histórica y Democrática en La Palma (6/7-II-2014), en Puebla (4/5-IV-2014) y Huelva Capital (14/15-XI-2014).

En colaboración con la AMHPPH, se celebraron unas Jornadas de Memoria Histórica y Democrática en Nerva (9-IV-2014), organizadas por la Coordinadora de Memoria Histórica de la Cuenca Minera de Riotinto, y otras Jornadas de Memoria Histórica y Democrática en Huelva Capital, organizadas (26-IV-2014) por el Grupo Socialista Provincial de Memoria Democrática.

ACTUACIONES de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Junta de Andalucía, fruto también de la permanente colaboración entre asociaciones, universidades, ayuntamientos y familiares de víctimas, volvió a presentar públicamente (3-IV-2018) la actualización del mismo Mapa de Fosas Comunes de Andalucía (702 Fosas Comunes de Andalucía (136 en Sevilla, 124 en Huelva, 118 en Cádiz, 108 en Granada, 99 en Málaga, 79 en Córdoba, 27 en Jaén y 11 en Almería), es decir, 88 nuevas Fosas Comunes descubiertas. En cuanto al número de víctimas, la Junta de Andalucía señaló 48.349 (11.563 Granada, 10.382 Huelva, 10.063 Sevilla, 7.241 Málaga, 5.139 Córdoba, 2.039 Jaén, 1.555 Cádiz y 367 Almería).

La Junta de Andalucía declaró los siguientes 7 Lugares de Memoria Histórica y Democrática en la Provincia de Huelva:

1. El Cementerio Municipal de Nerva, inaugurado (¿?).
2. La Aldea Membrillo Bajo de Zalamea la Real, inaugurado (5-XI-2014).
3. La Antigua Cárcel Provincial de Huelva, inaugurado (7-XI-2014), en la que también se colocó (6-IV-2018) una placa de homenaje a los homosexuales pasivos, ya que fue la receptora de todo este colectivo procedente de Andalucía y Extremadura y la ejecutora de la represión fascista contra el mismo.
4. El Cementerio Viejo de Almonte, inaugurado (12-XII-2014).
5. El Parque Moret de Huelva (¿?).
6. El Cementerio Viejo de La Palma (¿?).
7. El Campo de Prisioneros de la Isla Saltés de Huelva (¿?).

No obstante, lo más importante de la gestión memorialista ejecutada por la Junta de Andalucía y el Parlamento de Andalucía ha sido la aprobación de la Ley 2/2017, de 28 de Marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y el comienzo de su desarrollo.

Como prueba de ello, están en ya en marcha los siguientes órganos mandatados por la Ley de MHyD:

1. El Consejo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.
2. La Comisión de la Verdad.
3. Registro de Entidades de Memoria Democrática de Andalucía.
4. Se están diseñando PROGRAMAS DIDÁCTICOS para la incorporación de la Memoria Democrática en los planes de FORMACIÓN de los Centros Educativos del Profesorado y para la inclusión curricular de la Memoria Histórica y Democrática en la Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Permanente.

Además, proliferan las creaciones de Comisiones Municipales de Participación Ciudadana de Memoria Histórica y Democrática, la concurrencia a las SUBVENCIONES PÚBLICAS de Entidades Memorialistas, Corporaciones Municipales y Universidades para actividades de INVESTIGACIÓN y DIVULGACIÓN.

Ya fue aprobado el Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022, que producirá una verdadera revolución en el desarrollo de los objetivos memorialistas de VERDAD, JUSTICIA y REPARACIÓN.

En todo este trabajo hemos estado presentes y hemos participado directa o indirectamente muchos de quienes ahora formamos parte de la AMHPH.

En estos momentos, nuestra AMHPH está centrada en la aplicación en Huelva de la Ley de MHyD de Andalucía, porque comparte y responde a los mismos objetivos fundamentales del movimiento memorialista de VERDAD, JUSTICIA y REPARACIÓN por las siguientes razones:

1. Porque posibilita encontrar y difundir la VERDAD histórica de la represión de los sublevados mediante el apoyo a la INVESTIGACIÓN, a través de los siguientes instrumentos:
 - a) Su incorporación al Sistema Educativo.
 - b) La creación del Instituto Andaluz de la Memoria Histórica y Democrática.

- c) La creación del Archivo Patrimonial, que abarcará desde el inicio de la Segunda República Española (1931) hasta el final de la lucha del pueblo por la Autonomía de Andalucía.
- d) La constitución de la Comisión de la Verdad.

2. Porque, conocida la VERDAD, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía ayuda a restablecer la JUSTICIA a través de los siguientes mandatos:

- a) Ampliando el concepto de VÍCTIMAS a los HUÉRFANOS y VIUDOS de los asesinados, a los BEBÉS ROBADOS y a las MUJERES VEJADAS.
- b) Considerando los ASESINATOS de la represión franquista como “crímenes de lesa humanidad” y, por lo tanto, imprescriptibles.
- c) E instar a la derogación estatal de la Ley de Amnistía de 1977.

3. Porque, restablecida la VERDAD y abierto el camino de la JUSTICIA, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía plantea, como obligación institucional, la REPARACIÓN a través de las siguientes actuaciones:

- a) La actualización permanente del MAPA de FOSAS.
- b) La extensión del programa de EXHUMACIONES.
- c) El funcionamiento del BANCO de ADN.
- d) Las declaraciones de LUGARES y SENDEROS de MHyD.
- e) La eliminación de NOMINACIONES, SÍMBOLOS y DISTINCIONES personales o colectivas que supongan enaltecimiento de la sublevación franquista.

Sabemos que aún existen monumentos de la “Cruz de los caídos por Dios y por España” y escudos del “águila, el yugo y las flechas” en fachadas o portales, sabemos que sigue habiendo calles con nombres de “camaradas falangistas”, pedagogos, presbíteros o poetas enaltecidos del franquismo y del nacional catolicismo. Por ello, otro trabajo de la AMHPH, ya activado, es el de colaborar con

los AYUNTAMIENTOS en la eliminación de cualquier simbología, denominación, distinción o reconocimiento fascista. Trataremos de elaborar, mediante una minuciosa lectura de las Actas Municipales, el listado de los acuerdos relacionados con este asunto para que la correspondiente Corporación Municipal proceda a derogarlos.

EXHUMACIONES y ATENCIÓN a las VÍCTIMAS

En cuando a EXHUMACIONES, debemos distinguir dos etapas bien diferenciadas en el tiempo:

A.- Las realizadas por iniciativas esporádicas de familiares:

1. Los (14) asesinados de Lepe en Cartaya, exhumados por sus propios familiares en 1972.
2. Los (7) asesinados de Valdelarco, exhumados por las hijas de Antonio Aguirre Moreno en 1980.
3. Los (5) asesinados de La Granada, que, a iniciativa en 1983 de su alcalde, tras ser exhumados de fosas perdidas en el campo, fueron inhumados en el Cementerio Municipal.

B.- Posteriormente, la colaboración entre FAMILIARES, Asociaciones, Ayuntamientos, Diputación Provincial y Junta de Andalucía hicieron posible las EXHUMACIONES de (33) VÍCTIMAS, distribuidas en (7) FOSAS COMUNES:

1. Zalamea la Real (25-VIII-2007), los cadáveres (2) del matrimonio de Francisco Caballero Gómez y Rosario Palmar García, asesinados (11-III-1938).
2. Calañas, (13-XI-2008) los cadáveres (11) de José Gil Romero, Agustín González Vázquez, Martín González Volante, Fernando Márquez Leandro, Manuel Patricio Valle, Alfonso Pavón Sánchez, José Pavón Sánchez, José Rodríguez Domínguez, Diego Sánchez Delgado, Luis Serrano Delgado y Juan

Trigo Campillo, vecinos de El Cerro del Andévalo, asesinados (13-XI-1937).

3. Encinasola (20-VII-2014), los cadáveres (5) de los asesinados (30-X-1936) Diego Álvarez Vázquez, Antonio Castro Pérez, José Domínguez Pérez, José Hermoso Ripoll y Eusebio Vázquez, asesinados. La AMHPH también asistió (20-VII-2014) al digno enterramiento en el Cementerio Municipal de Encinasola de los mencionados cuerpos exhumados de su Fosa Común.

4. Camas (Sevilla) (3-VIII-2015), los cadáveres (9) de Francisco Salgado Mariano, Domingo Pavón Fernández, Domingo Pachón ¿?, José Palma Pedrero, Cayetano Muñoz Maestre y cuatro desconocidos, asesinados (19-VII-1936).

5. Puebla de Guzmán (13-IX-2015), los cadáveres (3) de Esteban Rodríguez Pérez, Lucas Barba Fernández y José Rodríguez Macho, asesinados (27-IV-1938).

6. Zalamea la Real (22-X-2015), los cadáveres (2) de Ramón Delgado López y Manuel Guerrero Cacho, asesinados (26-II-1938).

7. Huelva (25-X-2017), el (1) de Pedro Masera Polo, aún sin seguridad en su identidad, de El Cerro, asesinado (10-II-1938).

C.- En la actualidad, hay iniciadas y/o aprobadas EXHUMACIONES en las Fosas Comunes de los siguientes Cementerios Municipales (13):

1. Las iniciadas en Nerva, Cala, Higuera y Sevilla (4).
2. Las aprobadas de Berrocal, Bonares, El Campillo, Cortegana, Hinojos, Riotinto, San Juan, Trigueros y La Zarza-Perrunal (9).

Toda esta gestión memorialista de la Junta de Andalucía sobre EXHUMACIONES ha supuesto (Marzo 2015/Diciembre 2017) más de 40 intervenciones y la recuperación de unos 450 cuerpos de VÍCTIMAS.

En este contexto, hemos realizado ya JORNADAS (12) de Memoria Histórica y Democrática en La Palma, Puebla, Huelva, El Campillo, Cumbres Mayores, Arroyomolinos, Nerva, Aljaraque, Beas, Gibraleón, La Zarza-Perrunal y San Juan, JORNADAS que iremos

extendiendo al resto de la Provincia de Huelva con la ayuda y la colaboración de cada AYUNTAMIENTO, la DIPUTACIÓN PROVINCIAL y la JUNTA de ANDALUCÍA, porque avalan su extensión y multiplicación por toda la Provincia de Huelva el extraordinario balance de resultados, que resumo a continuación:

1. El objetivo fundamental de las JORNADAS de Memoria Histórica y Democrática fue incentivar la INVESTIGACIÓN local y su DIVULGACIÓN.

2. Al terminar las últimas JORNADAS, habíamos conseguido aumentar el número de ASESINADOS conocidos, según el libro de Francisco Espinosa Maestre “La guerra civil en Huelva”, en 416 entre los “asesinados en/de” (22 en Aljaraque, 58 en Beas, 36 en La Zarza-Perrunal, 10 en Gibraleón y 9 en San Juan).

3. Motivados por las JORNADAS, se crearon Grupos/Comisiones Municipales de INVESTIGACIÓN en Aljaraque, Beas y La Zarza-Perrunal.

4. El primer eco de las JORNADAS ha producido una intensa y extensa demanda de familiares (50) de VÍCTIMAS, solicitando a la AMHPH ayudas, centradas en los siguientes aspectos:

- 1) Investigación sobre lo ocurrido con su familiar.
- 2) Investigación sobre su lugar de enterramiento.
- 3) Placas con la relación de VÍCTIMAS en cada Fosa Común.
- 4) Exhumaciones de sus familiares VÍCTIMAS.

5. El segundo resultado de las JORNADAS ha sido el aumento de Ayuntamientos y Entidades Ciudadanas, que solicitan a la AMHPH la organización de actos sobre la MHyD.

6. Como respuesta, estamos colaborando con los AYUNTAMIENTOS, cuyas EXHUMACIONES han sido aprobadas ya por la Junta de Andalucía para ayudarles en sus necesarias INVESTIGACIONES previas.

7. En este espíritu de PARTICIPACIÓN con las INSTITUCIONES PÚBLICAS, hemos firmado ya un CONVENIO de COLABORACIÓN con el AYUNTAMIENTO de HUELVA, que nos permite, además de INVESTIGAR, DIGITALIZAR documentos del Archivo

Histórico Municipal necesarios para encontrar los CUERPOS de ASESINADOS DESAPARECIDOS y los NOMBRES, APELLIDOS y RESIDENCIA de los ASESINADOS DESCONOCIDOS, lo que nos ayudará también a fundamentar la solicitud que remitiremos a la Junta de Andalucía de declaración del Cementerio Municipal de Huelva como Lugar de MH y de la urgente necesidad de su EXHUMACIÓN.

8. Tenemos solicitado otro CONVENIO de COLABORACIÓN con la UHU con el objetivo de nuestra posible PARTICIPACIÓN en FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN y DIFUSIÓN de temas relacionados con la MHyD.

9. Estamos participando en una Comisión Provincial de Apoyo a la Formación del Profesorado sobre MHyD.

La AMHPH trabajará para que la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía se cumpla íntegramente en la Provincia de Huelva y para reivindicar la necesaria reforma de la Constitución Española hasta que permita derogar la Ley de Amnistía (15-X-1977).

Espero que tod@s vosotr@s nos ayudéis en este trabajo necesario y urgente.

LA MEMORIA OLVIDADA EN CEUTA Y EL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS¹

FRANCISCO SÁNCHEZ MONTOYA

El golpe militar estaba previsto para el 17 de julio, a las 17 horas, pero cuando los comprometidos en Melilla estaban ultimando la sublevación fueron descubiertos, sobre las 14,30 horas, por un infiltrado puesto por el delegado del Gobierno. Los acontecimientos se precipitaron y a media tarde Melilla estaba tomada, y tan solo, en la cercana base de hidros del Atalayón, su jefe, el teniente Virgilio Leret con un puñado de soldados mantuvo resistencia.

Cuando las municiones de que disponían se agotaron, los aviadores se vieron obligados a capitular. Después de esta batalla, que fue la primera de la guerra civil, al capitán Leret y a los dos Alféreces que servían a sus órdenes nunca más se les vio con vida. Según las últimas investigaciones, los tres fueron fusilados al amanecer del 18 de julio. Supuestamente en las instalaciones de la base.

Sobre las 5 de la tarde el presidente del Gobierno y Ministro de la Guerra Casares Quiroga, tras tener conocimiento de los sucesos de Melilla, llamó a Tetuán con el fin de hablar con el Alto Comisario. Dada la ausencia del jefe de las Tropas del norte de África Gómez Morato, quien se encuentra en Larache, le comunica que él debe ser quien tome toda la responsabilidad. Recordemos que Morato, se encontraba desde primeras horas de la mañana del 17 de julio en Larache, supervisando las tropas. Sobre las cuatro de la tarde, estando el General en el Casino Militar de Larache, recibió una lla-

1. Sánchez Montoya, Francisco. *Ceuta y el Norte de África, República, Guerra y Represión (1931-1944)*. Editorial Nativola, 2004.

mada del presidente del Gobierno Casares Quiroga para comunicarle los acontecimientos de Melilla, ordenándole inmediatamente su marcha para aquella ciudad. Poco después de las 6 de la tarde aterrizaba en el Aeródromo de Tahuima (Melilla), siendo detenido.

Mientras tanto, en Ceuta, en la delegación del Gobierno, se suceden las visitas en demandas de noticias. Una de las primeras, tras conocerse los sucesos fue la del alcalde Sánchez Prado. El delegado Ruiz Flores, le tranquilizó, explicándole que ya había hablado con Casares Quiroga y se habían tomado las medidas oportunas. Que las tropas sublevadas serían en pocas horas derrotadas por el Gobierno de la República. Muchos dirigentes observando el cariz que toman los sucesos intentan huir sobretodo a la ciudad Internacional de Tánger.

El alcalde fue llamado, por varios vecinos para que huyera, «Me aconsejaron que desapareciera de Ceuta, yo les contesté, que mi sitio estaba junto al pueblo que me eligió.» Incluso tuvo tiempo de celebrar un pleno municipal a las 19 horas. Asisten Moisés Benhamú de Unión Republicana; Luís García Independiente; los miembros del PSOE Valentín Reyes, José Lendínez, Manuel Pascual, David Valverde y Antonio Becerra; del Partido Comunista Antonio Berrocal y Sertorio Martínez y Juan Arroyo de Izquierda Radical-Socialista, también asistió el secretario particular del alcalde, Adolfo De la Torre, de los presentes en el pleno ocho fueron fusilados, en diferentes fechas. A la sesión municipal asistieron 11 concejales ocho fueron fusilados en diferentes fechas. El alcalde, tras concluir el pleno, permanece en el Ayuntamiento. Sobre las 12.30 horas, desde la ventana de su despacho vio como llegaban camiones con legionarios, al mando del teniente coronel Yagüe, tras ver estas imágenes comprendería que la sublevación ya estaba en marcha. A las dos de la madrugada se marchó a su domicilio, viendo por las calles una gran presencia de soldados. En la madrugada del 18 de julio, fue sacado de su casa, y llevado a la prisión de García Aldave. Siendo fusilado el 5 de septiembre de 1936 en la playa del Tarajal.

Sobre la una de la madrugada tropas de Regulares asaltan la delegación del Gobierno. En la misma puerta se leyó un bando, firmado por el General Franco -que todavía estaba en Canarias-, declarando el estado de guerra, el citado bando este fechado en Ceuta, a 17 de

julio de 1936. En el otro pilar de la ciudad, se hizo cargo de la comandancia general el teniente Coronel Gautier, quien nada más tomar el mando emite un duro comunicado: “El que desobedezca las prescripciones de los bandos publicados anteriormente, será pasado por las armas, sin previo juicio sumarísimo»

Franco, llegó a Ceuta, en la mañana del 19 de julio de 1936, tras un accidentado viaje, desde canarias, tras aterrizar en el aeródromo de Sania Ramel, en Tetuán. Ha permanecido oculto, un atentado que le prepararon varios soldados y cabos en Ceuta. Este se planificó en las primeras horas del 18 de julio, cuando varios militares se reunieron con la intención de detener el golpe. Y consistía en atentar contra la vida del general cuando este visitara el cuartel del batallón de cazadores del serrallo nº 8. Cuando ya lo tienen todo ultimado, una confidencia desencadenó las detenciones, más de cuarenta militares fueron juzgados. Dos de los jefes del complot fueron sacados en plena madrugada de la fortaleza del monte Hacho y asesinados. Tras la celebración del consejo de guerra, fueron fusilados, un sargento, tres cabos y un soldado.

Situación en la capital del Protectorado

En la mañana del 17 de julio, los jefes y oficiales implicados en la sublevación en la capital del Protectorado, Tetuán, se reúnen en el despacho del teniente coronel Asensio, para ultimar el golpe en las ciudades comprendida en la Circunscripción Occidental, Tetuán, Xaüen, Larache, Arcila y Alcazarquivir. De antemano saben que dos son los obstáculos para el triunfo: el Alto Comisario, Arturo Álvarez-Buylla, y el Comandante Ricardo de la Puente Bahamonde, jefe del aeródromo de Sania Ramel en las afueras de Tetuán.

Los dirigentes políticos y sindicales tetuanés, tras tener conocimiento de las primeras noticias de la sublevación, se reunieron en el Centro obrero, situado en la céntrica calle La Luneta. Su presidente, el maestro nacional Elíseo del Caz, visita al Alto Comisario exponiéndole la necesidad de repartir armas para que se puedan defender, este se las denegó. Organizan patrullas para que recorran la ciudad e informen de los movimientos de las tropas. Sobre 12,30 del 18

de julio, tropas de Regulares, asaltan el Centro Obrero, en su interior se encontraban unas trescientas personas, deteniendo a todos y permaneciendo toda la noche allí encerrados. Se construyó un campo de concentración llamado «El Mogote», en el extrarradio de Tetuán donde la mayoría fueron ejecutados.

Algunos se resisten y quieren luchar contra la sublevación, con gestos, que han pasado ocultos entre las grandes historias. Como lo sucedido por el joven Francisco Rojas, este, en la mañana del 19 de julio realizó dos tiradas de 300 octavillas contra los sublevados, con proclamas contra el golpe. Tras el reparto de los pasquines intentó llegar a Tánger, pero fue detenido en el puesto fronterizo del Borch, a escasos metros de la frontera internacional y el 20 de agosto fusilado en Tetuán.

El Alto Comisario Álvarez-Buylla, seguía manteniendo en la tarde del 17 de julio constantes comunicaciones con Madrid y a su vez se las trasladaba al comandante De la Puente Bahamonde, jefe del aeródromo. Dándole las últimas consignas recibidas desde el gobierno: «Dentro de unas horas vendrán aviones con soldados, tal y como me lo ha prometido el Ministro de la Guerra Casares Quiroga». El Comandante de la Puente, marcó la pista de aterrizaje con bidones lleno de gasolina en espera de esos aviones. El gobierno de la República no cumplió y sobre las dos de la madrugada, el comandante De la Puente recibió una llamada del jefe de la sublevación en Tetuán, teniente coronel Sáenz de Buruaga, amenazándole con el envío de tropas de Regulares y una batería de artillería.

A media noche el jefe de la sublevación en Tetuán, se puso en contacto con el Alto Comisario, instándole a la entrega del edificio, respondiendo Álvarez-Buylla que no le reconocía cómo autoridad, a los pocos minutos tropas de la Legión rodearon la Alta Comisaría, y tras un ligero forcejeo cayó en manos de los sublevados. Álvarez-Buylla fue traslado a Ceuta y recluido en la prisión del Hacho, donde sería fusilado, en la mañana del 16 de marzo de 1937.

Tras la toma de la Alta Comisaría, el jefe de la sublevación Sáenz de Buruaga llama al aeropuerto y exige al comandante De la Puente que desista de seguir haciéndose fuerte. Su entrega es muy importante para los sublevados, ya Franco ha salido de las Islas Canarias y en pocas horas llegará a Tetuán. Le contestó: “Tendrán que pasar

por encima de mi cadáver, yo solo recibo órdenes del Gobierno legalmente constituido”. Sobre las 4 de la madrugada, del 18 de julio, comenzó el ataque. El jefe del Aeródromo, tras observar la precaria situación en la que se haya, comprobar que están completamente rodeados y que empezaba a tener bajas, piensa que la resistencia es inútil y tras unos 40 minutos de ataque, decidió no seguir luchando, pero antes de entregarse, realizaron diferentes averías en 10 aviones. Todos los militares que estuvieron con él, fueron trasladados a la fortaleza del Hacho en Ceuta. El Comandante De la Puente sería fusilado el 4 de agosto de 1936.

El 20 de julio, comienza el traslado de soldados por vía aérea, con tres aparatos recompuestos y un trimotor Fokker. En los tres primeros días fueron transportados un total de 200 soldados a los aeródromos con bases en Sevilla y Jerez. También se contó con los hidros de Ceuta, y al finalizar julio, ha podido ser transportados a la península, 897 hombres, casi todos Legionarios y Regulares, Pero era evidente que a este ritmo el ejército de África (unos 25.000 hombres) hubieran tardado más de nueve meses en cruzar el Estrecho, el paso de un convoy marítimo se hacía vital, para el triunfo del golpe.

En otra ciudad importante del Protectorado, como fue Larache a las 23 horas del 17 de julio, una compañía del Batallón de las Navas con el capitán Moreno Farriols al frente, proclamó el estado de guerra. El jefe de esta zona teniente coronel Romero Basart, se opuso a la sublevación y tras un pequeño forcejeo, pudo huir al Marruecos Francés y de ahí a la España republicana. Una de las prioridades de los alzados era la toma de las instalaciones de telégrafos, pero no todos los soldados estaban de acuerdo con la sublevación y esto se puso de manifiesto, cuando una compañía fue a tomar el edificio, y varios soldados, comenzaron a dispararles, falleciendo dos tenientes sublevados.

Convoy con tropas

El relativo control del Estrecho por la flota republicana impidió el traslado inmediato y masivo del ejército de África, que se encontraba en el puerto de Ceuta. El 20 de Julio de 1936, se celebra en la circunscripción occidental de Ceuta una importante reunión, donde

Franco, deja claro que sin un paso masivo de fuerzas hacia Algeciras no será posible el triunfo. En un principio se estudió el paso del Convoy nocturno, se desechó, ya que los barcos republicanos reforzaban la vigilancia del Estrecho, al no estar hostigado por los aviones con base en Tetuán. Se habla en la reunión que no puede existir el aspecto sorpresa ya que habría que cargar los barcos con soldados y armamentos, a la vista de todo el mundo. La orden definitiva llegó el 4 de agosto, durante toda la madrugada estuvieron cargando los barcos. El número exacto de hombres varía según los investigadores, en lo que están de acuerdo es que debió oscilar entre 1700 y 1800, lo que sí parece claro es que ninguno lo estima en mas de 2000.

Cuentan con dos hidros de la base de Ceuta, y todos los aviones del aeropuerto de Tetuán. El General Franco llegó a Ceuta, desde la vecina ciudad de Tetuán, trasladándose a continuación hacia el Monte Hacho, situando allí su cuartel general. Los aviones exploran el área del estrecho para poder comprobar si existe algún barco republicano en un área de 50 kilómetros. Estos aviones tendrán diferentes objetivos que cumplir, por una parte, los hidros de Ceuta y las dos patrullas de Breguet cubrieron los ejes de Algeciras y Ceuta. Y otros cinco trimotores Fokker actuarán a la derecha del eje y en una zona comprendida entre Estepona y la ciudad costera del protectorado Río Martín y Punta Europa (Algeciras) y desde las aguas jurisdiccionales de Gibraltar a Punta Almina en Ceuta.

A los siete y veinte minutos, fueron arrojadas tres bombas de humo blanco al puerto de Ceuta era la señal de la partida, pero casi al mismo tiempo se ordena suspenderla ya que los aviones de vigilancia habían descubierto dos destructores republicanos, siendo bombardeados. Uno de estos buques, el Lepanto, fue tocado y tuvo que refugiarse en Gibraltar, con 4 muertos y varios heridos, el otro destructor pudo marchar hacia Málaga. El General Franco ordenó que negaran las autoridades británicas el acceso a puerto del destructor republicano, su solicitud fue concedida y al buque republicano sólo se le permitió desembarcar sus fallecidos y heridos. Debido a este contratiempo los sublevados suspenden el Convoy hasta las 16,30. Cuando se vuelve a reanudar la partida se sitúa en cabeza del convoy el patrullero Uad-Kert y el cañonero Dato, y tras estos los transbor-

dadores Ciudad de Ceuta y de Algeciras y el vapor Arango, seguido del remolcador Benot.

Al encontrarse como a unas cinco millas de Punta Carnero, (Algeciras) apareció el destructor Republicano Alcalá-Galiano, que venía del noroeste, (zona de Tánger) realizando varias descargas. Franco ordena, ante el temor de que el destructor republicano continúe atacando despeguen desde el aeródromo de Tetuán, las reservas, consistentes en una patrulla de seis trimotores. Cinco minutos más tarde el destructor republicano es bombardeado por la aviación a la altura de Punta marroquí y a unas diez millas de la costa, uniéndose en la defensa del convoy el Torpedero 19 que había salido de Algeciras. El desproporcionado combate duró aproximadamente treinta minutos. El solitario destructor Alcalá Galiano se alejó hacia Málaga, ya que le fue imposible combatir a los bombardeos de la aviación y de los barcos. Y sobre las 18,30 comienzan a entrar en la bahía Algecireña los buques con el convoy de tropas.

Está claro, que el Gobierno de la República, no puso todo su saber para cortar este masivo traslado de tropas. El 7 de agosto, el acorazado Jaime I, acompañado del crucero Libertad y de un destructor, lanzó un tremendo ataque sobre el puerto de Algeciras. El peor parado fue el cañonero Dato, que acabó envuelto en llamas e inutilizado. Franco se quedó sin ningún barco de guerra disponible en el Estrecho para poder escoltar un nuevo convoy.

Dura represión en el norte de África

En esta zona, ya no hubo enfrentamiento tras los primeros días del golpe, y tendríamos que hablar de la dura represión llevada a cabo por las nuevas autoridades militares. Y desde una doble perspectiva, su crueldad y su desconocimiento. Por lo tanto, no puede sorprender que se hicieran grandes esfuerzos para silenciarla, durante la dictadura. Tras la proclamación del estado de guerra Ceuta, Melilla y el Protectorado se convirtió en una zona llena de miedos y recelos. Desde la misma madrugada del 18 de julio las fuerzas sublevadas, con la ayuda de patrullas de falangistas, comienzan las detenciones selectivas y asaltos a las sedes de los sindicatos, partidos y logias masónicas.

Las visitas nocturnas por parte de patrullas de falangistas armados a las prisiones sembraron de dolor a cientos de familias, estas patrullas seleccionan a los principales dirigentes políticos para ejecutarlos en algún descampado, después, sus cuerpos eran abandonados de madrugada en el depósito de cadáveres del cementerio. Los listados con sus nombres debían estar realizados desde bastantes días anteriores al golpe, ya que en pocas horas, se comienza a encarcelar a los principales personajes de la vida republicana. Un número importante logró huir, bien a Tánger, Gibraltar o a las costas malagueñas, pero los que confiaron en la defensa del poder constitucional por el Gobierno de la República fueron detenidos.

En Ceuta los detenidos fueron divididos entre la fortaleza militar del monte Hacho, donde están todos los militares que no secundaron la sublevación, la prisión de García Aldave, y las mujeres en la “cárcel de mujeres” en la barriada del Sarchal. A todos se les acusaba de un delito de “adhesión a la rebelión». La primera ejecución se lleva a cabo en la mañana del 21 de julio y correspondió a dos civiles con estas dos se comienza una larga lista que no terminaría hasta 1944 con 268 víctimas, de las cuales 169 fueron sepultadas en la fosa común.

El mes de agosto de 1936 convirtió en el más trágico de toda la represión en Ceuta con 73 víctimas, llevándose a cabo seis sacas. en 1937 entre otros fue fusilado el alto comisario Arturo Álvarez-buylla. En Melilla la cifra se elevó a 298 víctimas. Desde allí trasladaron a varios militares como el padre del escritor Fernando Arrabal o el comandante de infantería, Edmundo Seco, padre del miembro de la Real Academia de Historia, Carlos Seco, fusilado en la fortaleza del Hacho.

En relación con el Protectorado, en Tetuán, se construyó un campo de concentración, la primera ejecución se llevó a cabo el 1 de agosto de 1936, correspondiendo a un soldado y tras él se sucedieron los fusilamientos hasta 1940 con 114 víctimas. Desglosando estas cifras tenemos una fecha trágica, el 20 de agosto de 1936, con 53 víctimas en sus expedientes se indica que intentaron huir. En Larache la primera ejecución tuvo lugar el 22 de julio, y el soldado que se opuso a la toma del edificio de telégrafos. Concluyendo los fusilamientos el

6 de septiembre de 1940, con un total de 82 fusilados. Entre Ceuta, Melilla y lo que fue el Protectorado Español en Marruecos, fueron ejecutados un total de 756. Y según mis últimas investigaciones, los andaluces fusilados en el norte de África, ascendieron a 248.

Resistencia en Tánger

En Tánger, recibía a los exiliados el catedrático de Sevilla y diputado por Ceuta, Manuel Martínez Pedroso. Este tras la terminación de la Guerra civil se exilia a México y allí representó a la España democrática en las Cortes de la República en el exilio, en noviembre de 1945. Entre las muchas páginas ocultas de lo ocurrido en el norte de África, están los intentos por parte de los exiliados en la ciudad internacional de Tánger de crear una resistencia al régimen. Recordemos que desde 1940 las tropas de Franco habían tomado la ciudad y muchos dirigentes de izquierda pasaron a la clandestinidad, estos en uno de sus múltiples contactos con los exiliados en Casablanca le piden que necesitan a un delegado para su apoyo, ya que ellos al ser muy conocidos en Tánger están vigilados. El 10 de agosto de 1941 se desplaza José Congost. Realizó el viaje en ferrocarril, escondido en un cajón y protegido por el jefe de estación, Leopoldo Serdán. Tras su llegada a la ciudad internacional se reúne con la célula y estudian la posibilidad de que Tánger sirva de plataforma para seguir a otras ciudades del Protectorado.

Comienzan a recibir desde Casablanca el boletín Reconquista de España, que lo adaptarían con el nombre de Liberación de España, escrito a máquina, y lo reparten por la ciudad. Como el trabajo de captación va en aumento, el recién llegado Congost, requiere nuevamente de Casablanca, el envío de otro delegado más, y a los pocos meses llegó por el mismo conducto Antonio Réinales. Este tiene en sus planes inmediatos el trabajo de reorganizar las Juventudes Socialistas Unificadas. Al cabo de algunos meses formó un comité, que se une a la Unión Nacional Antifascista (U.N.A.).

En septiembre de 1941 se envían dos nuevos dirigentes desde Casablanca, Adelo Aguado y Ramón Valls. Debido a los nuevos proyectos de esta pequeña resistencia y con el fin de recibir noticias del comité central deciden que el dirigente recién llegado desde Casa-

blanca, Adelo Aguado, viaje Madrid para mantener algunas reuniones y obtener más información. Tras su llegada a la capital de España, celebró varias reuniones con los comités clandestinos. Siendo detenido por la policía y llevado a la Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol. Tras duros interrogatorios se le acusó de «atentar contra la seguridad del Estado y fomentar la organización de partidos políticos». Tras un consejo de guerra sumarísimo, fue ejecutado a garrote vil, el 28 de mayo de 1942, en Madrid. La detención de Adelo Aguado origina que las autoridades franquistas comiencen a encarcelar a los demás miembros de la resistencia en Tánger.

En total son noventa y un detenidos. Todos son enviados a Ceuta, los hombres a la fortaleza del Hacho y las mujeres a la prisión del Sarchal. Se celebró el consejo el 9 de marzo de 1944. Después de siete días de vistas y declaraciones se aprobaron las múltiples condenas, destacando las penas de muerte a José Congost, Antonio Reinares y Ramón Valls Figuerola. El 18 de marzo se recibió el enterado con la aprobación firme de la sentencia y justamente cinco meses después, el 18 de agosto de 1944, a la siete de la mañana, fueron ejecutados en la puerta Málaga de la fortaleza del Hacho.

LAS MISIONES PEDAGÓGICAS Y LA REPRESIÓN DEL MAGISTERIO

FRANCISCO MENACHO

Las “Misiones Pedagógicas” ha sido la iniciativa más importante realizada por un gobierno con el fin de llevar la cultura a los sitios más alejados y recónditos, disminuir las altas tasas de analfabetismo y elevar el nivel cultural de la población rural.

Para comprender bien el gran impacto que supuso el desarrollo de las Misiones Pedagógicas es necesario ver el punto de partida, es decir la situación en la que se encontraban la educación y la cultura en los últimos años de la dictadura del General Primo de Rivera, antesala de la llegada del gobierno de la II República.

Unas de las lacras sociales imperantes en la España de 1930, y que suponía una rémora para el avance cultural y económico de la sociedad española, era la alta tasa de analfabetismo que estaba en torno al 44% de la población, siendo aún mayor en las zonas rurales. Esta tasa de analfabetismo era la consecuencia de una enseñanza que estaba bajo mínimos debido a dos grandes problemas: la falta de escuelas y la poca atención que se les prestaba a los maestros por parte de las Administraciones, que estaban interesadas en mantener el status quo y así los regímenes caciquiles y dictatoriales del momento podían tener a las clases trabajadoras en la ignorancia.

Prueba de la calamitosa situación en la que se encontraban los maestros la encontramos en la Gaceta de Instrucción Pública de 25 de abril de 1894 : “ la situación anómala y verdaderamente aflictiva en que se hallan los maestros de primera enseñanza en muchas provincias por la poca puntualidad con que se les satisfacen sus cortos haberes, puesto que hay algunos de aquellos funcionarios a quienes se les adeudan dos, tres, cuatro y hasta cinco anualidades...el abandono en lo referente a los pagos de los haberes del magisterio ha ido en progresión ascendente hasta el extremo de que un considerable número de maestros se han visto precisados a cerrar sus escuelas

para dedicarse a ocupaciones diversas y proporcionarse con ellas el sustento necesario para sus familias”.

Esta situación se mantuvo hasta el año 1911 en el que se incluye, por primera vez, en los Presupuestos Generales del Estado el pago del Magisterio.

Hay dos acontecimientos que contribuyeron en gran medida a revertir esta situación. Por un lado la preocupación de los diputados liberales y socialistas que llevaron al Congreso la problemática del analfabetismo y la necesidad de construir escuelas en nuestro país. Entre los años 1900 y 1921 sólo se construyeron en España 216 escuelas y en 1931 había 35.716 escuelas que atendían a unos 1.800.000 niños y hacían falta más de 27.000 escuelas para atender a los restantes 1.697.000 alumnos que no estaban escolarizados.

El segundo elemento que contribuyó a crear las condiciones necesarias fue la campaña que realizó el periodista Luis Bello por toda España entre los años 1924 y 1931 para dar a conocer en sus crónicas, en el periódico El Sol de Madrid, la nefasta situación en que se encontraban las pocas escuelas existentes. Su gran objetivo era dar un toque de atención al gobierno de la dictadura y hacer llegar a la conciencia colectiva de los españoles que para salir del atraso de nuestro país era imprescindible la creación de escuelas públicas.

Luis Bello inició sus visitas por Andalucía en el año 1926 en la provincia de Cádiz y entre Septiembre y Octubre de 1927 recorrió parte de la provincia de Huelva. Aquí, al igual que en el resto de provincias, se encontrará escuelas en los sitios menos impensables como antiguos hornos o capillas sin apenas ventilación, destacando el poco interés de los Alcaldes en disponer de escuelas dignas; pero el rasgo diferenciador de Huelva es la escasez de las mismas, ya que sólo se dispone de una tercera parte de lo que sería preciso.

Las elecciones municipales del 12 de Abril de 1931 dieron el triunfo a las candidaturas republicanas, lo que conllevó el final de la monarquía y el nacimiento de la II República, aunque este triunfo de las fuerzas progresistas y de izquierdas se dio fundamentalmente en los grandes municipios, permaneciendo el mundo rural bajo gobierno de las fuerzas conservadoras que ejercían un caciquismo influyente sobre los ciudadanos e impidiendo que las lecciones se hubieran celebrado con limpieza democrática. Esto llevó a una serie

de protestas y el Gobierno de la República convocó unas nuevas elecciones municipales el 31 de mayo en todos aquellos municipios que habían impugnado las elecciones consiguiéndose una gran mayoría republicana en todos estos municipios.

El Gobierno de la República tomó buena nota de la situación y sacó un claro compromiso de actuación futura en el mundo rural, no sólo con el fin de garantizarse un voto progresista y leal al nuevo sistema político, sino también por pura convicción cómo era elevar el nivel cultural del hombre del campo, liberarlo del caciquismo al que había estado sometido y sacarlo del analfabetismo. Esto se pone de manifiesto al leer las declaraciones de Rodolfo Llopis, cuando en el año 1933 justificaba la creación de las Misiones Pedagógicas, : “ El 12 de Abril al manifestarse el pueblo español en las urnas, puso de relieve que las grandes ciudades eran republicanas. Las grandes ciudades. No así los pueblos pequeños, que permanecieron impasibles, aferrados a la tradición. Había que sacudir la modorra de esa España rural. Había que conquistarla para la República”

El Gobierno de la República tenía claro que una de sus primeras tareas era preocuparse por esos hombres y mujeres que vivían aislados de todo adelanto cultural que se estaba produciendo en las grandes ciudades, así como acabar con la excesiva tasa de analfabetismo. De ahí que sus primeras decisiones fueran dirigidas a la construcción de nuevas y dignas escuelas, a la creación de bibliotecas en los pequeños núcleos y municipios rurales, a la formación del profesorado rural y a llevar a esos sitios alejados, y a veces intransitables, una muestra de la cultura a la que podían asistir los hombres y mujeres de las ciudades.

Antes de la llegada de la República ya se habían producido varios intentos por parte de intelectuales, pedagogos, maestros y profesores universitarios progresistas para llevar a cabo esta tarea y que fueron el germen de lo que después serían las Misiones Pedagógicas.

Así en el año 1881, durante la Restauración y el turno de partidos entre conservadores y liberales , un grupo de intelectuales encabezados entre otros por Francisco Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé Cossío propusieron al Ministro de Fomento, José Luis Albareda, la creación de “misiones ambulantes” con el fin de llevar a

los mejores maestros a los sitios más alejados con el fin de revitalizar la escuela rural.

Más tarde, en 1889, el regeneracionista Joaquín Costa propuso que se enviaran dos o tres misioneros a las cabeceras de comarca de municipios pequeños para que reuniesen allí a los maestros rurales y les explicaran de forma práctica qué podrían hacer para mejorar la enseñanza.

En 1912 Ángel Llorca (maestro y pedagogo y gran impulsor de la renovación pedagógica al servicio de la Escuela pública y de las clases sociales más desfavorecidas), después de un largo viaje por Europa, escribió un libro donde aparece por primera vez el término Misiones Pedagógicas temporales, destinadas a un pueblo o comarca determinada.

En 1922 Cossío vuelve a insistir sobre la necesidad de establecer “misiones ambulantes de los mejores maestros, empezando por las localidades más necesitadas, para llevar animación espiritual al pueblo y para fomentar y mantener la vocación y la cultura de los demás maestros”. Precisamente este es el fundamento en el que se basarán las futuras Misiones Pedagógicas.

Esta insistencia ante el Ministerio de Instrucción Pública dio su fruto en el año 1930, aunque de una forma muy incipiente, en unas Misiones que se organizaron a las Hurdes.

Se tenía el diagnóstico de la situación educativa y cultural y también el instrumento para revertirla y lo que faltaba para llevarlo a cabo era el compromiso de un gobierno que creyera en ello y eso es precisamente lo que hizo el primer gobierno de la República.

En sólo tres meses se aprobaron tres Decretos que ejemplifican perfectamente que la Educación pública y de calidad va a ser uno de los principales objetivos del gobierno Republicano. Decretos que se refieren a la construcción de 27.000 escuelas en cinco años –se construyeron 7.000 en los dos primeros años y a partir del triunfo de la derecha en 1933 se ralentizó esta actuación-, a la subida del salario mínimo de los maestros a 3.000 pesetas anuales y el de 23 de junio de 1931 por el que se crean 7.000 plazas nuevas de maestros y en cuyo preámbulo aparece toda una declaración de las intenciones educativas al afirmar que «El Gobierno de la República tiene claro que España no será una auténtica democracia mientras la inmensa

mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a la perpetua ignorancia”

Eran tantas las prisas y el deseo del Gobierno de la República por llevar a los núcleos rurales los avances culturales y educativos de las grandes ciudades que, tan sólo mes y medio después de proclamarse la República, el presidente del gobierno Niceto Alcalá-Zamora aprobó el 29 de mayo de 1931 el Decreto de creación del Patronato de Misiones Pedagógicas y el 13 de agosto se publica en la Gaceta de Madrid la Orden nombrando al Presidente y a los miembros de dicho Patronato.

El Patronato se constituyó el 19 de Agosto bajo la presidencia de Manuel Bartolomé Cossío y con un amplio elenco de personalidades , que representaba lo más destacado en las distintas facetas pedagógicas, literarias y socioculturales del momento, como Rodolfo Llopis, Antonio Machado, Luis Bello, Pedro Salinas, -Enrique Rioja, Oscar Esplá y Ángel Llorca entre otros.

En el Decreto de creación del Patronato aparecen recogidos los objetivos del mismo y que vienen a ser una continuación y concreción de lo que ya habían propugnado los regeneracionistas y los creadores de la Institución Libre de Enseñanza “...Se trata de llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos de España, aún los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos...La República estima que es llegada la hora de que el pueblo se sienta partícipe en los bienes que el Estado tiene en sus manos y deben llegar a todos por igual, cesando aquel abandono injusto y procurando suscitar los estímulos más elevados...Hay en este propósito, además del beneficio que la enseñanza nacional pueda recibir, el deber en que se halla el nuevo régimen de levantar el nivel cultural y ciudadano...”

Una vez marcados los objetivos se establece, en el Decreto, la creación de un Patronato de Misiones Pedagógicas que constaría de una Comisión Central encargada de las misiones centralizadas, así como de unas Comisiones Provinciales y delegados locales que serían los responsables de las misiones delegadas.

En el citado Decreto también se explicitan las tareas a las que se debe dedicar el Patronato: establecimiento de bibliotecas populares fijas y circulantes, con el fin de crear la afición a la lectura entre los escolares y sus familias para ir acabando progresivamente con el analfabetismo; sesiones de cinematógrafo que den a conocer la vida y costumbres de otros pueblos; sesiones musicales de coros y audiciones de discos; exposiciones reducidas de obras de arte a modo de museos circulantes...En cuanto a la orientación pedagógica, se marca la visita al mayor número posible de escuelas rurales, organizándose en uno de los lugares céntricos cursillos de perfeccionamiento para maestros; y por último charlas públicas dirigidas a la población en general sobre la estructura del Estado, sus organismos y la participación ciudadana en ellos y en la actividad política.

La dificultad más grande, a la hora de poner en marcha las Misiones, vino a la hora de buscar núcleos de misioneros voluntarios que trabajaran como auténticos agentes de la cultura, cuyo único interés fuera su inclinación y deber de ciudadanía. Los responsables del Patronato sabían que se iban a encontrar multitud de problemas a la hora de realizar las actividades en esos pequeños pueblos o aldeas, debido a la cerrazón de los responsables de la iglesia y la actitud caciquil de las personas más influyentes, por lo que había que afinar muy bien a la hora de elegir a los misioneros. Tenían que ser personas que se mimetizaran con los aldeanos y aldeanas sin ningún tipo de superioridad y que tuvieran claro que su misión era llevar a esos lugares lo que desconocían y a la vez recibir de estos hombres y mujeres mucho de la cultura popular que atesoraban. Hasta tal punto se vio que la elección de los misioneros era el punto central de esta tamaña empresa que fue el mismo presidente del Patronato, Bartolomé Cossio, quien daba el visto bueno final. El mayor número de misioneros procedían del Magisterio aunque también estaban pintores, escritores, cineastas, profesores y estudiantes universitarios que formaban un ramillete con una gran altura intelectual entre los que podemos destacar a Luis Cernuda, Antonio Sánchez Barbudo, Ramón Gaya, María Zambrano, Antonio Serrano Plaja, Alejandro Casona, Cristobal Simancas, Matilde Moliner, Rafael Dieste y José Valdeomar entre otros.

Una vez elegidos los Misioneros, que iban a recorrer parte del territorio español, había que constituir las Comisiones Provinciales y para ello era absolutamente imprescindible iniciar contactos con personas, mayormente maestros o maestras, que estuvieran dispuestos a dedicar parte de su tiempo a estas actividades. Porque no se trataba sólo de recibir a las Misiones durante varios días, sino que éstas deberían actuar como semilla que germinara constantemente y de una forma duradera, y para ello era fundamental buscar a una persona responsable y con credibilidad en cada localidad o comarca.

Los Misioneros de la Comisión Central desplazados a los núcleos rurales, deberían enseñar a otras personas de esas localidades el manejo de los libros, de los aparatos y del resto de recursos que llevaban.

Para que el Patronato organizara una Misión en un territorio debía existir una petición previa, bien de las Inspecciones de Primera Enseñanza o bien de particulares con solvencia social, y una vez recibida esta petición se le pedía un informe en el que constara la descripción geográfica y económica de la comarca, distribución de la población, comunicaciones, situación cultural y escolar, hospedaje, medios de transportes, locales para llevar a cabo la Misión, existencia de fluido eléctrico o no, etc.

El equipo que llevaban los misioneros constaba de un proyector cinematográfico para fluido eléctrico o para acumuladores, películas educativas y de recreo, así como documentales sobre otros países o sobre los adelantos en materia industrial o agrícola, un lote de 100 libros para constituir la biblioteca, gramófonos y una selección de discos que dejaban después a los maestros para que éstos pudieran continuar con la obra iniciada.

Preparar los materiales y buscar a los colaboradores voluntarios llevó un tiempo y eso explica que, a pesar de las buenas intenciones de salir a los pueblos de forma inmediata, la primera Misión no se realizara hasta finales de 1931 en Ayllón (Segovia).

Fueron muchísimas las solicitudes recibidas en el Patronato para la organización de Misiones, pero las dificultades señaladas explican que sólo se organizaran en el año 1932 veinte Misiones y casi todas ellas en los alrededores de Madrid, teniendo que esperar hasta el mes de Agosto de 1933 para que se celebre la primera en Andalucía, en la

Alpujarra granadina y ya, en el mes de octubre ,la segunda en Villaluenga del Rosario, Benaocaz y Tavizna en la provincia de Cádiz.

En los tres primeros años de existencia del Patronato, desde 1931 a 1934, se celebraron 45 misiones centralizadas, es decir organizadas directamente por el Patronato desde Madrid y con personal propio aunque con la colaboración de personas de las localidades. En Andalucía sólo se realizaron las dos mencionadas.

Será a partir de 1934, y hasta el golpe de Estado de Julio de 1936, cuando el Patronato haga un gran despliegue de Misiones por toda España. Concretamente en Andalucía, en este período, se celebraron 46 Misiones centralizadas (10 en Almería, 8 en Cádiz, 9 en Córdoba, 1 en Granada, 6 en Huelva, 12 en Málaga) y 13 Misiones delegadas (8 en Cádiz, 3 en Málaga y 2 en Jaén).

La llegada de los misioneros a los pueblos y aldeas en coches, carromatos o bestias se convertía en una fiesta entre el jolgorio de los chiquillos y el temor y recelo de los mayores.

Por la mañana se reunían con los maestros y niños de la escuela con quienes desarrollaban charlas sobre la importancia de la lectura, cantos, audiciones musicales, recitales de romances y poesías y juegos; y por la tarde-noche se celebraban las sesiones dirigidas a niños y mayores que empezaban siempre con la lectura, por parte de un misionero, del manifiesto sobre el objetivo de la misión en el que se reproducían las palabras pronunciadas por Manuel B. Cossío, en la primera Misión de Ayllón de 1931.

Teniendo en cuenta la situación socio-política de los pequeños núcleos rurales, con una organización caciquil y gran influencia de la Iglesia en todo lo que se hacía o se dejaba de hacer, es lógico que Cossío escribiera estas maravillosas palabras como presentación para romper el rechazo con el que se iban a encontrar los misioneros por parte de los poderes dominantes de los pueblos y de la gente sencilla en general ante la llegada de unos desconocidos que venían a no se sabe qué y para qué.

Reproducimos parte del manifiesto con que comenzaban todas las Misiones: “Es natural que queráis saber , antes de empezar, quiénes somos y a qué venimos. No tengáis miedo. No venimos a pedir nada. Al contrario; venimos a daros de balde algunas cosas. Somos una escuela ambulante que quiere ir de pueblo en pueblo. Pero una

escuela donde no hay libros de matrícula, donde no hay que aprender con lágrimas, donde no se pondrá a nadie de rodillas. Porque el gobierno de la República que nos envía, nos ha dicho que vengamos ante todo a las aldeas, a las más pobres, a las más escondidas, a las más abandonadas, y que vengamos a enseñaros algo, algo de lo que no sabéis por estar siempre tan solos y tan lejos de donde otros lo aprenden; pero que vengamos también, y lo primero, a divertirnos. Y nosotros quisiéramos alegraros, divertirnos casi tanto como os alegran y divierten los cómicos y los titiriteros. Nuestro afán sería poder traer pronto también un teatro, y tenemos esperanza de lograrlo.

Esta a modo de escuela recreativa es para todos, chicos y grandes, hombres y mujeres, pero principalmente para los grandes, para los que se pasan la vida en el trabajo, para los que nunca fueron a la escuela y para los que no han podido volver a ella desde niños, ni tenido ocasión de salir por el mundo a recorrer tierras, aprendiendo y gozando, lo cual constituye para ellos una grave injusticia, ya que los mozos y los viejos de las ciudades, por modestas que sean, tienen ocasiones fáciles de seguir aprendiendo toda la vida y también divirtiéndose... Y como de esto se hallan privadas las aldeas, la República quiere hacer ahora una prueba, un ensayo, a ver si es posible empezar, al menos, a deshacer semejante injusticia. Para eso nos envía a hablar con vosotros y ofreceros en estas reuniones, del modo que mejor sepamos, del modo que os sea más grato y que más os divierta, aquello que quisiéramos que vosotros supieseis y que, llegando a vuestra inteligencia y a vuestros corazones, os divirtiera y alegrara la vida..."

Una vez leído el Manifiesto se recitaban versos de los más gloriosos poetas castellanos mezclados con romances populares; y es que los misioneros querían empaparse de la sabiduría popular y recoger aquellas manifestaciones de los hombres y mujeres de las aldeas y campos para divulgarlas. Recitaban romances tradicionales, pero también aquellos que habían oído en otras Misiones lo que hacía que el público se identificara plenamente con lo que estaba oyendo.

A continuación se producía una audición musical de piezas clásicas, zarzuelas y populares españolas gracias al gramófono y a la magnífica colección de discos que llevaban y que después dejaban al

maestro para que pudieran seguir siendo oídos por los alumnos y el pueblo en general.

Una de las mayores atracciones de las Misiones eran las proyecciones cinematográficas, algo totalmente desconocido para los habitantes de los pueblos. Estamos hablando de un público campesino, gran parte de ellos analfabetos y desconectados de los avances técnicos que se producían en el resto del país. Durante las proyecciones se producía un inmenso silencio, bien por la sorpresa o bien por el miedo que les causaba ver en la pared a unos personajes que se movían de un lado a otro. Las películas que se proyectaban eran de cine mudo cómico y unos documentales que hacían las delicias de los espectadores, ya que se trataba de los avances producidos en el mundo agrícola con grandes máquinas segadoras.

Para finalizar la sesión los misioneros daban charlas sobre la organización del Estado y los derechos de los trabajadores y con la proyección de diapositivas de los mejores pintores españoles.

Para ver lo que significaba para estos hombres y mujeres la llegada de una Misión nada mejor que lo reflejado por los propios misioneros en las Memorias del Patronato. Así cuentan de la celebrada en Villaluenga del Rosario (Cádiz) en octubre de 1933 : “ La Barrida es un grupo de cortijos, de chozas verdaderas, con paredes sin argamasa y de un metro de altura, con techos de paja, un solo departamento para las personas y otro para las cabras. A un kilómetro una de otra choza, con una escuelita en el centro. A la escuela citamos a las gentes, y curioso de verdad era el espectáculo de la llegada, como a una romería, por sendas de cabra, las familias enteras. Hasta los niños de pechos nos escucharon. Y de una gran emoción las dos sesiones. El cine produjo delirante entusiasmo entre los muchachos; lo acogieron con gritos de selva. “Cuarenta y cinco años tengo yo -nos decía uno de aquellos hombres- y he ido una sola vez a Ronda. Y a ningún otro sitio nunca. Trabajosas de verdad fueron las dos sesiones, por las distancias y por las dificultades, pero bien compensadas quedaron con el contentamiento que nos dieron. El segundo día hicimos la sesión en una habitación particular, a la vez alcoba y cocina. Les llevamos juguetes a los niños y perdieron totalmente el miedo con que nos miraban la primera tarde.”

Antes de irse los Misioneros entregaban al maestro un lote de cien libros junto a papeles para forrar, marcapáginas con recomendaciones sobre el uso de los libros, talonario para los préstamos y un cuestionario para saber el número de lectores y las lecturas preferidas por niños y adultos. Esto era el nacimiento de la biblioteca del pueblo dando cumplimiento a lo reflejado en el Decreto de creación del Patronato de las Misiones Pedagógicas donde se marcaba, entre los trabajos a realizar, el establecimiento de bibliotecas populares fijas y circulantes.

Si uno de los grandes problemas del mundo rural era el analfabetismo está claro que la difusión de la lectura y la creación de bibliotecas era fundamental. Para ello, en agosto de 1931, se decreta la creación de bibliotecas en todas las escuelas nacionales. A esto hay que añadir la creación, ya en julio de 1934 a instancias del Ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos, de una biblioteca ambulante que sería transportada en camiones y autobuses a los pueblos y aldeas más alejados donde no existían canales de comercialización y acceso de los ciudadanos a los libros.

Las bibliotecas de los colegios no sólo eran utilizadas por los niños sino que servían de préstamos para los mayores. Como ejemplo de su utilización podemos ver el resumen que se hace del uso de la Biblioteca popular de Villaluenga del Rosario, población de 400 habitantes, en el segundo semestre de 1933 :

Lectores: niños :44 con 283 lecturas registradas; adultos: 61 con 276 lecturas.

En cuanto a las lecturas preferidas están Robinson Crusoe, Sagunto, La Odisea y Cuentos vivos por parte de los niños y La barraca, la isla del tesoro, la vida es sueño y la poesía de Juan Ramón Jiménez y Antonio Machado entre los adultos.

El Patronato de Misiones Pedagógicas puso en marcha en el año 1932 un ambicioso proyecto de difusión de nuestros escritores clásicos a través del Coro y Teatro del Pueblo, dirigido por Alejandro Casona e integrado por universitarios madrileños, que pretendían llevar por los rincones de España algunas obras breves de nuestros clásicos : Lope de Rueda, Cervantes, Calderón de la Barca, Juan del Encina. Tanto al principio como al final de las representaciones el coro interpretaba algunas canciones de nuestro folklore tradicional.

Al tratarse de estudiantes universitarios las actuaciones se circunscribían a los pueblos de Madrid y provincias limítrofes.

El Teatro tenía las limitaciones del transporte con todo el atrezzo por lo que era imposible desplazarlo a lugares sin carreteras por lo que el Patronato creó el Teatro de Fantoques, dirigido por Rafael Dieste, para dirigirse a estos lugares. Los mismos voluntarios hacían las marionetas que manejaban con gran soltura haciendo las delicias de pequeños y mayores.

La iniciativa del Patronato en la que Cossío puso más actividad personal fue en la creación del museo circulante del pintura o “Museo del Pueblo”. El objetivo de este Museo Circulante de pintura era llevar a los lugares más alejados las grandes obras de los mejores pintores españoles que se exhibían en nuestros museos.

Cossío encargó a Pedro Salinas, como miembro del Patronato, la convocatoria de un concurso para elegir a los pintores que deberían hacer las copias de los originales expuestos en el Museo del Prado, resultando elegidos Ramón Gaya, Juan Bonafé y Eduardo Vicente.

A la vez que se realizaban las copias, Cossío se encargó de seleccionar personalmente a los integrantes de este Museo itinerante, formando el núcleo del mismo Ramón Gaya, Rafael Dieste y Antonio Sánchez Barbudo a los que se agregaban de forma esporádica Arturo Serrano Playa, Enrique Azuaga y Luis Cernuda.

Se trata de reproducciones a tamaño original, realizadas por los tres pintores seleccionados, que se instalarían durante una semana en un municipio de mediano tamaño y que fuera cabeza de partido judicial, de forma que aglutinara en ese lugar a los habitantes de los pueblos de alrededor. El Museo se anuncia de antemano mediante carteles enviados por el Patronato y los pregoneros municipales, así como a través de comunicados a los maestros nacionales de la localidad y de los pueblos cercanos.

Los misioneros llevaban como accesorio un gramófono con altavoz, colección de discos y aparatos de proyecciones y cine. Como vemos, los mismos adelantos que se exhibían en las Misiones, pero ahora se sumaba la exposición de las reproducciones pictóricas. Este Museo va acompañado de dos o tres personas, que son las encargadas de dar las explicaciones de los cuadros y contestar a las preguntas

de los visitantes tras las charlas introductorias sobre los valores plásticos de las pinturas.

Por las mañanas se organizaban visitas de los centros escolares al lugar de exposición del Museo donde los misioneros y los maestros explicaban a los niños y niñas los cuadros y les ponían como práctica la reproducción de alguno de ellos en sus cuadernos.

Ya por la tarde se celebraban las sesiones para el público en general y, al igual que en las Misiones, se comenzaba, con la lectura por parte de algún misionero, de un texto escrito por Cossío en el que se explicaba el objetivo de este Museo con las siguientes palabras: “Las Misiones añaden hoy algo nuevo, dirigido, como todo lo suyo, a educar la inteligencia y el goce del pueblo. Un Museo de Pintura, que irá circulando de pueblo en pueblo. Un Museo muy pequeñito, muy reducido, muy pobre, pero al fin, un Museo, no para los que han ido a Madrid o siquiera a las capitales de provincias y han visto otros Museos mejores; esos no tienen necesidad de este Museo ambulante; no es para ellos, sino para los que viven en aldeas apartadas, los que no han salido de ellas o han salido solo a las cabezas de partido, donde no hay Museos; los que, si han visto alguna estampa o cromo, no han visto nunca verdaderos cuadros o no conocen ninguna obra de los grandes pintores.

...Quisieran las Misiones poder llevar este Museo a las aldeas más pobres, más lejanas y escondidas, como hasta ahora viene haciendo con sus demás servicios, porque para esos pueblos son principalmente las Misiones, para los desheredados; pero el Museo no es como los libros, el gramófono y el cine; es muy difícil de transportar donde no haya carretera, y es más difícil todavía disponer en aldeas de un salón grande donde pueda instalarse con buenas luces y con cierto decoro...”

Al final de la sesión, los encargados de la Misión obsequian a los visitantes con reproducciones fotográficas de las obras expuestas y se dejan unas reproducciones de mayor tamaño para los ayuntamientos y centros obreros, a modo de recuerdo permanente del Museo. Para las escuelas el Patronato deja reproducciones de lienzos montadas en cristal de las pinturas más conocidas para el embellecimiento de las mismas.

El Museo circulante de Pinturas inicia su andadura el 14 de octubre de 1932 en el Barco de Ávila(Ávila) y habría que esperar hasta febrero de 1934 para que se realizara la primera visita a Andalucía, concretamente a la provincia de Almería en donde se expone en siete municipios. De aquí se vuelve para las regiones del Norte y será a partir del 15 de julio cuando recalca de nuevo en Andalucía, comenzando por la provincia de Huelva (Aracena, Ayamonte, Calañas, Moguer, y La Palma del Condado) para continuar por Cádiz, Córdoba, Almería y Málaga durante seis meses.

Los responsables del Museo en tierras Andaluzas fueron Luis Cernuda, Rafael Dieste y Ramón Gaya.

Es curioso que el grueso de las Misiones que se desarrollaron en Andalucía así como la visita del Museo de Pinturas tuvieran lugar en los años 1934 y 1935. Tengamos en cuenta que en las elecciones de noviembre de 1933 ganaron los partidos conservadores, contrarios a las ideas principales del nuevo régimen iniciado con la República ,y esto va a afectar también a las Misiones Pedagógicas, que serán duramente atacadas por los sectores integristas que redujeron el presupuesto a la mitad, aunque intentaron que fuera suprimido.

Esta animadversión a las Misiones fue constante en las Cortes durante este período, ya que para los diputados conservadores las “Misiones Pedagógicas constituían un lujo por el índice mínimo de cultura de los campesinos y que los servicios que había puesto en marcha era cultivo de espíritus finos que los aldeanos non podían entender”.

Estudiando más a fondo la llegada del Museo de Pinturas a la provincia de Cádiz entre agosto y septiembre de 1934, he podido constatar la dejadez del Gobierno Civil de la Provincia a la hora de comunicar a los Alcaldes de los municipios, donde se va instalar dicho Museo ,con sólo uno o dos días de antelación a pesar de tener la comunicación del Patronato con tiempo suficiente.

Sin embargo, y a pesar de disminuir la financiación gubernamental para las Misiones y de los obstáculos que se ponían por los poderes conservadores en cada provincia, las Misiones constituyeron un auténtico éxito gracias a los voluntarios que participaban en las misiones y sobre todo a los maestros que colaboraron y después seguían

profundizando en la educación y los nuevos valores que habían recibido.

Todo este inmenso trabajo del Patronato de las Misiones Pedagógicas, junto a las actuaciones del Gobierno Republicano por renovar la enseñanza, disminuir el analfabetismo y elevar el nivel cultural de las clases más desposeídas, supuso la mayor oleada de aire fresco producida en España hasta entonces. Esto explica que a partir del golpe de Estado de julio de 1936 el Magisterio fuera uno de los sectores sobre los que más se cebó la represión franquista, ya que se le consideraba responsable de haber inculcado en la sociedad y en las mentes juveniles el virus republicano.

Todos los profesores, escritores, músicos e intelectuales que habían formado parte del Patronato de las Misiones Pedagógicas murieron en el exilio, salvo raras excepciones que se quedaron en España y fueron inhabilitados a perpetuidad, privándoseles de sus pensiones.

Peor suerte corrieron los miles de maestros y maestras que fueron depurados, encarcelados o bien fusilados en los meses y años siguientes al golpe de Estado.

En el curso 1935-36 había en España 50.000 maestros y 10.000 docentes (profesores de instituto, de arte y oficios, de la enseñanza privada) además de los profesores de Universidad; y todos tuvieron que pasar por el filtro de la depuración, estuvieran vivos o fusilados. Se partía de la aberración de que todos los enseñantes eran culpables por los hechos que hubieran cometido a partir del año 193; y estos hechos eran haber pertenecido a organizaciones políticas o sindicales legales en aquel momento, participado en las Misiones Pedagógicas o colaborar con el Gobierno legítimo de la República.

Las palabras del Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, en la inauguración del curso académico 1940-41 en la Universidad de Valladolid dejan a las claras las intenciones del gobierno franquista respecto a los docentes : “ Era así vital para nuestra cultura amputar con energía los miembros corrompidos, segar con golpes certeros e implacables de guadaña la maleza, limpiar y purificar los elementos nocivos. Si alguna depuración exigía minuciosidad y entereza para no doblegarse con generosos miramientos a consideraciones falsamente humanas, era la del Profesorado. En este punto

hemos cumplido nuestro deber y aún seguiremos la tarea con el mismo propósito en el sector ya reducido que nos resta del Magisterio Primario”

Desde un primer momento el franquismo comprendió que, sobre todo en el ámbito rural, tenían que controlar ideológicamente al pueblo y para ello los mejores instrumentos eran el maestro y el cura. La Iglesia ya era una aliada desde el mismo momento del golpe de estado, por lo que había que ejercer un control férreo hacia las actitudes pasadas y presentes de los maestros con el fin de reeducar en los nuevos valores, apartando o eliminando a aquellos que no se ajustaran a sus intereses. Para ello se utilizó el instrumento de la depuración del personal docente en todos sus ámbitos, aunque fundamentalmente en el magisterio primario, sometiendo la educación a un proceso de limpieza ideológica.

El carácter urgente y represor de la depuración comenzó sólo un mes después del golpe de Estado, mediante la Orden Ministerial de 19 de Agosto para comienzo de curso, en donde se obliga a los Alcaldes que informen al Rector del distrito universitario sobre la conducta de todos los maestros y maestras de su municipio. Una sola persona, El Rector, decidía la separación del cargo o no del maestro a la vista de los informes recibidos, lo que dio lugar a todo tipo de arbitrariedades.

Será en Noviembre, mediante un Decreto y una Orden, cuando ya se fija el marco procedimental de toda la máquina depuradora. Se crearon varias comisiones para la depuración según las distintas clases de personal docente: La Comisión A para el personal de Universidades; la B para los profesores de las escuelas de arquitectura e ingeniería; La Comisión C para los profesores de Institutos, Escuelas Normales del Magisterio, Artes y Oficios e Inspección Educativa y por último la D para el personal del Magisterio, que era el más numeroso.

Existía la Comisión Central de Depuración que era la que resolvía definitivamente cada expediente y las Comisiones Provinciales, integradas por el Director del Instituto de Segunda Enseñanza que era su Presidente, Un Inspector de Primera Enseñanza, el Presidente de la Asociación de Padres y Familia y dos personas de máximo arraigo y solvencia moral y técnica nombrados por el Gobernador

Civil. Esta Comisión pedía informe, de obligado cumplimiento, al Alcalde, Guardia Civil y un padre de familia bien respetado, sobre la conducta de todos los maestros del municipio. A la vista de los informes recibidos, formulaba un pliego con las acusaciones correspondientes que se les enviaba a cada maestro y en virtud a su respuesta se resolvía y se enviaba a la Comisión Central para su resolución definitiva.

Las propuestas de la Comisión eran la confirmación en el cargo, el traslado a otro municipio, la suspensión temporal de empleo y sueldo o la separación definitiva del servicio.

El cinismo de la Comisión llega hasta tal extremo que se les abre expedientes depuradores a maestros que ya habían sido fusilados, proponiéndose para los mismos “la destitución y baja definitiva en el escalafón caso de no haber fallecido.”

Las Comisiones de depuración fueron un envolvente legal del gobierno para justificar los fusilamientos de miles de maestros y la separación de la Enseñanza de todos aquellos que no fueran bien vistos por el gobierno dictatorial, aunque no hubiera razones objetivas para ello. Hay muchos casos que pueden demostrar esto. El profesor Petthengui que ha estudiado bien toda la depuración del Magisterio en la provincia de Cádiz nos refiere el caso del Maestro José Sepúlveda, que fue fusilado en Olvera el 28 de Julio de 1936 y que en la Comisión de depuración del 23 de diciembre de 1937 se le deja sin cargos y es propuesto para la reposición en su escuela; pero al constatare, casi dos años después, que había sido fusilado se modifica la resolución en una nueva Comisión el 4 de Julio de 1939 acordándose la máxima sanción, es decir la destitución de sus cargos.

Las Comisiones tuvieron el mayor trabajo depurativo entre los años 1937 y 1938 ante las prisas por eliminar del Magisterio a todo sospechoso de no afección al Nuevo Régimen, siendo sancionados el treinta por ciento del total de docentes.

Este proceso depurador también se extendió a la Enseñanza Privada y a todos los Estudiantes de Magisterio.

La depuración no fue el único proceso al que se vieron sometidos los maestros y maestras, sino que, poco antes de terminar la Guerra Civil, el gobierno del general Franco quiere infligir un castigo más a todas aquellas personas que hayan colaborado con el gobierno de

la República en cualquier aspecto, ya sea el político, sindical, Social, educativo o cultural; para ello se propone aplicar sanciones económicas y penales para cubrir las responsabilidades políticas como medida ejemplarizante para las generaciones presentes y futuras.

Esto es lo que pretende el General Franco con la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas promulgada en Burgo el 9 de febrero de 1939 y cuyo objetivo queda perfectamente resumido en el primer párrafo: “ Próxima la liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una ley de Responsabilidades Políticas que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, que traduzca en efectividades prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquellos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos sus esfuerzos y todos sus sacrificios”.

Conforme a esta ley se creará en cada una de las capitales de provincia un juzgado instructor de Responsabilidades Políticas, que iniciará un expediente sobre aquellas personas que sean denunciadas por autoridades militares o civiles, agentes de la policía y comandante de puesto de la Guardia Civil o por denuncia escrita y firmada por cualquier persona natural o jurídica. Este juzgado solicitará información de los encausados al alcalde, al jefe local de la Falange Española Tradicionalista y de las Jons, al cura párroco y al comandante de puesto de la Guardia Civil del pueblo. En dicho informe, que deberá ser enviado en un plazo de cinco días al juzgado, deben constar los antecedentes políticos y sociales así como los bienes de su pertenencia.

Además la persona inculpada deberá presentar ante el Juzgado una relación jurada de todos sus bienes y de los de su cónyuge así como de las deudas que tenga. Esta declaración deberá ser comple-

tada con el número de hijos legítimos menores de edad que tuviera en ese momento. Si el inculpado hubiera fallecido la declaración jurada deberá ser presentada por cualquiera de sus herederos.

Con el fin de la Guerra Civil y la posterior represión no sólo desaparecieron las Misiones Pedagógicas sino que se cortó de raíz cualquier recuerdo de las mismas, mediante el fusilamiento, cárcel, exilio o depuración de sus auténticos protagonistas, los miles de maestros y maestras que vieron en la República el mejor instrumento para acabar con el analfabetismo de nuestro país y elevar el nivel cultural de los hombres y mujeres más alejados de los grandes núcleos urbanos.

TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE FOSAS COMUNES EN LA CUENCA MINERA DE RIOTINTO, HUELVA.

Los casos de Nerva y Minas de Riotinto

ANDRÉS FERNÁNDEZ MARTÍN¹

NERVA

Años después de la apertura de la de la primera cata, en el año 2017, que evidenciaban los episodios violentos en las fosas comunes del cementerio de Nerva, se continúa con la exhumación de los cuerpos que yacen en las fosas comunes del cementerio municipal. En el mes de enero del presente año se continuaron los trabajos de exhumación, iniciados en el 2019, que han permitido recuperar hasta el momento los restos de 89 personas fusiladas, y por las estimaciones, en base a los datos obtenidos confirma al camposanto nervense como la mayor zona de exterminio, en zona rural, de la represión franquista en Andalucía, y reiteramos, que por ende en España.

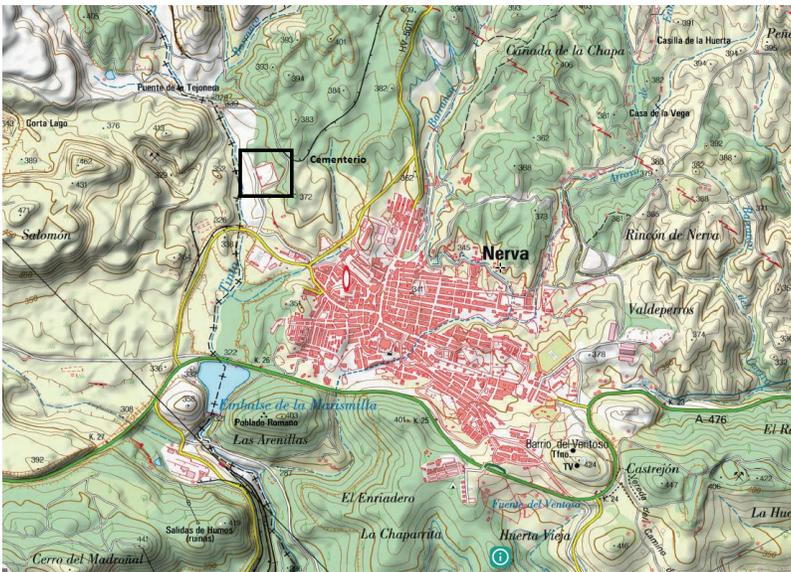
De forma paralela a los trabajos de recuperar los restos, de las personas que yacen en las zanjas abiertas *exprofeso*, se ha realizado medio centenar de muestras biológicas a familiares que, junto con las muestras óseas, se han depositado en la Universidad de Granada para intentar la identificación genética, y a colación de estos trabajos resaltar que no existe ni un solo minuto en el que no se perciba el afecto, los sentimientos enraizados. Y no solamente en los familiares, si no en el pueblo de Nerva en general.

1. Licenciado en Historia, arqueólogo y antropólogo forense. Director de las intervenciones realizadas en las fosas de Nerva y Minas de Riotinto.

Con respecto al grupo de trabajo, la comunión excede lo profesional, junto con las personas que colaboran voluntariamente en las distintas fases de la investigación.

En las siguientes líneas, de forma escueta, se expone el resultado de las exhumaciones realizadas en las fosas comunes del Cementerio de Nerva, a lo largo de los últimos años. Durante el presente año, por un lado, entre los meses de enero y abril en la fosa Sur, es decir, a la derecha de la entrada, mientras que la fosa Norte abarcó desde abril a junio, y se desarrolló a la izquierda de la entrada, es decir, en la fosa Norte.

La interacción entre el trabajo de campo y la investigación en fondos documentales ha sido continua en este año. Las fosas aportan información valiosa, incluso en sus aspectos más inhumanos. Algunos cuerpos estaban apilados arbitrariamente y otros de manera más racional, lo que permite agrupar por periodos de fusilamiento.

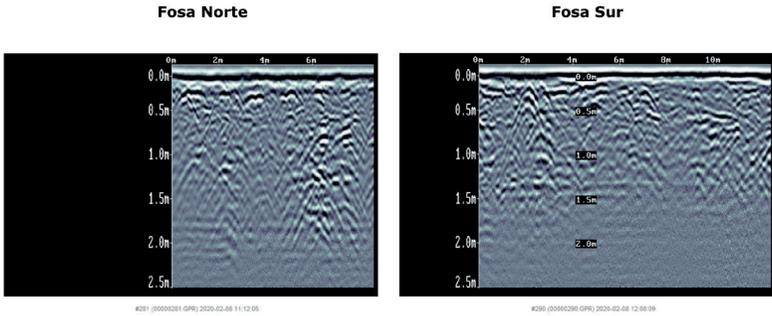


Ubicación del cementerio de Nerva en el municipio, marcado en el recuadro negro.

El equipo multidisciplinar: historiadoras, arqueólogos y antropóloga forense, afrontaba las exhumaciones siendo conscientes de los diversos tipos de depósitos que se podían encontrar, tanto individuales como colectivos, y en las disposiciones inverosímiles de los diferentes cuerpos, pero asumiendo la difícil tarea de individualizar.

Actuación en la fosa sur

La actuación en la fosa de la derecha, a la entrada, ha sido posible por la subvención otorgada a la Coordinadora de la Cuenca Minera por la Memoria Histórica por las gestiones realizadas por su presidente Juan Barba Robles. Con los permisos oportunos se iniciaron los trabajos a finales de enero de 2021, donde se proyectaba la retirada del relleno de tierra que envolvía los restos óseos humanos. En una superficie de 5,5 x 2 metros se han recuperado DIECINUEVE SUJETOS de forma individual y tras el desarrollo de los trabajos de exhumación, podemos confirmar que los cuerpos recuperados pertenecen a tres periodos o momentos temporales distintos, en los que se encuentran dos depósitos colectivos, caso de los sujetos (22-33) y el depósito compuesto por los individuos (34-39), y entre ambos depósitos colectivos, en el sector central de la zona de actuación, se ubicaba el sujeto nº 21, que tuvo una sepultura individual. Se terminó la exhumación a las 10:30 del día 21 de abril. Por otro lado, se ratifica que no hay más niveles de cuerpos debajo de los exhumados, es decir, a una profundidad de 160cm adelantada por la prospección geofísica. También se han detectado inhumaciones en féretros, en este caso, sin episodios de muerte violenta. Violencia que, si se documenta en los cuerpos amontonados, incluso se registra el ensañamiento en algunas de las víctimas, como el cuerpo nº 28 que recibió 6 impactos de proyectil.



Fotogramas del georradar en las fosas sur y norte.

Resultados

En la siguiente tabla se presentan los datos de los cuerpos recuperados hasta la en la fosa Sur.

Resultados de la exhumación en la FOSA SUR. En la siguiente tabla se presenta los datos de los cuerpos recuperados.

Sujeto	Sexo	Edad
1	Hombre	25-30
2	Mujer	>21
3	Hombre	>21
4	Hombre	>21
5	Hombre	>21
6	Mujer	>30
7	Hombre	>21
8	Hombre	25-45

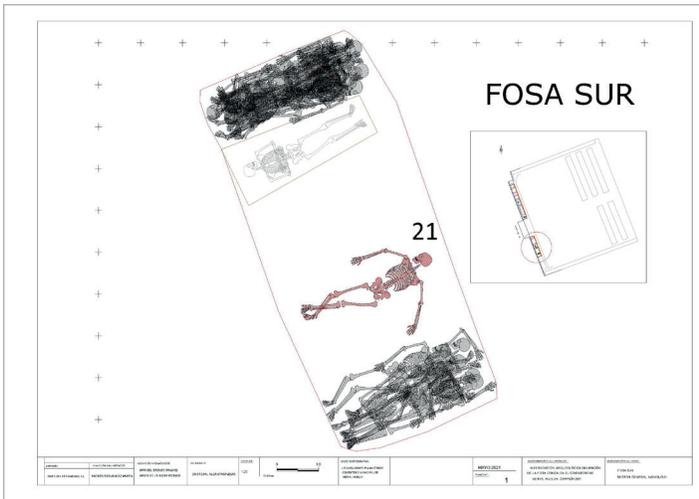
9	Hombre	>25
10	Hombre	>21
11	Hombre	>21
12	Hombre	>21
13	Hombre	25-35
14	Hombre	<25
15	Indetermi- nado	>21
16	Indetermi- nado	21-30
17	Mujer	25-40
18	Indetermi- nado	>25
20	Hombre	25-45

Sujeto	Sexo	Edad
21	Varón	22-29
22	Mujer	35-47
23	Indetermina- do	>21
24	Varón	>21
25	Mujer	>21
26	Varón	>22
27	Mujer	22-30
28	Varón	35-55
29	Varón	22-30
30	Varón	21-39
31	Varón	23-35
32	Varón	22-35

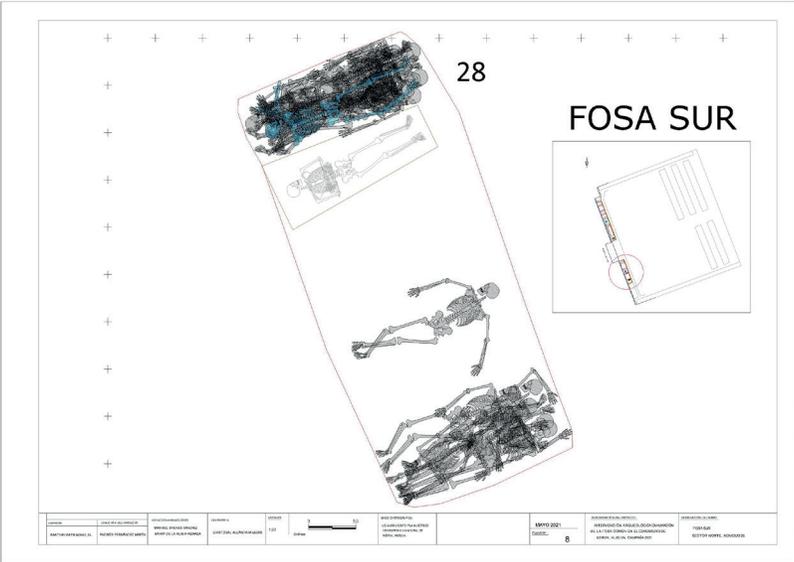
Sujeto	Sexo	Edad
33	Varón	<22
34	Varón	>22
35	Mujer	>20
36	Indetermina- do	>20
37	Varón	>20
38	Mujer	>20
39	indetermina- do	>20

Sujeto	Sexo	Edad
21	Varón	22-29
22	Mujer	35-47
23	Indetermina- do	>21
24	Varón	>21
25	Mujer	>21
26	Varón	>22
27	Mujer	22-30
28	Varón	35-55
29	Varón	22-30
30	Varón	21-39
31	Varón	23-35
32	Varón	22-35
33	Varón	<22
34	Varón	>22
35	Mujer	>20

Sujeto	Sexo	Edad
36	Indeterminado	>20
37	Varón	>20
38	Mujer	>20
39	indeterminado	>20



Representación gráfica de la fosa Sur.



Ubicación del cuerpo 28



Foto de la fosa sur después de realizar la exhumación.

Actuación en la fosa Norte

En el caso de la fosa Norte, en 2021, la financiación ha sido de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) otorgada a la solicitud del Ayuntamiento de Nerva. En una superficie de 5 x 2 metros se han recuperado VEINTISIETE SUJETOS de forma individual, y tras los trabajos de exhumación, podemos confirmar que los cuerpos recuperados fueron arrojados de forma simultánea. Tras exhumar este grupo de víctimas se alcanza una profundidad de 1,20 metros, y confirmamos que se encuentran más niveles de fusilados debajo. Se detectan en los extremos de las víctimas dos inhumaciones en féretros. La exhumación del cuerpo número 50 se realizó el día 22 de junio, finalizada a las 10:15 horas.

Según los resultados de los radargramas longitudinales de la prospección geofísica y las alteraciones del subsuelo, en la fosa Norte, la profundidad de la zanja abierta para albergar las víctimas de la represión alcanzaría los 2 metros, ello hace suponer que puede haber otro nivel de restos bajo el que se ha detectado tras la exhumación de los cuerpos en la fosa, que ha sido detectado en los trabajos de exhumación descritos en líneas previas.

Resultados

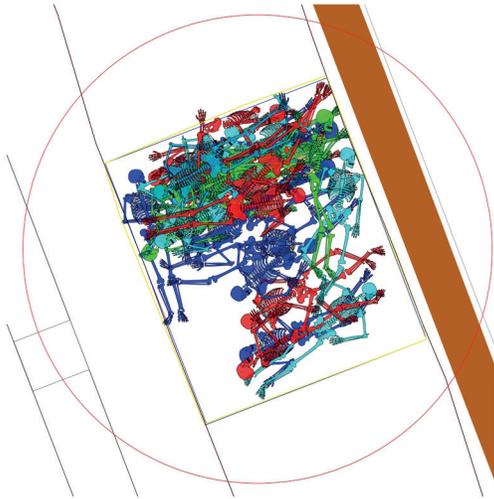
En la siguiente tabla se presentan los datos de los cuerpos recuperados en la fosa Norte.

Sujeto	Sexo	Edad
1	Hombre	25-30
2	Mujer	>21
3	Hombre	>21
4	Hombre	>21
5	Hombre	>21
6	Mujer*	>30
7	Hombre	>21

8	Hombre	25-45
9	Hombre	<25
10	Hombre	>21
11	Hombre*	>21
12	Hombre	>21
13	Hombre	25-35
14	Hombre	<25
15	Indetermi- nado	>21
16	Indetermi- nado	21-30
17	Mujer	25-40
18	Indetermi- nado	>25
20	Hombre	25-45
21	Indetermi- nado	19-35
22	Indetermi- nado	>21
23	Indetermi- nado	>21
24	Hombre	30-46

Sujeto	Sexo	Edad
19	Mujer	40-78
25	Mujer	18-23
26	Varón	>21
27	Indeterminado	>21
28	Indeterminado	21-30

Sujeto	Sexo	Edad
29	Varón	18-22
30	Varón	20-29
31	Varón	>21
32	Indeterminado	>35
33	Indeterminado	20-25
34	Varón	20-29
35	Varón	22-30
36	Indeterminado	17-22
37	Mujer	20-29
38	Varón	>21
39	Varón	>21
40	Indeterminado	16-23
41	Varón	30-50
42	Varón	15-18
43	Mujer	17-23
44	Mujer	21-29
45	Mujer	21-29
46	Indeterminado	>30
47	Varón	23-30
48	Mujer	s/d
49	Indeterminado	14-20
50	Mujer	>21



Representación gráfica de la fosa norte.



Foto de la fosa norte tras la exhumación de los cuerpos.

Conclusiones

En los informes técnicos generados por las distintas actuaciones, ya hemos reflejado el estado de conservación de los restos en las fosas comunes de Nerva, factor que dificulta la realización tanto de los trabajos de exhumación como, obviamente, el estudio antropológico de los restos recuperados. El material óseo se encuentra en unas condiciones que dificultan notablemente los trabajos de limpieza y exhumación, esto es debido a la actuación de diferentes factores tafonómicos, principalmente la acidez del terreno, provocando la desmineralización de los huesos y las alteraciones bióticas producidas por raíces.

Actualmente podemos confirmar que se encuentran más víctimas, individuos debajo de los sujetos localizados hasta la fecha en la fosa Norte, lo que nos indica que se abrió una zanja, sin poder determinar las dimensiones según longitud, y fueron arrojadas diversas víctimas; por lo tanto, los cuerpos exhumados, obviamente, corresponden a fechas posteriores, y existen niveles de enterramientos colectivos que se encuentran a cotas más bajas.

Con respecto a la fosa Sur, la profundidad de la zanja abierta inicialmente tenía una profundidad de 1,60 m.

La forma de proceder en estos enterramientos de las víctimas de la represión física, en Nerva, es la de una vez abierta una zanja de dimensiones considerables, se arrojaban los cuerpos sin vida, se cubrían con tierra y en fechas posteriores se volvían a tirar cuerpos sobre los anteriores y vueltos a tapar con tierra, de ahí que se superpongan varios niveles.

En ambos espacios, los enterramientos múltiples se presentaban como enterramientos primarios entre los que existen relaciones anatómicas, donde los huesos se adosan con relaciones de anterioridad y posterioridad, pero que en ningún momento se interrumpían, desplazaban o rompían, es decir, fueron sepultados en un mismo momento.

Los individuos documentados, en el interior de las fosas, en la mayoría de los casos presentan situaciones inverosímiles, es decir, las posiciones forzadas de los miembros de los sujetos con flexiones anómalas o abducciones, que obedecen a desplomes gravitacionales,

a tracciones en relación con el arrastre o a la sujeción por los miembros, sin que los enterradores tomaran medidas en rectificar dichas anomalías.

Los cuerpos se presentan perpendiculares al eje mayor de la fosa, en su mayoría, es decir, aprovechando el ancho de la fosa de dos metros, los cráneos y los pies se sitúan en los laterales más largos de la zanja.

Hasta el momento, en la intervención arqueológica-antropológica forense, se deduce que la zanja abierta exprofeso fue utilizada en diferentes fechas de enterramiento de las personas asesinadas, como reflejan los documentados hasta la fecha. Por consiguiente, el espacio contenedor indica que el 26 de agosto se depositaron las primeras víctimas que fueron cubiertas con sedimentos terrígenos, para posteriormente, ir arrojando personas asesinadas hasta ser colmatada la zanja. Sin embargo, cabe señalar que las fosas también fueron utilizadas para inhumar féretros en tiempo coetáneo.

En el momento de redactar estas líneas siguen familiares de víctimas contactando con el consistorio municipal y el equipo técnico para entregar sus muestras biológicas para la identificación genética. Una de las mayores dificultades a las que se enfrenta el trabajo de identificación mediante la tecnología de ADN es el estado en el que se encuentran los cuerpos.

A pesar de haber transcurrido más de ochenta años desde los trágicos acontecimientos, se conservan calzados y botonería de la indumentaria de las víctimas, hay que destacar algunos artefactos asociados a las víctimas que se están recuperando, objetos que llevan a plantear hipótesis, como dar cronología a los enterramientos en periodo estival, o por el contrario en meses de más frío. Objetos personales que advierten de un retrato social tan diverso como penetrante, reflejando la distinción social entre las numerosas víctimas y lo más descorazonador, la alta presencia de mujeres.



Detalle de cremallera.



Mechero.



Monedas.



Proyectiles. El largo de fusil máuser y otro de arma corta.



Minas de lápiz.



Peineta y horquilla para el pelo.

El alto índice de féminas exhumadas contrasta notablemente con el número de mujeres que, según documentación existente, fueron ejecutadas y arrojadas a las fosas del cementerio de Nerva, pues de 60 mujeres represaliadas en Nerva, según documentación –no significa que todas hayan sido ejecutadas, pues la mayoría de estas mujeres documentadas pasaron por Consejo de Guerra y Tribunal de Responsabilidades Políticas pero su condena no fue pena de muerte-, de las cuales como ejecutadas aparecen nueve mujeres inscritas -4 de ellas fuera de plazo-, más ocho reclamadas por los familiares sin documentación alguna, en definitiva hablamos de 17 mujeres ejecutadas y actualmente hay exhumadas diecinueve mujeres confirmadas y 17 sujetos cuyo sexo no ha podido determinarse por la degradación de los restos óseos; todo ello teniendo en cuenta que se ha exhumado sólo el 10% de extensión de las dos fosas.

En definitiva, teniendo en cuenta la idiosincrasia nervense, donde los movimientos sociales-políticos anteriores a 1936 eran muy relevantes y en los cuales se implicaron mujeres por concienciación política. A lo que hay que sumar el hecho de que numerosas víctimas no pudieron ser registradas, nos atrevemos a afirmar que en Nerva se mantiene la mayor fosa de mujeres de la represión en zona rural. Es llamativo, cuantitativamente, el porcentaje superior al 20%, ya que está muy por encima de la media en Andalucía.



Gráfico porcentual de las exhumaciones

A modo de epílogo

A fecha de hoy, todavía se desconoce la magnitud del genocidio perpetrado en esta localidad minera. Es la arqueología la que eleva el número de víctimas, pese a las documentadas que se encuentran en las fosas del cementerio del municipio.

Como conclusión preliminar, en base a la superficie intervenida en ambas fosas con la exhumación, hasta el momento de 89 cuerpos, las catas de localización realizadas en el año 2017 y los resultados de la prospección geofísica, consideramos que serían varios cientos las víctimas que yacen en las fosas del cementerio municipal.

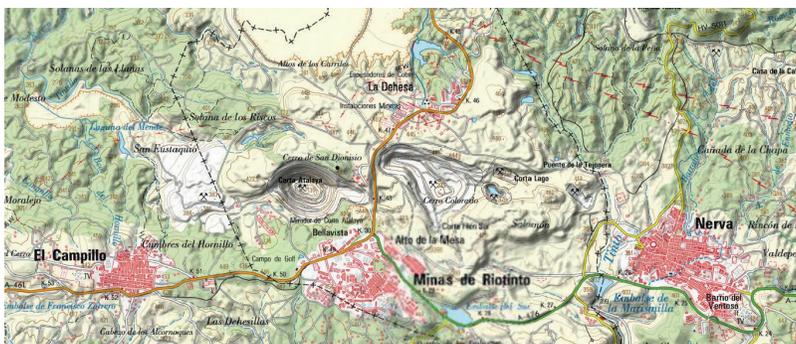
MINAS DE RIOTINTO

Para el caso de Minas de Riotinto, el objetivo principal del proyecto es la localización de las fosas que podrían encontrarse en el cementerio municipal de la localidad objeto de estudio, con posterioridad delimitar el perímetro de estas y realizar un análisis de los restos detectados para verificar si es factible su exhumación con total garantías. Para la correcta ejecución de este trabajo hemos abordado 3 fases concretas realizadas con metodología arqueológica a través del levantamiento de las distintas unidades estratigráficas detectadas en el subsuelo.

1. Localización. Fase de detección de restos óseos que corresponden a represaliados, dentro de un contexto violento que se diferencia de manera notable con lo que conocemos como enterramientos al uso.

2. Delimitación perimetral de las fosas. Comprobamos a través de las catas arqueológicas los límites de la fosa o de las posibles fosas, su perímetro total.

3. Evaluación de los restos óseos que nos permita realizar una exhumación individual y ordenada con todas las garantías.



Ubicación del cementerio en el municipio, en el cuadro rojo.

Las áreas intervenidas estaban marcadas por los propios familiares de las víctimas, y el consistorio, quienes han señalado y recordado durante décadas esas zonas del cementerio de municipal. Además, se

han realizado distintos reconocimientos y actos para mantener este lugar en la memoria.

Los trabajos de campo empiezan en el recinto el día **11 de mayo** del año 2021, y finalizan en un primer momento el día **30 de junio 2021**, para la posterior redacción de la memoria científica. Como se ha descrito anteriormente el objetivo era localizar los enterramientos múltiples con los restos óseos de los represaliados en este recinto.

La fecha de inicio estuvo marcada por los primeros movimientos de tierra realizada por familiares de víctimas y miembros de la corporación municipal.

Como se expone en la memoria científica presentada a las Administraciones competentes, se ha intervenido en dos zonas concretas, en las referidas cuarteladas. En la cuartelada 22, al norte de la 21 los resultados han sido positivos, siendo negativos en la cuartelada 21.

En este apartado se especifican las características de los depósitos documentados en los distintos sondeos, el tratamiento inferido de los cuerpos, y la identificación de los episodios de violencia, fundamentalmente. Por otro lado, las conclusiones preliminares en la delimitación de las fosas localizadas. Por consiguiente, se realiza una valoración general de la intervención.

La investigación documental facilitada y testimonial ha servido para obtener un perfil demográfico sobre las personas que fueron víctimas de la represión franquista y arrojadas a las zanjas, abiertas *ex profeso*, del cementerio municipal de Minas de Riotinto.

Tras haber realizado la intervención en los espacios proyectados en la propuesta aprobada por el Comité Técnico de la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, en la zona Sureste del cementerio, es decir a la derecha de la entrada, se han detectado enterramientos colectivos con la adscripción cronológica del periodo de la Guerra Civil, donde los trabajos futuros de exhumación determinarán una cronología más exacta.

Las características indican que estamos ante depósitos colectivos donde se ve la simultaneidad de los diversos enterramientos, donde algunos presentan episodios violentos, por lo tanto, nos permiten aportar argumentos contundentes para la identificación de las fosas.

Nos encontramos ante depósitos primarios entre los que existen relaciones anatómicas donde los miembros se adosan, con relaciones de anterioridad y posterioridad, pero que en ningún momento se interrumpen, desplazan o rompen.

Tampoco podemos dejar de lado que puedan encontrarse superposiciones en los depósitos colectivos porque no se ha retirado el relleno terrígeno sobre todos los restos óseos, pero en base a los radargramas de la prospección geofísica realizada podrían encontrarse dos niveles superpuestos, que deberán ser corroborados por los trabajos de exhumación.

Sí se ha documentado en los diversos sujetos divisados que los depósitos individuales que se encuentran en el interior de las distintas fosas presentan posiciones inverosímiles en protocolos ritualizados, de modo que nos podemos encontrar cuerpos en diversas posiciones.

Por la ubicación de las fosas en el recinto, la naturaleza de este tipo de depósitos donde prevalece la intención de ocultación clandestina, hace que sean habituales las posiciones forzadas de los miembros de los sujetos con flexiones anómalas o abducciones. Las posiciones inusuales de los miembros pueden obedecer a desplomes gravitacionales, a tracciones en relación al arrastre o a la sujeción por los miembros, sin que los enterradores tomaran molestias en rectificar dichas anomalías.

Por consiguiente, estamos ante enterramientos colectivos donde la cronología, obviamente, es aportada por los artefactos que se encuentran asociados como en el caso que nos ocupa, dos vainas de fusil máuser se asocian al entorno de la muerte. También el calzado corresponde a las tipologías recuperadas en otras intervenciones en fosas comunes del periodo de estudio en suelo andaluz.

Teniendo en cuenta las conclusiones después de la intervención presente, donde la relación nominal de víctimas objeto de la misma es considerable, desde el punto de vista técnico consideramos necesario tener en cuenta que la finalización de esta actuación no significa el agotamiento de todas las vías de investigación en el cementerio municipal, de modo que puede resultar esencial una serie de medidas cautelares para actuaciones futuras: por un lado, cautela sobre zonas donde en el futuro puedan hacerse construcciones de

nichos u obras en el interior, y por otro lado, rebajes en el subsuelo en zonas donde pudieran ubicarse posibles enterramientos colectivos de represaliados.



Figuras 2 y 3. Zonas de actuación.
En cuadro rojo, ZONA A.
En cuadro azul, ZONA B.

- **En la zona A**, cuartelada 22 del cementerio, en las 4 catas realizadas se han encontrado depósitos colectivos, como conclusión preliminar se localizan un mínimo de cuatro fosas con una anchura de 2 metros. Con respecto a la longitud de las zanjas, se ha estimado por los radargramas que dibuja el georradar en el subsuelo (ver croquis a continuación). Tres fosas en la mitad Sur de la cuartelada.

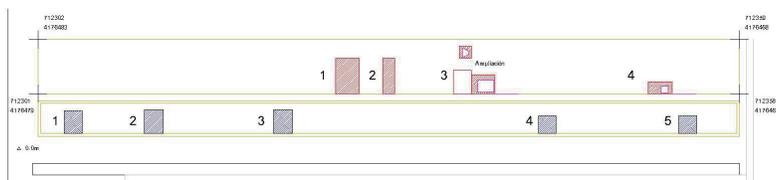


Fig. 4. Ubicación de los sondeos.

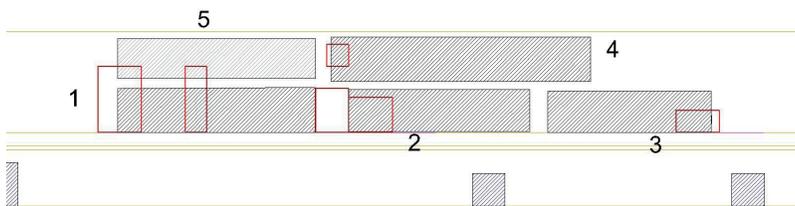
Fosa 1. Longitud de 9-10 metros. Situado su extremo en el sector central de la cuartelada 22.

Fosa 2. Longitud de 8-50 metros, al Este de la fosa 1, con una separación de 1,5 m.

Fosa 3. Longitud de 7 metros, al Este de la fosa 2, con una separación entre ambas de 1 metros aproximadamente.

La Fosa 4, en el sector Norte de la cuartelada, con una separación de 0.5 metros en sus ejes longitudinales con respecto a las del sector sur, y podría tener una longitud de 11-12 metros.

En base a los radargramas del georradar, posiblemente se ubica otra fosa, nº 5 al Oeste de la fosa 4, separadas ambas un metro. Se estima una longitud de 9-10 metros



**Fig. 4. Representación gráfica de delimitación en la Zona A.
Cuartelada 21**

En la cata número 1, posiblemente, se detecta un extremo de la fosa de inserción, y corresponde a la ubicación descrita en los libros del cementerio por el sepulturero con fecha de 1936, como la primera víctima que fue arrojada a las zanjas abiertas en el cementerio riotinteño.

Los cuerpos, por la anchura de las zanjas, la mayoría se presentan de manera perpendicular al eje longitudinal de la fosa.

Debemos destacar que en esta fosa pueden encontrarse superposiciones en estos depósitos colectivos o múltiples porque no se ha retirado el relleno terrígeno sobre todos los restos óseos, pero si se evidencia que hay varios niveles de enterramientos.



Lám.1. Detalle de la retirada del relleno terrígeno sobre la cal.



Lám. 2. Detalle de los restos óseos colmatados por cal en el sondeo 4.

En la zona B, cuartelada 21 del cementerio, zona marcada como lugar de las fosas, en las 5 catas realizadas NO se han encontrado depósitos colectivos, y sí dos inhumaciones individuales en féretro en las catas 3 y 5.

Sin descartar la cuartelada como zona utilizada para las inhumaciones de los represaliados del franquismo, a priori en las zonas intervenidas no se detectan evidencias de fosas comunes.

En cuanto al listado de víctimas registradas, la conclusión, en base a los investigadores Moreno y Hernández, arrojan la cifra de **211 víctimas** posibles sepultadas en el Cementerio de Minas de Riotinto, pero basándonos en las dimensiones de las fosas localizadas y delimitadas el número de víctimas que yacen en las mismas podría aumentar considerablemente.

Bibliografía

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La Guerra Civil en Huelva*. (4ª Ed.) Diputación Provincial de Huelva, 2006.

FERNÁNDEZ MARTÍN, A., BRENES SÁNCHEZ, M.I., ALCÁNTARA VEGAS, C. *Las fosas comunes de Nerva*, en revista *Nervae* 2019, pp. 46-51.

FERNANDEZ MARTÍN, A., ALCÁNTARA VEGAS, C. *La exhumación de las fosas comunes en el cementerio de Nerva durante el año 2019*, en revista *Nervae* 2020, pp. 72-77.

LA REPRESIÓN FRANQUISTA: RESPONSABILIDADES POLÍTICAS, EXILIO Y ANTIMASONERÍA

CRISTÓBAL GARCÍA GARCÍA
UNIVERSIDAD DE HUELVA

*El conocimiento por un pueblo de la historia
de su opresión pertenece a su patrimonio
y como tal debe ser preservado.*

(Informe de la Subcomisión de la ONU sobre la impunidad de
los autores de violaciones de los Derechos Humanos)

El hilo conductor de esta ponencia no va a ser sino el desarrollo y trayectoria de tres grupos de investigación formados por miembros de las universidades andaluzas, deteniéndonos muy especialmente en la documentación consultada, metodología y objetivos.

Hasta hace unos años el estudio de la represión franquista en Andalucía se había centrado fundamentalmente en los asesinatos y las muertes provocadas durante la Guerra Civil y la posguerra. Las cifras y la contundencia de esta represión en aplicación de los bandos de guerra y los consejos sumarísimos entre 1936-1950, ha eclipsado otras facetas represivas del franquismo cuyo conocimiento es imprescindible para ponderar el alcance de las pretensiones de la dictadura: la neutralización de los opositores, el control social y la desmovilización de la población. Como es sabido, el franquismo desencadenó paralelamente a la represión física un proceso depurador sobre un amplio espectro de profesionales que, según las investigaciones más recientes, en Andalucía afectó por ejemplo a un 18 por ciento de los maestros y a un 10 por ciento de los médicos. Y desarrolló asimismo desde los primeros instantes de la guerra un tercer tipo de represión, complementario de los anteriores, cuyos perfiles empezaron a defi-

nirse con la incautación de los bienes de los vencidos o simplemente desafectos y que tuvo un instrumento privilegiado en la llamada Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas, constituida a partir de febrero de 1939. Sobre estas investigaciones se puede consultar el artículo: *La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso*, Fernando Martínez López, Leandro Álvarez Rey, Cristóbal García García, Ayer, ISSN 1134-2277, ISSN-e 2255-5838, Nº 85, 2012, págs. 97-127.

Se trata en definitiva de tres proyectos confluyentes sobre la masonería, la represión económica y el exilio republicano andaluz.

MASONERÍA

Nos interesa estudiar la masonería en tanto en cuanto que constituye una escuela de republicanismo y sus miembros fueron objeto de una represión específica.

Partimos de la documentación generada por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) y conservada en el Centro de documentación de la Memoria Histórica de Salamanca, especialmente extraída de los expedientes de los masones andaluces y completada con el fondo denominado político-social (que incluye la documentación de los partidos republicanos y sindicatos obreros) y otra documentación sobre las logias. En Salamanca tanto durante la guerra como la post-guerra fueron depositadas toda clase de documentación manuscrita e impresa, libros, periódicos, carteles, fotografías y un sin fin de objetos incautados.

Los principales impulsores de esa violencia contra los masones fueron requetés y falangistas que inmediatamente asaltaron las logias. No siempre la condición de masón fue la causa de esa violencia ya que los masones formaban parte además de ideología y movimientos de carácter progresista: el libre pensamiento, el republicanismo y los partidos y organizaciones obreras.

La persecución de los masones formó parte del listado sancionador de la Ley de Represión Política a la que nos referiremos más adelante que indica expresamente que todos los partidos de la repú-

blica, así como “todas las logias masónicas y cualquiera otras entidades, agrupaciones o partidos filiales o de analogías significación a los expresados”, sean castigados con la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y de todos sus bienes que pasarían a ser íntegramente propiedad del estado y se confirmaban todas las incautaciones anteriores.

El TERMC puesto en marcha en el año 1940 completaba el supuesto H que en la Ley de Responsabilidades Políticas ya señalaba a los masones como objeto de persecución, abriendo expediente a todo aquel que en algún momento de su vida lo hubiera sido.

Reverdecieron así con esa represión las doctrinas de la Antiespaña y del enemigo interior acusando a las sociedades secretas y a las fuerzas internacionales (Ilustración, Liberalismo y Marxismo) de la decadencia de España.

Obligaban a los masones apresados a presentar ante el gobierno una declaración de retractación en el plazo de dos meses y conforme a un modelo. En el caso de Huelva esa abjuración se pedía en el Arzobispado de Sevilla y se expresaba así:

... hizo abjuración de sus errores en manos de la Autoridad Eclesiástica ... por haber pertenecido a la secta masónica, y siendo reintegrado al seno de la Iglesia Católica ...

Al final todas las instituciones del Estado franquista colaboraron en la investigación de las responsabilidades de los vencidos Y se planteaba la delación como eximente. Contiene también el Archivo de Salamanca fotografías que sirvieron para las acusaciones:

Con la información facilitada por la documentación de Salamanca hemos elaborado una base de datos sobre la masonería en todas y cada una de las provincias andaluzas. Esta base nos permite observar fenómenos que a simple vista pasarían desapercibidos.

Esta base de datos cruzada con las obtenidas con las otras dos investigaciones nos permite acceder a una documentación exhaustiva sobre lo que fue la represión franquista en este país. Este trabajo nos ha permitida la redacción de algunos libros sobre la Masonería Andaluza como los dos que presentamos a continuación que son un ejemplo de esta investigación colectiva:

La masonería en Andalucía y la represión durante franquismo. Biblioteca nueva 2017. de Fernando Martínez López y Leandro Álvarez Rey (Coord.)

Los masones andaluces de la República. La Guerra y el exilio. Diccionario Biográfico (Volumen I y II) Universidad de Sevilla. Fernando Martínez López y Leandro Álvarez Rey (Coord.) 2014. ISBN978-84-472-1515-71. 1.848 pag.

INCAUTACIONES DE BIENES Y LOS TRP

La segunda investigación, cronológicamente la primera, se refiere a la documentación de los TRP. Tribunales emanados de la ley de responsabilidades políticas publicadas en febrero de 1939. Se ha abordado con la misma metodología, una única base de datos que supera en estos momentos los 300.000 registros, y una documentación desigual, a veces incompleta, localizada en

- los archivos históricos provinciales,
- juzgados,
- Audiencias,
- ayuntamientos
- o en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

Los expedientes individualizados o colectivos han constituido una magnífica fuente de información para nuestro trabajo. Gracias a ellos se puede abordar no solo el “botín” de guerra o el alcance de las incautaciones, bienes embargados, subastas y sanciones económicas, sino otros múltiples aspectos que cualifican la investigación al poder analizarse la trayectoria política, sindical o masónica de las personas encausadas, sus profesiones, la situación económica de sus familias y los informes emitidos sobre ellas. Incluso nos han aportado datos de la represión física al incluirse en ellos los fallos de los consejos de guerra o del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo. El cruce de información de la base de datos permite profundizar además en el papel desempeñado en la represión por los jueces, la Iglesia Católica, la Falange, la Guardia Civil, las redes de

informantes o en el carácter de género de la ejercida contra las mujeres. Los registros recogidos por provincias se reparten así:

PROVINCIA	REGISTROS
Almería	77.608
Cádiz	14.751
Córdoba	38.944
Granada	50.735
Huelva	20.528
Jaén	63.920
Málaga	14.684
Sevilla	21.138
ANDALUCÍA	302.308

Más allá de los asesinados en lo que fuera la primera oleada de terror caliente, según las tropas sublevadas iban avanzando se iría articulando un artilingio jurídico con el objeto de castigar a los vencidos. Esta obra de ingeniería jurídica se completaría con una sucesión de instrumentos de represión:

- Tribunales Militares
- Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes (previamente los decretos y el pillaje)
- Tribunales de Responsabilidades Políticas
- TERMC
- Comisiones Depuradoras Profesionales

Queipo de Llano fue un adelantado en cuanto a la incautación de bienes, es el primero anticipándose al gobierno de Burgos. Ya el 18 de agosto cuando ni siquiera todavía toda la provincia de Huelva está tomada, publica decretos al respecto. Se trataba de una auténtica euforia normativa para recabar bienes y propiedades de los represaliados. Expresamente estos decretos de incautación se dirigían a aquellos individuos que *“hubieran incitado o excitado a actos de violencia para la implantación de un régimen marxista, comunista o anarquista, a quienes afirmaren principios de carácter universalista tendentes a suprimir la idea y el sentido de la patria y su unidad, a quienes se opusieron al movimiento legítimo del Ejército Español y a quienes hubieran utilizado la impresión o cualquier medio de difusión para lo determinado en los apartados anteriores”*.

Y se justificaba con el fin de reparar en lo posible los daños y perjuicios ocasionados en los servicios públicos, así como también los inferidos a personas, se trataba de evitar que los responsables directa o indirectamente del execrable movimiento anárquico que padece nuestra querida España, puedan procurarse una amañada insolvencia que les inmunice de futuras responsabilidades civiles. En definitiva, había que hacerse de un “botín de guerra” que permitiera reparar en lo posible los daños que habían ocasionado quienes habían resistido con fidelidad a la República o simplemente no se habían sumado al golpe, quienes habían perdido la guerra tenía que pagar los gastos.

Conocemos los primeros edictos tendentes a este expolio contra los perdedores de la guerra a través de los Boletines Oficiales de la Provincia que se conservan en el Archivo de la Diputación de Huelva.

En un edicto fechado el 21 de noviembre de 1936 se incoa expediente de incautación de bienes a José González Rodríguez de Paymogo entre otros vecinos de pueblos serranos como individuos culpables de actividades marxistas o rebeldes.

En el BOP aparecen reseñadas también comunicaciones a

Bancos Sociedades Empresas Corporaciones y demás Entidades y personas particulares que conserven en su poder bienes pertenecientes al incautado o cantidades que por cualquier concepto deben satisfacer al mismo a fin de que los entreguen a este juzgado.

Se trataba de conocer e investigar cualquier propiedad que hubiera del encausado. Es decir, lo que solicita el Juzgado desde Huelva es que se congelen todas las cuentas corrientes de todos los represaliados para que nadie pueda escapar a esa incautación de bienes calificando en esos edictos a los acusados como “individuos culpables de actividades marxistas o rebeldes”. Y a los edictos les sustituirían organismos más institucionalizados como las Comisiones de Incautación de Bienes. Los Edictos así mismo advertían que

... ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto culpable detendrán la tramitación y fallo del expediente y citaba a los herederos que pudieran existir para que comparecieran ante el juzgado a fin de notificarles la sentencia

Más aún las instituciones franquistas exigían la delación de posibles sospechosos tal y como se promulgaba en un BOP el 30 de junio de 1941:

Que cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político y social de los inculpados antes o después del Movimiento Nacional deberán prestar declaración ante este Juzgado o ante el de Primera Instancia o el Municipal del domicilio del declarante, debiendo indicar asimismo la existencia de bienes a aquel pertenecientes. Los Señores Jueces de Primera Instancia o municipales arriba indicados, remitirán las declaraciones directamente a este Juzgado, el mismo día que las reciban.

A menudo en la relación de bienes se incluyen enseres domésticos que sirven para conocer la situación de indigencia en que quedaban las familias represaliadas, es el caso de Cayetano Domínguez Rodríguez de El Almendro a quien le inventarían:

Cama de Matrimonio con mesillas de noche y Roper. Mesa de Comedor con seis sillas y Aparador y Trinchante que le calculo un valor aproximado de dos mil pesetas. Una mitad de la casa sita en calle 18 de julio N.º 14 de esta Capital, valorada en treinta y cinco mil pesetas y otra de la casa N.º 10 en calle Rui Vélez también de esta Capital. Esta última está en estado ruinoso por lo que están saliendo los habitantes. (Valor de esta mitad de cuatro mil pesetas). Una Cama de matrimonio y cuatro de las llamadas de un cuerpo, un sofá, dos sillones, seis sillas

dos banquetas y un espejo de sala y una mesa para escritorio. Las dos mitades de casas y los muebles los ha obtenido por Herencia de sus padres fallecidos...

Los pobres, los mineros que vivían con salarios ajustadísimos, simpatizantes del Frente Popular son también objeto de esta persecución recaudatoria. Llama la atención que en la documentación de Tharsis con mucha frecuencia se presenta el caso del jornalero minero desposeído de su único bien, la bicicleta necesaria para ir al trabajo.

Las acusaciones que precedían al expediente aludían al comportamiento de los republicanos desde que el ejército franquista se levantara en armas hasta la entrada de las tropas sublevadas en cada pueblo, el 14 de noviembre de 1936, un documento referente al vecino de Aracena José Caballero Escobar, ya asesinado por Bando de Guerra, decía de él:

Era individuo de significación marxista y cooperó durante los días rojos en esta Ciudad a la causa que defendía el llamado Frente Popular

Y el 5 de septiembre de 1937 se le acusaba de:

... actuar con las armas en la mano durante los días rojos, con el fin de oponerse al paso de las Fuerzas Nacionales teniendo gran ascendiente sobre los elementos marxistas, fue durante la dominación marxista alcalde pedáneo de dicha aldea (Carboneras) Barrio de Aracena en el que también actuó como elemento izquierdista y destacado marxista

Con frecuencia en los BOP encontramos anuncios de subastas públicas sobre bienes incautados.

Así el 12 de abril de 1937 el BOP publicaba

Por el presente edicto hago saber: Que el día veinte del actual y hora de las once tendrá lugar la venta en pública subasta ... de los efectos siguientes:

Mil novecientos doce metros de tela de varias clases.

Once estores.

...

Un colchón de tela corriente

Cinco Mantas

Etc.

Es frecuente encontrar en los expedientes copias de los Consejos de Guerra que aun siendo muy escasamente favorables al reo se reenviaban a las Comisiones de Incautación y a los TRP terminando la sentencia con la apostilla: Y para remitir al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial Administradoras de Bienes Incautados.

La relación de bienes incautados lógicamente varía según la condición de cada acusado, pero afectaba a todos los que no habían apoyado la sublevación militar. El peritaje de bienes como es natural aumentaba y se ensañaba especialmente con quienes poseían más bienes. Y en consecuencia eran las clases medias y medias-altas las más susceptibles de ser objeto de incautación. Por eso estos castigos más allá de afectar a Jornaleros militantes del socialismo y anarquismo se cebaba con militantes de los partidos medios de Izquierda Republicana o de Unión Republicana. Veamos con algunos ejemplos hasta donde llegada la relación de bienes peritados para su expolio:

A Francisco Martín González le fueron incautadas

Cuatrocientas siete pesetas con sesenta céntimos.

Un mulo castaño cerrado de siete a ocho años...

Una mula negra cerrada de siete a ocho años algo más pequeña que el mulo...

Una jaca de trabajar pelo castaño clara con un lucero en la frente de 7 a 8 años tiene el hierro del seguro anca izquierda

Una huerta de regadío con frutales...

Una casa en la aldea de Carboneras...

Un cercado de olivos en la Iglesia...

Finca en Elechares...

Encinas en Arroyo Gonzalo, término de Corte Concepción

El 9 de febrero de 1939 se publicaba LA JURISDICCIÓN ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS. ¿Por qué esta fecha?

A estas alturas la República institucionalmente casi no existía, el avance sublevado había ocupado prácticamente toda España y esta Ley venía a ser la respuesta de Franco a la petición que había hecho Negrín, presidente del gobierno republicano, solicitando la paz y que la guerra se parara bajo tres condiciones: que las fuerzas extranjeras salieran del país (se retiraron entonces las Brigadas Internacionales pero no así los alemanes ni los italianos); luego se pedía que fuera el pueblo quien decidiera su destino, y que cesaran las armas. Por otra parte, Francia e Inglaterra han venido aflojando la presión sobre Franco en un proceso de debilitamiento internacional de la República.

Y los Tribunales de Responsabilidades Políticas van a asumir la continuación de la tarea de incautación de bienes que hasta entonces hacían las Comisiones como hemos venido viendo.

Se diseña un proceso de represión y control más jerarquizado: un tribunal nacional, 18 regionales (dos en Andalucía, Sevilla y Granada) y Juzgados instructores provinciales en cada capital de provincia. La ley de Responsabilidades Políticas contribuiría con su aplicación a generar un inmenso censo de republicanos derrotados.

Se tipifican los delitos: el primero de ellos y más frecuentes es el de auxilio a la rebelión. En el 90% de los delitos que nos encontramos en los Tribunales de Responsabilidades Políticas lo son por “auxilio a la rebelión”, pero aparecen otros muchos como haber ocupado puestos de responsabilidad política en los días del Frente Popular, haberse opuesto al movimiento, haber permanecido en el extranjero más de dos meses, haber pertenecido a la masonería etc.

Para la prensa falangista de la época esta Ley es el más claro exponente que pregona a todos los vientos del mundo la justicia del Caudillo y la garantía más seria del desenvolvimiento futuro de las actividades cívicas de la nueva España.

Como ya hemos apuntado, esta documentación nos permite descubrir las condiciones sociales en que quedaban los inculcados y sus familias. Veamos algunos casos:

Según testimonio de la Guardia Civil en Aldea del Arroyo (Almonaster), Alejandro Gómez López, Alfarero, testimonia el 28 de diciembre de 1940 que

tiene a su cargo una esposa llamada Dolores Romero López y una hija de 12 años de edad llamada Antonia y que viven de lo que le proporciona un hermano de la primera. Que no tiene bienes de ninguna clase.

Los castigos se heredaban, las o los viudas/os, los hijos, los hermanos e incluso los padres. Pedro Cera Pérez de 79 años de edad el 17 de abril de 1944 solicita que dejan a sus hijos tranquilos porque

los hijos que tiene... de 44 y 39 años respectivamente, el primero soltero y la segunda casada.

Que no tiene otros bienes que los que le han sido inventariados y que los ingresos de sus hijos por ser mayores de edad, corresponden a ellos, no teniendo ninguno de su mujer.

Y el propio TRP de Sevilla en la sentencia de Antonio Rigores Domínguez señala que

RESULTANDO que Antonio Rigores Domínguez, socialista, prestó servicios con armas en Tharsis durante el dominio rojo e intervino allí en requisas, ataque a la guardia civil, destrucción de imágenes y otros desmanes. Tiene tres hijos hoy con nueve, seis y cinco años que comen en Auxilio Social pues su madre solo gana eventualmente un salario de 2,50... INHABILITACION ABSOLUTA DURANTE DOCE AÑOS

Más duro si cabe resulta el testimonio siguiente, también de Tharsis donde Gabriel Martínez tiene que salir en defensa de sus sobrinas el 27 de noviembre de 1941, acogidas por él porque la madre ha muerto y el padre también en aplicación del Bando de Guerra

... comparece en este juzgado municipal D. Gabriel Martínez Arias el que tiene a su cuidado las niñas Visencia y Gertrudis Bayón Martínez hijas legítimas de Carlos Bayón Barbas y Agustina Martínez Arias ... que las citadas niñas son sobrinas suyas y las tiene recogidas y a su cuidado desde el fallecimiento de la madre; y que ni el padre Carlos Bayón Barbas ni la esposa de este Agustina Martínez Arias dejaron bienes de ninguna clase a su fallecimiento ...

La Alcaldía de Nerva informa de la situación de Pedro Acosta Rodríguez el 22 de agosto de 1941

... de 40 años de edad habiendo fallecido como también su mujer y deja 5 hijos menores ... a cargo de un hermano del inculpado; el inculpado y su cónyuge que fallecieron a consecuencia de la aplicación del Bando de Guerra no poseían bienes de ninguna especie.

Entre los denunciantes figuran los alcaldes franquistas, los falan-
gistas, los curas y a veces algunos vecinos. Veamos algunos ejemplos:
El cura Antonio López Tejada de Aracena informa que

... que en mi concepto y según mis informes el desdichado Rafael Pérez Tello ingresó en la masonería ... en consonancia con los turbios ideales de tan repugnante secta fue desarrollando su vida social y política y poco a poco se le vio frecuentar el trato y amistad de las personas de peor conducta ... una hoja que si mal no recuerdo publiqué en el año 35 exhortando al pueblo a celebrar la fiesta de nuestro glorioso Patrón San Blas so pretexto de que se publicaba la referida hoja sin autorización suya él por entonces era alcalde de esta ... me multó con la multa de 25 ptas. ... de tal manera se condujo durante el tiempo de su Alcaldía, que su política puede calificarse de furibundo izquierdista con todos los atropellos que caracterizan a los políticos de su género.

Aracena 30 de noviembre de 1938 III Año Triunfal

D. Antonio López de Tejada

Especialmente interesante es la declaración del jefe de Falange de Aracena en un caso que nos invita a pensar que intentó encubrir a un vecino ante el ejército sublevado

Sobre Antonio Tascón Tascón: no pertenecía a partidos político alguno, observando siempre una conducta intachable, del interrogatorio que he hecho a varias personas ... El 18 de agosto de 1936 al huir de esta los elementos rojos se llevaron entre otros un camión Dodge ... un hijo suyo también huyó con los elementos rojos ... el inculpado salió a buscar a su hijo ... encontrándoles en el pueblo de Fregenal de la Sierra

de donde los elementos rojos no le dejaron volver obligándole en cambio por la fuerza a seguir con ellos pero esperando siempre el momento oportuno para volver a la Zona Nacional... Lo anteriormente expuesto lo conoce el Jefe Local que suscribe por declaración que Antonio Tascón Tascón le hizo en el pueblo de Llerena cuando al mando de dos escuadras de Falange fue al expresado pueblo a recoger a los detenidos hijos de esta Ciudad para que aquí fuesen juzgados, a lo que se opuso el Sr. Teniente Coronel jefe de la columna que operaba por aquella localidad

El Jefe Local
Daniel Martín

Del Juzgado Provincial de Huelva se informa al Regional que José Rodríguez Delgado, de 29 años ... teniendo a su cargo a sus padres ancianos que perciben tres pesetas diarias como auxilio a la vejez ... carece de bienes y está en paro forzoso reconoce su cargo de haber sido secretario de las Juventudes Socialistas

Las depuraciones profesionales figuraban también como un castigo ejemplarizante:

El Sr. D. Carlos, Gobernador de esta provincia, ha acordado que el Sr. D. José Rodríguez Delgado, de 29 años, secretario de las Juventudes Socialistas, sea depurado de su cargo por haber sido secretario de las Juventudes Socialistas, a lo que se opuso el Sr. Teniente Coronel jefe de la columna que operaba por aquella localidad.

Delegación de Industria de Huelva

PREMIOS Y MEDIDAS

La comisión provincial para el estudio de los premios y medidas que se han de conceder a los trabajadores de la zona de Huelva y su provincia, ha acordado que se conceda a los trabajadores de la zona de Huelva y su provincia, un premio de 10 pesetas por día de trabajo efectivo, a contar del día 1.º de julio de 1937.

Comisión Depuradora Provincial del Magisterio de Huelva

INSTRUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Instrucción Pública, de 20 de febrero de 1937, se instruye a los maestros de la zona de Huelva y su provincia, para que se pongan en conocimiento de los alumnos de la zona de Huelva y su provincia, que se ha acordado que se conceda a los alumnos de la zona de Huelva y su provincia, un premio de 10 pesetas por día de trabajo efectivo, a contar del día 1.º de julio de 1937.

COMISIÓN DEPURADORA PROVINCIAL DEL MAGISTERIO DE HUELVA

... instrucción de expediente contra ... D. FRANCISCO MARTÍNEZ CRUZADO, maestro de Los Ermitaños (Nerva)

Huelva a 5 de julio de 1937
El Presidente Ricardo Terrades



colgante de oro de reloj que tenía en gran estima por haber pertenecido a su difunto padre, cuya alaja [sic] entregó a la Comisión para la recogida del oro, siendo de los primeros en ofrecerse a las autoridades cuando se organizó en esta la Guardia Cívica”.

Así funcionó el terror, consiguiendo el doblegamiento inmediato. Cuántas de estas donaciones fueron de todo menos voluntarias y provenían de republicanos despavoridos. Se observa también el círculo vicioso y malsano de las declaraciones; tratando de salvar a unos, se culpaba a otros, en un mecanismo que iba ampliando el número de los potencialmente culpables y vigilados.

Por último, es de resaltar el profundo sentido antijurídico de esta obra:

-En primer lugar, porque se heredan las sanciones

-Como señalaría Luis Jiménez de Asúa se trataba de una justicia a la inversa. ¿quién se había sublevado?

-Se sancionaban conductas cuyo ejercicio en su momento era perfectamente legal. Nullum crimen sine lege.

-Se producía una duplicidad debido a que muchos de los expedientes que se incoan por la LRP provienen de la jurisdicción militar, de los frecuentes consejos sumarísimos de urgencia. Los hechos juzgados por la jurisdicción militar y la LRP son los mismos. Non bis in ibídem.

A partir de aquí se produce ya una auténtica cascada de disposiciones normativas tendentes a ir liquidando la incautación de bienes. En el año 1942 tiene lugar la Ley de Reforma y en abril de 1945 queda derogada cumplida ya en su esencia la finalidad atribuida a la misma.

¿Cuáles son las razones de estas medidas? En primer lugar, se ha venido produciendo un verdadero atasco de documentación que ha desbordado a los tribunales, en segundo lugar, la constatación de que de la mayoría de los incoados no es posible obtener más beneficio económico y por último, la impresión de que el “censo de rojos” ha concluido. Y además la coyuntura internacional, 1945 marca el final de la guerra mundial que obliga a un cierto repliegue al menos aparente de la represión franquista. Ese mismo año se creó una Comisión Liquidadora que procedió a un sobreseimiento generalizado de los más de 40.000 expedientes pendientes. Sería en 1966 cuando se

produjera un indulto general y se consideraran liquidadas las responsabilidades políticas.

No obstante, los sobreseimientos se produjeron una vez dictados los castigos ejemplares contra las personalidades emblemáticas del Frente Popular en Andalucía. Es más, el sobreseimiento no eximía de la sanción administrativa ya que los presidentes de las Audiencias Provinciales los comunicaban al gobernador civil que solía imponer sanciones de inhabilitación. Se inicia así un lento y penoso proceso de los encausados para conseguir recuperar alguno de los bienes por sobreseimiento, pero es necesario matizar que:

La vida legal de muchos expedientes llegó hasta los años 60. Recuperar parte de los bienes fue un auténtico calvario judicial. Los bienes subastados fueron prácticamente imposibles de ser recuperarlos. Fueron tasados en las cantidades del momento de la incautación. Lo devuelto fue un valor mínimo de lo sustraído. De lo incautado se dedujo el importe de las multas.

Pero la historia de la represión franquista no acabaría aquí. A este artilugio jurídico profundamente injusto que hemos presentado le siguió los terribles TOP (Tribunales de Orden Público) para la persecución de los disidentes a la dictadura. Y Murió Franco y allí estaba todavía el TOP. Como afirma el historiador Casanova, los datos de los procedimientos incoados por el Tribunal de Orden Público prueban claramente la escalada de la represión en el crepúsculo de la dictadura y comienzos de la transición: en los tres años finales de esa jurisdicción (1974, 1975 y 1976), con Arias Navarro en el Gobierno, se tramitaron 13.010 procedimientos, casi el 60 por ciento del total de los doce años de funcionamiento.

A Modo de Conclusión:

-La Jurisdicción de Incautación de Bienes y Responsabilidades Políticas constituyó ante todo un eficaz instrumento de control y escarmiento social y más allá de sus fines económicos, contribuyó a la marginación y la exclusión social de los vencidos.

-La represión física, las depuraciones y las sanciones económicas terminaron por generar en los años de posguerra un clima de terror entre la población que, salvo resistencias muy puntuales, consiguió neutralizar a los opositores y desmovilizar políticamente a la sociedad andaluza.

-La Iglesia a través de su red benéfica y propagandística gestionó el perdón. Un proceso de “recristianización” que permitiría exhibir públicamente el arrepentimiento.

-Y por último decir que a toda la represión sufrida debía unirse la penuria de los acusados y sus familias, la derrota moral y el vencimiento espiritual.

-A toda la represión sufrida debía unirse la penuria de los acusados y sus familias, la derrota moral y el vencimiento espiritual.

EL EXILIO

Es esta la investigación que transcurre más lenta por la amplitud y complejidad de la misma. Y este proyecto de investigación se concibió como complementario a los de represión económica y contra los masones en Andalucía. La relación entre estas tres líneas de investigación es sumamente estrecha pues fueron centenares los exiliados andaluces que sufrieron la incautación de sus bienes, fueron sancionados económicamente o pertenecieron a algunas de las logias andaluzas, siendo en muchos casos los principales dirigentes de la Orden.

Toda esta documentación debe trasladarse a bases de datos que una vez cruzadas entre sí y con la información política que obtenemos por otras investigaciones provinciales, nos van a permitir una visión global de lo que fue la represión franquista

La documentación sobre el exilio, como ya habíamos anunciado, es significativamente extensa. Hay una abundante bibliografía, memorias de los exiliados y archivos nacionales e internacionales con anotaciones desde antes y durante la guerra civil.

Algunos de los objetivos que pretendemos con esta investigación son conocer los itinerarios del exilio, las relaciones de los exiliados con el país o países de acogida, la integración y los posibles retornos parciales o totales a España. Pero además pretendemos conocer el número de andaluces exiliados, las razones por las que se exiliaron, sus perfiles de edad, sexo, etc, dificultades en la emigración, actividades desarrolladas en el exilio, en definitiva, historias de vidas, es decir un estudio cualitativo y cuantitativo sobre el exilio.

Especialmente desde el punto de vista de la documentación nos vamos a referir a la información que se nos facilita en diferentes archivos sobre el exilio español:

- CARAN
- NANTES: Affaire étrangers
- Archivos Departamentales
- Listados de pasajes de los barcos
- Los expedientes individuales de SERVICIO EVACUACIÓN DE REFUGIADOS ESPAÑOLES (SERE) y JUNTA DE AYUDA A LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES (JARE)
- Los libros de registro de entrada del Puerto de Buenos Aires.
- Archivo del Gobierno Republicano en el Exilio
- Fondo Historia Oral del Exilio Español en México
- Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (612 expedientes individuales y familiares de andaluces)
- Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, incluidos 527 expedientes de familias andaluzas.
- Archivo General de la Nación de la República Dominicana





De estos archivos hemos ido extrayendo las fichas de cada exiliado en las que se nos facilitan sus datos personales, su profesión y a veces el origen de su procedencia. En el margen izquierdo de estas fichas, como si se tratara de animales, aparecen los datos fisiológicos de cada persona: edad, talla, color del pelo, características de la frente, de la boca y mentón, color de los ojos, etc. Esta documentación, que a continuación presentamos, a menudo nos señala ese camino intermedio del exilio desde el momento de la huida hasta la fijación definitiva del exiliado (Francia, América, otros países europeos, etc).

La relación de los campos de concentración de Francia es muy extensa:

Bayonne
Basses-Pyrénées
Dannaire les Lys, Seine et Marne
Tarn-Dourgne, (Enfants) Mazamet
Gurs
Ossun
Lizy sur Ourcq, Seine et Marne
Tarn-Dourgne, (Enfants) Alban
Caubeta Guchen
Pau
Longueville, Seine et Marne
Tarn-Dourgne, (Enfants) Reálmont
Clermond Ferrand
St Jean de luz
Mitry Nory, Seine et Marne
Tarn-Dourgne, (Enfants) Lacaune
Hautes-Pyrénées
Argelès sur Mer
Provins, Seine et Marne
Tarn-Dourgne, (Enfants) Milhavel
Hautes-Pyrénées, Segus
Pyrénées Orientales, Bacares
Villeno, Seine et Marne
Tarn-Dourgne, (Enfants) Castelnaud de Lévis

Hautes-Pyrénées, Vic-Bigorre
Pyrénées Orientales, Perpignan, Paris vers Perpignan
Seine inférieure
Tarn-Dourgne, (Enfants) Soual
Lourdes St. Frai
Arles sur Tech
Seine inférieure, Canteleu
Tarn-Dourgne, (Enfants) St Michel
Lourdes Art Religieux
Le Boulou
Seine inférieure, Le Havre
Tarn-Dourgne, (Enfants) Castres
Oleac Debat, Oloron
Port Vendres
Seine inférieure, Mont Gargan
Tarn-Dourgne, (Enfants) Albi
Oleac Debat, Eaux Bonnes
Cerbère
Seine inférieure, Rouen
Tarn-Dourgne, (Enfants) Gaillac
Orne
St. Cyprien
Seine inférieure, Yuetot
Tarn-Lisle sur Tarn
Pas de Calais, Ambrines
Gray
Seone Haute
Tarn-Viane
Pas de Calais, Arras
Arc Les Gray
Somme
Tarn-Cambounet
Pas de Calais, Avion
Melin, Geneilliers vers Melin
Tarn-Dourgne, (Enfants) Cordes
Tarn-Moularés
Pas de Calais, Berck

Melin, Boulogne-Billanciurd vers Melin
Tarn-Dourgne, (Enfants) Dourgne
Tarn-Loubers
Pas de Calais, Boulogne sur Mer
Región de Paris
Tarn-Dourgne, (Enfants) Le Briol
Tarn-St Sulpice
Pas de Calais, Calais
Saône el Loire (Ojo, repatriados varios centros)
Tarn-Lieurac
Pas de Calais, Lens
Sarthe
Tarn-Montgaillard
Pas de Calais, Lièvin
De Saone a Tarn
Tarn-femalens
Pas de Calais, Wimereux
Seine
Tarn-S. Lieux Lafenasse
Compans, Seine et Marne,
Tigeaux, Seine et Marne
Claye Souilly, Seine et Marne



Campo de concentración de Rivesalte

Reajustement du Baer
Refugiés espagnols
Centres d'hébergement
de:

<p><i>liste aux Baer</i> <i>de Baer (10^{es} Baer)</i> <i>Belgique</i> <i>Baer</i> <i>Communauté au Centre</i> <i>Bruxelles</i> <i>Wavre</i></p>	<p><i>Belgique</i> <i>Strasbourg</i> <i>Luxembourg</i> <i>Alsace</i> <i>Alsace</i> <i>Alsace</i> <i>Alsace</i> <i>Alsace</i></p>
--	--

PARIS

MINISTRE DE L'INTERIEUR
DIRECTION GENERALE
BUREAU NATIONAL

NOTICE INDIVIDUELLE

Nom et prénom : *Barra - Barro*
 Surcote : *Barro*
 Date et lieu de naissance : *18/1/1914 (France)*
 Domicile : *Allemagne*
 Nom et prénom du père : *Barro*
 Nom et prénom de la mère : *Barro*
 Profession de ses derniers : *Comptable*
 Quel est leur domicile : *Belgique (Bruxelles)*
 Profession de l'homme : *Comptable*
 Maladies antérieures : *aucune*
 Date de l'entrée : *1940*
 Date et lieu de sortie : *1945 (France)*
 Nom des employeurs : *Administration des Postes*
 Nombre des enfants vivants : *aucun*
 Quel est son degré d'incorporation : *incorporé*
 Circonstances militaires : *Casernes 1^{re} et 2^e de Paris*
 Signe par l'usurier et le commandant : *Barro - Barro 4*

(signature)

MINISTRE DE L'INTERIEUR
DIRECTION GENERALE
BUREAU NATIONAL

NOTICE INDIVIDUELLE

Nom et prénom : *Barra - Barro*
 Surcote : *Barro*
 Date et lieu de naissance : *18/1/1914 (France)*
 Domicile : *Allemagne*
 Nom et prénom du père : *Barro*
 Nom et prénom de la mère : *Barro*
 Profession de ses derniers : *Comptable*
 Quel est leur domicile : *Belgique (Bruxelles)*
 Profession de l'homme : *Comptable*
 Maladies antérieures : *aucune*
 Date de l'entrée : *1940*
 Date et lieu de sortie : *1945 (France)*
 Nom des employeurs : *Administration des Postes*
 Nombre des enfants vivants : *aucun*
 Quel est son degré d'incorporation : *incorporé*
 Circonstances militaires : *Casernes 1^{re} et 2^e de Paris*

(signature)

COMMISSARIAT SPECIAL
DE
PARIS

NOTICE INDIVIDUELLE

Paris, le 11 Janvier 1941.

LISTE des 10 réfugiés d'origine Espagnole
Elle sera jointe au Camp de S O U S.

Nom et Prénom	Sexe et Epoque	Date et lieu de naissance.
4840 - CÉSAR GARCIA GONZALEZ	M	18-04-1902 Pineda de la Fontaine (Esp.)
4841 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4842 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4843 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4844 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4845 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4846 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4847 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4848 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4849 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4850 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4851 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4852 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4853 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4854 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4855 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4856 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4857 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4858 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4859 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)
4860 - JOSE GONZALEZ GARCIA	M	18-04-1902 Pineda (Esp.)

Commandant Chef H A R T I Z.

A veces conocemos también las razones por las que algunos republicanos pudieron salir de los campos: porque alguna persona ya instalada lo reclamaba, porque decidieran retornar a España o porque encontraran trabajo. Este último aspecto es particularmente interesante en cuanto que podemos conocer intentos por parte de los patronos franceses de explotación de los exilados españoles y también la intervención de los sindicatos de clase franceses protegiendo a los exiliados evitando estos abusos.

Encontramos también en estos archivos recortes de prensa con contenido significativamente diferente si la orientación del periódico era de derecha o izquierda; indirectamente conocemos así cual era la opinión de la sociedad francesa sobre la llegada de los exiliados españoles.

Au monde civilisé de prononcer son jugement !

— **VOUS POUVEZ VOIR**, gens civilisés du monde entier, vous pouvez voir comment les hordes de Caballero assassinent les hommes, martyrisent les femmes, détruisent les œuvres d'art, offensent toute morale et foulent aux pieds tout sentiment humain.

— **VOUS POUVEZ VOIR**, dans cette horrible lutte, l'intervention des bombes et de l'argent de la Russie soviétique, sous la forme la plus sadique et la plus impitoyable.

Au monde civilisé de prononcer son jugement !



Un des nombreux groupes de civils, fusillés en masse par les rouges, à Barcelone.



LA PERSECUCIÓN DEL MAGISTERIO REPUBLICANO EN HUELVA. AGENTES Y PROCESOS

MANUEL REYES SANTANA

1936. En la tarde del 17 de julio se inicia una rebelión urdida desde meses atrás por un grupo de militares de alto rango, con el apoyo directo de grupos fascistas, con la financiación de relevantes monárquicos y con la bendición de la Iglesia católica. La finalidad era hacer caer al gobierno del Frente Popular surgido de las elecciones generales de febrero y, con él, al propio sistema republicano implantado cinco años atrás, imponiendo a cambio un estado totalitario gobernado por una junta militar. Huelva apenas pudo resistir once días y fue ocupada por el ejército rebelde y sus secuaces la mañana del 29 de julio. A lo largo de la noche y la madrugada previa se produjeron numerosos enfrentamientos en toda la ciudad después de que un grupo de oficiales de la guarnición local decidiera sumarse a la rebelión en la tarde del día 28.

Cuatro días después de la ocupación, el diario local *Odiel* publicaba una editorial con el título “Hay que arrebatarles la infancia”¹. Aquel mensaje, probablemente escrito por el director José Simón Valdivieso, se refiere a la profesión docente literalmente como *peligrosa* y habla del riesgo de que la infancia sea manipulada por quienes no piensan como ellos. Afirma, además, que lo que proponen es *en defensa de los derechos del niño*. Ese será el primer síntoma público de la aversión de los nuevos gobernantes por el Magisterio republicano.

No hay que detenerse mucho en detallar lo que el franquismo y la Falange hicieron desde entonces con la infancia, imponiéndole cantos patrioteros cada mañana, misas forzosas cada semana, presencias obligadas en actos de afirmación fascista, uniformes de tallas pequeñas y fusiles de madera que alentaran la imitación de

1. *Odiel*, 2 de agosto de 1936, pág. 1.

sus mayores en guerra, afiliación de dudosa voluntariedad a las formaciones fascistas infantiles y juveniles²... La formación (deformación, más bien) de la infancia y la juventud en los ideales totalitarios constituyó desde sus inicios un objetivo esencial del nuevo régimen, con la finalidad de garantizar el acatamiento y la perpetuación. Era necesario construir nuevas generaciones sumisas y amoldadas a las coordenadas políticas del totalitarismo. Por eso había que cambiar la escuela, eliminando cualquier vestigio de pedagogía progresista y prescindiendo de avances como la coeducación, la escuela única, el laicismo, la libertad de cátedra, la profesionalización docente... Por eso, cambió el currículum escolar de inmediato, aunque la promulgación de una ley de educación propia se retrasara hasta 1945.

Hasta la instrucción castrense se hizo presente en la infancia. Muy pronto, los *flechas* (la formación infantil de la Falange) estarían obligados a presentarse cada día, al salir de la escuela a las cinco de la tarde, en su cuartel y en el campo deportivo del Velódromo para recibir allí una *instrucción táctica militar*³. De la misma forma, desfilaban imitando a sus mayores en cada uno de los innumerables actos patrioteros organizados para conmemorar logros o efemérides. A cargo de esos *flechas* y su adiestramiento estarían personas conocidas en la ciudad, como José Ochoa de Mora (delegado), Manuel Benítez Alcalá (secretario), Antonio Ortega Ortuño (encargado de «educación premilitar»), el poeta Jesús Arcensio Gómez Sánchez (Propaganda), Rafael Segovia (educación física) y, durante algún tiempo, hasta el inspector de Enseñanza Primaria Celestino Minguela Velasco. Todos ellos contribuyeron a la malformación infantil que el nuevo régimen preconizaba. Pero esa enseñanza premilitar no fue exclusiva para las formaciones falangistas infantiles. Toda la escuela franquista se impregnó de aquel espíritu desde muy pronto: la Orden número 207, de 22 de septiembre de 1936, proponía literalmente que *las prácticas tituladas de juegos y deportes se entenderán ampliadas en lo sucesivo con ejercicios de instrucción pre-militar, que*

2. De hecho, una Ley de 6 de diciembre de 1940 ordenaba que todo el alumnado de enseñanza primaria y secundaria de los centros docentes públicos y privados formasen parte obligatoriamente del recién creado Frente de Juventudes, obligación que se hizo extensiva al alumnado de las Escuelas Normales de Magisterio.

3. Odiel, 2 de marzo de 1937, pág. 3

han de influir ya desde los años juveniles en la conservación y fomento de la disciplina social.

La escuela, por otra parte, constituyó un auténtico botín de guerra y todos los socios de los generales insurrectos reclamaban su parte de ese botín en una disputa que se hizo patente en el pulso mantenido entre la Iglesia católica y la Falange por ganar el control de la enseñanza. En un intento vano de aparentar un equilibrio de fuerzas, los nuevos gobernantes cedieron ante ambas instituciones, incorporando elementos de una y otra y haciendo de la escuela una auténtica pantomima, reflejo de aquel forcejeo entre ultracatólicos y fascistas.

Conculcados los derechos ciudadanos, se iniciaba una larga época de sometimiento. Además, como es costumbre secular en la derecha radical y en la ultraderecha, había que recuperar un relato imperia- lista de la historia, una interpretación jerárquica de la sociedad, una explicación católica romana del universo y las colectividades, una declaración excluyente de la lengua materna, una imaginaria unidad política y territorial, la supresión absoluta de la disidencia, la persecución del librepensamiento... Todo ese cóctel ideológico entraría atropelladamente en las escuelas, ausentes ya los docentes progresistas y eliminado cualquier atisbo de innovación y de libertad de cátedra.

Aquel nuevo currículum patriotero-ultracatólico se hizo patente en las escuelas que quedaron abiertas, porque una de las estrategias empleadas por los nuevos gobernantes para controlar la educación fue el cierre de escuelas, de forma que asistimos a un notable descenso de las unidades escolares en los años inmediatos a la ocupación de la provincia. En septiembre de 1938, el gobernador civil Joaquín Miranda González, banderillero de poca monta de la cuadrilla del asesino “El Algabeño”, se refería a las numerosas escuelas creadas por la República como “aquel hartazgo de construcciones de edificios para escuelas con el que nos brindó uno de sus incontables trucos el Frente Popular”⁴. Esa era la consideración de las instituciones escolares para el nuevo aparato de mando. Sobraban escuelas y sobraban docentes comprometidos con una educación avanzada.

4. Odiel, 23 de septiembre de 1938, pág. 2.

Durante la guerra, Huelva pasó de las 496 plazas de la plantilla de docentes primarios de 1936 a 463 en 1939, con una pérdida de 33 escuelas, (un 6'65% de las existentes al comienzo de la guerra). La reducción prosiguió después y en 1942 se habían eliminado otras 6 escuelas⁵.

Para lograr los objetivos del totalitarismo instituyente fue imprescindible amedrentar severamente a las personas adultas y adoctrinar inexorablemente a la infancia. Y para hacer eso con niñas y niños era preciso deshacerse de maestras y maestros que compartiesen los valores republicanos de libertad, democracia, igualdad, diversidad, participación...

El grupo de generales insurrectos y sus secuaces armados no tenían en exclusiva la manía obsesiva contra el Magisterio. La compartían con quienes se habían visto perjudicados por las políticas igualitarias de los gobiernos republicanos izquierdistas; es decir, por quienes habían visto atenuar sus privilegios ancestrales. Digamos que gente como los grandes propietarios, los caciques y oligarcas locales o instituciones como la Iglesia católica participaban de ese odio porque habían decaído sus regalías. Y como la República había mimado al sistema educativo y a su soporte físico, el sistema escolar, unos y otros consideraban que los maestros y maestras habían contribuido singularmente a un estado de cosas que no les convenía y a una devaluación de los relatos tradicionales.

En aquel clima de odio, las formas básicas de deshacerse de un sector de la población fueron, básicamente, tres: el asesinato, la pri-

5. AGA, Fondo Educación, Provincia de Huelva, Varios. Documento de distribución de zonas de inspección. Las cifras dadas pueden estar algo falseadas, incrementándolas de forma intencionada. La función de ese error puede tener como equilibrar las zonas de inspección ante las autoridades ministeriales. Entre esas inexactitudes, la más palpable es la asignación de 6 unidades femeninas a Escacena del Campo en 1939, frente a las 2 masculinas existentes. Esa disonancia evidente queda desmentida por la documentación disponible en otros archivos. Escacena tenía en ese curso escolar dos aulas unitarias masculinas y otras dos femeninas, pero la verdad hubiese hecho más evidente aún la ventaja a favor de la inspectora Beatriz Guillén, decana por entonces de la Inspección onubense. A pesar de la manipulación de la cifra de Escacena y posiblemente de otras, esa ventaja era real: Guillén inspeccionaba a 135 maestras, mientras que el inspector recién llegado Francisco Verge Sánchez, trasladado a Huelva por sanción en el proceso represivo, tendría que supervisar 162 y a quien le tocara la tercera zona, aún vacante, debería inspeccionar 166 unidades que, además, pertenecían a la parte norte de la provincia, la más alejada de la capital.

sión prolongada y la purga profesional. La huida y el exilio fueron otras vías de anulación, aunque «elegidas» por quienes abandonaron su hogar y su tierra para evitar que le aplicaran algunas de las anteriores medidas. A esas hay que añadir dos estrategias, menos expeditivas pero eficaces: la de la persuasión, convenciendo a algunos de que era mejor estar del lado de los vencedores, y la de la coerción, que se define como la *presión que se ejerce sobre alguien para forzar su voluntad y su conducta*, en este caso bajo amenazas inexorables. Todas esas opciones, que afectaron a la población en general, serán aplicadas también al Magisterio, algunas de ellas de forma aún más severa que a otros sectores.

Asesinatos de maestros

Las medidas más expeditivas en relación con el desmoche del Magisterio se produjeron en los primeros meses del nuevo régimen, como para el resto de la población. Para eso estaban los asesinos y sus fusiles. Y, en Huelva, la nómina de éstos es larga. En nuestra provincia fueron asesinados 20 maestros y una maestra. Además, al menos otros dos maestros onubenses murieron fuera (en Berberana, provincia de Burgos, y Córdoba).

Aunque puedan ser considerados algunos casos particulares con mayor detalle en otras intervenciones, avanzaremos aquí que las circunstancias de esas muertes son variadas, desde *sacas* de la prisión provincial (casos de Evaristo Borrero Bayo, Manuel Esquiliche Bustamante, Quintín Rubio García o Balbina Sánchez Sánchez) o de los depósitos carcelarios municipales (José Albelda Lemos y Julio Fernández Tristanchó en Aracena, Manuel Chacón García en Ayamonte, Serafín Soler Zarandietta en Isla Cristina), un



Avelino Barrera, maestro y abogado, asesinado el 19 de agosto de 1936.

aguardo de los asesinos a la salida de la cárcel de la víctima, supuestamente en libertad (Avelino Barrera López), un linchamiento (Luis Cayetano de León Cornejo, en Zalamea la Real), una *recogida* en su domicilio para cometer el asesinato a pocos metros (Francisco Ramírez-Cruzado Ramírez-Cruzado), una conducción a la prisión que no llegó a finalizar (Antonio López Montesinos), o tras una prolongada humillación después de su captura (Manuel Moreno Ocaña). Por supuesto, de otros ni siquiera se conocen las circunstancias precisas del asesinato (José Beltrán Domínguez, Antonio Escobar Rodríguez, Ángel Márquez García, José Melo Antón, Mariano Ordóñez Jareño, Domingo Pérez Farelo, Manuel Vázquez Orellana).

En el caso de los primeros (los *sacados* de la prisión provincial), se conocen los nombres de quienes mandaron los correspondientes piquetes asesinos. Está documentado porque, en un buen número de casos, los ejecutores estamparon su firma al recoger a los que iban a ser liquidados. Y tiene la misma licitud hacer público el nombre de las víctimas que el de sus verdugos. A Evaristo Borrero lo mató, junto a otras nueve personas, un piquete de guardias de asalto mandado por el brigada Francisco Anta González (50 años) el 24 de noviembre de 1936. A Balbina Sánchez la asesinó ese mismo día otro piquete de guardias civiles que mandaba el sargento Sebastián Herrera Escutia (55 años) y que mató, a la vez, a otras nueve personas. Para que mataran a Quintín Rubio dio la orden de disparar el sargento guardia civil José Leal Pinto (53 años), que sacó a nueve personas de la prisión el 26 de diciembre. De asesinar



Manuel Moreno Ocaña (derecha), con otro de los maestros asesinados: Evaristo Borrero Bayo (centro).

a Manuel Esquiliche Bustamante se encargó el jefe provincial de la Falange, Eduardo Díaz Rodríguez (32 años), que lo sacó de prisión el 2 de septiembre, un día en el que el jerarca falangista se encargó de liquidar a 28 personas, un verdadero récord criminal. Entre ellos iba un hermano del maestro (Rafael), que murió a su lado. A otro hermano lo había liquidado el 19 de agosto. Por cierto, a éste lo sacó de prisión el mismo Eduardo Díaz, que se llevó a 27 presos al paredón aquel día. Con razón enloqueció la madre de los Esquiliche, que, además de ver a tres hijos asesinados tuvo que dejar de ver a otro hijo maestro, Luis, que, tras luchar en la resistencia, debió huir para salvar su vida.



**Balbina Sánchez Sánchez,
maestra asesinada el 24 de
noviembre de 1936.**

Además de Luis Esquiliche, otros maestros se integraron en la guerrilla en la zona de la Sierra. Uno de ellos ya ha sido citado, porque fue capturado, trasladado a la prisión provincial y finalmente asesinado sin juicio alguno: Evaristo Borrero Bayo. Junto a él estuvo en la guerrilla José Melo Antón⁶, que fue capturado y asesinado antes de ser trasladado a la prisión provincial, probablemente el 16 de octubre de 1936.

Todos los verdugos citados adquirieron, con su obediencia o su connivencia, una responsabilidad histórica que ya no pueden eludir. Todas esas muertes por asesinato están amparadas por las

6. Si bien esa temática escapa a nuestros objetivos actuales, hemos de citar también al maestro Manuel Sánchez Pavón, que, tras su lucha en la sierra onubense, marchó a Madrid y fue cofundador (con el sindicalista Silverio Castañón Rodríguez) del Batallón Riotinto, en el que recalaron muchos de los onubenses huidos a zona legal para luchar defendiendo a la República.



Evaristo Borrero Bayo (izquierda), maestro asesinado el 24 de noviembre de 1936, el mismo día que Balbina Sánchez, aunque por un piquete distinto.

correspondientes órdenes o autorizaciones de saca firmadas por el criminal Gregorio de Haro Lumbreras (43 años), comandante traidor de la Guardia Civil que se vendió a Queipo de Llano en la noche del 18 al 19 de julio cuando iba a luchar contra él y protagonizó en la mañana del día 19 una encerrona en La Pañoleta (Sevilla) contra una columna civil procedente de Huelva. A cambio de esa traición, fue nombrado gobernador y comandante militar cuando la ciudad fue ocupada. Es, en fin, otro criminal que no puede esquivar la responsabilidad histórica adquirida, incrementada en su caso por un largo historial de faltas, delitos y conjuras, además

de chantajes a esposas o novias de sus perseguidos. Sus correligionarios se dieron prisa en darle su nombre a una calle (la calle Puerto), la misma premura con la que quitaron el rótulo al conocer algunas de sus hazañas particulares, la escasez de sus escrúpulos y su carencia de moralidad. Ese criminal ni siquiera debía permanecer ya en Huelva en aquellas fechas, porque ya había sido trasladado a Jaén⁷ pero, para desgracia de los onubenses, no había cumplido aún ese traslado cuando se produjo la cuartelada.

Sólo uno de los maestros asesinados fue sometido a consejo de guerra. Se trata de Juan Freniche Sánchez, maestro de Lepe que obtuvo ese *beneficio* porque fue imputado en una causa masiva, prolongada quizá por la intervención subrepticia del padre de su novia, un potentado local con ciertas influencias. Pero éstas no le sirvieron más que para dilatar su final. Tras un año en prisión, el Con-

7. Orden del Ministerio de Gobernación de 27 de mayo de 1936 (Diario Oficial del Ministerio de la Guerra núm. 122, de 29 de mayo, págs. 495-496).

sejo de Guerra Permanente de Huelva lo condenó a muerte y fue ejecutado a las seis de la mañana del 3 de septiembre de 1937, en el paredón del cementerio de *La Soledad*, por un piquete de guardias civiles al mando del cabo Eugenio Santos González. Sería el último de los maestros republicanos muertos por la violencia directa de los que venían a arreglar España. El hecho de que fuera sometido a consejo de guerra no le quita la calificación de asesinato a su muerte, porque el tribunal que lo juzgó era ilegítimo, como lo eran los cargos imputados.



Juan Freniche Sánchez, de pie a la izquierda, con sus compañeros de claustro en junio de 1936.



Francisco Ramírez Cruzado



José Albelda lemos



José Melo Antón



Serafín Soler Zarandieta

El sometimiento a consejo de guerra

Además de Freniche, otros quince docentes primarios y tres estudiantes de Magisterio fueron sometidos a procedimientos sumarios del Consejo de Guerra Permanente de Huelva, con resultados variados⁸: pena de muerte para Freniche; cadena perpetua para Urbano

8. ATMS, fondo Guerra Civil. Los expedientes referidos a docentes son los siguientes: Bartolomé Fernández Gómez (Aroche), sumario 664/1937; Juan Manuel Ponce Naranjo (Aroche), sumario 75/1937; Benjamín Ángel Pardo (El Cerro de Andévalo), sumario 873/1939; Fernando Andaluz Manzano (Cortelazor), sumario 324/1937; Urbano Cortegano Gómez (Encinasola), sumario 819/1937; Antonio Ponce Díaz (Gibraltor), sumario 705/1937; Manuel Bernabé Flores (Huelva), sumarios 34/1937 y 385/1937; Manuel Gallardo Gallardo (Huelva), sumario 105/1938; Francisco Vizcaíno Conde (Huelva), sumario 619/1943; Salvador Castejón Jiménez (Isla Cristina), sumario 734/1937; Valeriano Enríquez Enríquez (Isla Cristina), sumarios 734/1937 y 2685/1939; Juan Luis Freniche Sánchez (Lepe), sumario 468/1937; Maravillas Llordén Fernández (Rosal de la Frontera), sumario 794/1937; Manuel Fernández Marín (Santa Olalla del Cala), sumario 3969/1939; Luis Eugenio González Gil (Villalba del Alcor), sumario 593/1937; Teodoro González García (alumno de la Escuela Normal), sumario 350/1937; Alfonso Leal García (alumno de la Escuela Normal), sumarios 103/1937 y 385/1937; Fernando Roldán Romero (alumno de la Escuela Normal), sumario 1992/1939.

Cortegano Gómez (Encinasola); veinte años de cárcel para Manuel Gallardo Gallardo (Huelva); doce años de prisión para Juan Manuel Ponce Naranjo (Aroche), Antonio Ponce Díaz (Gibráleón), Maravillas Llordén Fernández (Rosal de la Frontera) y Manuel Fernández Marín (Santa Olalla del Cala); seis años de condena para Francisco Vizcaíno Conde (Huelva) y Teodoro González García (estudiante de Magisterio) y un año para Alfonso Leal García (también alumno de Magisterio). Dos de los maestros juzgados fueron declarados en rebeldía: Salvador Castejón Jiménez y Valeriano Enríquez Enríquez (Isla Cristina). De estar presentes, a ambos les hubiese correspondido una pena superior a doce años de reclusión y muy probablemente la muerte. Los demás fueron absueltos o sobreseídas las causas incoadas contra ellos, lo que no los libró de una estancia más o menos prolongada en la prisión o en campos de concentración: Benjamín Ángel Pardo (El Cerro de Andévalo), Fernando Andaluz Manzano (Cortelazor), Manuel Bernabé Flores (Huelva), Luis Eugenio González Gil (Villalba del Alcor), Alfonso Leal García y Fernando Roldán Romero (ambos estudiantes de Magisterio).

Algunos de éstos fueron juzgados dos veces, por considerar que no debían haberse librado de una condena en su primer juicio. Es el caso de Manuel Bernabé Flores, Luis Eugenio González Gil y Alfonso Leal García. También fue sometido en dos ocasiones a consejo de guerra Francisco Vizcaíno Conde, aunque en su caso sí hubo doble condena. Estuvo sucesivamente en distintas prisiones y campos de concentración, protagonizando, además de una desertión del ejército rebelde, varias huidas de sus lugares de confinamiento. Tras ser juzgado en Santander y condenado a seis años de prisión, volvió a ser apresado en 1943 y en 1944, siendo juzgado en 1945 por actividades subversivas relacionadas con la reorganización del Partido Comunista en Huelva. La segunda condena fue de dos años de prisión.

La depuración

En general, todos los funcionarios públicos fueron sometidos a procedimientos de filtro que permitieran conocer la mayor o menor afinidad de cada uno de ellos con el régimen impuesto. Esos procesos de depuración tenían como finalidad recomponer los cuerpos funcionariales para garantizar el éxito y la continuidad del sistema instituyente.

En el caso de los docentes, la depuración fue extremadamente rigurosa como consecuencia de la alta consideración que los gobiernos republicanos progresistas habían tenido con el sistema educativo. El Magisterio sufrió en grado extremo esa forma de persecución, probablemente porque la enseñanza primaria había protagonizado los mayores cambios dentro del sistema escolar: incremento de plantillas, profesionalización del profesorado, reforma de la formación inicial y permanente, mejora de las condiciones laborales, descenso de la ratio, desarrollo de innovaciones didácticas, etc.

Aquel anuncio-deseo publicado en la prensa onubense a comienzos de agosto de 1936 anticipaba ya una depuración anunciada y planificada tanto por los militares golpistas como por sus socios civiles y religiosos, que pretendían conformar un cuerpo docente acorde con sus principios ideológicos. De hecho, en el mismo mes de agosto ya se produjo el primer proceso depurador de maestras y maestros. El día 21 de ese mes, a tan solo diez días del comienzo del curso escolar 1936-37, la Junta de Defensa Nacional publicó en su boletín oficial una orden firmada dos días antes que decretaba el inicio del primer proceso depurador.

El primer artículo de la norma exigía que la actividad escolar se reanudase el día uno de septiembre, con el objeto de ofrecer cierta imagen de normalidad. El artículo segundo otorgaba a los presidentes de las comisiones gestoras municipales poder para garantizar que las enseñanzas respondieran a las “conveniencias nacionales” y que los juegos infantiles se orientaran a fortalecer el patriotismo, dando con ello formalidad a los ejercicios premilitares y a los juegos de guerra. Los artículos siguientes exigían que los presidentes de las comisiones municipales comunicaran al rector correspondiente la situación de cada uno de los maestros y maestras locales, informando

sobre los que se habían presentado a su puesto, indicando quiénes no lo habían hecho y especificando cuáles de éstos habían sido sustituidos por otros. El artículo sexto de esa Orden fue, de hecho, el primer mandamiento depurador:

Antes del día 30 del corriente mes, los Alcaldes informarán al Rectorado del Distrito Universitario respecto a si la conducta observada por los Maestros, propietarios o interinos, que desempeñaban las escuelas en las localidades respectivas, ha sido la conveniente en orden a las finalidades de esta disposición, o si, por el contrario, han mostrado aquellos, en el ejercicio de su cargo, ideario perturbador de las conciencias infantiles, así en el aspecto patriótico como en el moral. En este último caso, los Rectores ordenarán con toda urgencia la sustitución de dichos Maestros en la forma anteriormente expuesta.

Esa *forma expuesta* de sustitución dejaba patente el inicio de un proceso paralelo de desprofesionalización del Magisterio primario, ya que los mandatarios locales podrían sustituir a un maestro o una maestra por quien poseyera cualquier título y que, a su juicio, tuviera *moralidad y patriotismo indudables*.

Por otro lado, confiar en derechistas locales la decisión de apartar a los docentes que consideraran enemigos del *nuevo Estado* ocasionó que muchos maestros fueran destituidos, más que por conveniencia para el nuevo régimen, por animadversión personal, por venganza o, sencillamente, con el objetivo de colocar en ese puesto a un familiar, a un conocido o al hijo de cualquiera de los nuevos gerifaltes. De la misma forma, ese sistema arbitrario permitió que algunos docentes poco afines con el nuevo régimen se mantuvieran en sus puestos como consecuencia de influencias, amistades o parentesco. Hubo otros agravantes: las Comisiones Gestoras Locales eran impuestas pocos minutos después de que las tropas facciosas o sus milicias ocuparan cada localidad. El jefe de esa caterva, con una información breve y sesgada, decidía las tres personas que debían formar la comisión que regiría el Ayuntamiento y cuál de ellas ocuparía la presidencia. Fue habitual que, dos o tres días más tarde, se presentara

en los pueblos un emisario gubernativo para cambiar a alguno o a los tres miembros designados para poner en su lugar a otros, aunque siempre del mismo talante. Las decisiones sobre ceses y las acciones de hostigamiento institucional se duplicaron de esa forma.

El primer ataque normativo a la enseñanza quedó completado pocos días después, el 4 de septiembre, con una nueva orden que decretaba la depuración de los libros de texto y de las bibliotecas escolares, además de prohibir taxativamente la coeducación.

Con esa base jurídica y con los poderes otorgados, comenzaron los ceses de docentes primarios. Los primeros de los que queda constancia en la provincia de Huelva se produjeron entre el 27 y el 30 de agosto de 1936. Fueron firmados por el gobernador militar Gregorio de Haro Lumbreras, aunque los trámites de separación podían ser iniciados por la Comandancia Militar, la Junta Provincial de Enseñanza Primaria, los nuevos gestores municipales, el gobernador civil o la jefatura de Inspección de Enseñanza Primaria, cargo ocupado por Celestino Minguela Velasco. Cualquiera de ellos podía promover el cese de las maestras y maestros que no gozaran de su confianza. El comienzo del curso escolar 1936-1937 se produjo, por tanto, en condiciones absolutamente irregulares: muchas escuelas sin maestra o sin maestro y muchas caras nuevas e inexpertas sobre las tarimas, además de un guion totalmente nuevo que incluía la eliminación de todas las propuestas novedosas que la República había traído: laicismo, coeducación, innovación didáctica, profesionalización docente...

El hecho de que haya desaparecido la mayor parte de la documentación del archivo del Gobierno Civil relativa a esa época, así como la de algunos archivos municipales y de la Comisión Gestora Provincial de Primera Enseñanza, dificulta el conocimiento de los resultados de ese primer proceso depurador, que se produjo de forma urgente por el inminente comienzo del curso. Sí se conoce que algunos mandatarios locales utilizaron el poder que les otorgaba la norma depuradora para emplearse a fondo con criterios eminentemente vengativos. En algún caso, como hemos dicho antes, se llegó a emplear ese poder para colocar en puestos docentes a familiares y allegados. De la misma forma, se produjeron contradicciones entre distintas autoridades, de forma que la inspección o la comandancia

militar podía cesar a un maestro y el alcalde podía reponerlo aduciendo que el cese debía haberse producido por error. Así sucedió, por ejemplo, en Santa Bárbara de Casa, donde el presidente de la gestora municipal, Pedro Macías, repuso a Joaquín Fernández Caraballo en su puesto docente a pesar de la orden superior de cesarlo durante un año. Lo mismo sucedió en La Redondela con el maestro Manuel de la Feria Ruiz.

Hasta tal punto se produjeron irregularidades y contradicciones que el 8 de septiembre fue publicado un recordatorio de la norma depuradora, *con el fin de que haya unidad de órdenes sin lo que se crearía un caos que haría imposible conocer y organizar el funcionamiento de los Centros de enseñanza.*

Todavía el 19 de septiembre, la Junta de Defensa Nacional insertó una circular en el boletín oficial, firmada tres días antes por el coronel Federico Montaner Canet, miembro de la Junta y uno de los cabecillas de la rebelión en la Quinta División⁹. Según el texto de esa circular, los rectores universitarios debían clasificar a los maestros y maestras de su correspondiente distrito en tres grupos: los desafectos, los dudosos y los afectos al nuevo régimen. Los primeros serían cesados; los terceros, ratificados en sus puestos; de los dudosos procedía indagar para incluirlos en alguno de los otros dos grupos. Esa nueva norma ponía ya exclusivamente en las manos de los rectores tanto las confirmaciones y los ceses como la designación de sustitutos de los docentes depuestos. Se anulaba así el poder dado antes a los gestores municipales, reconociendo implícitamente las numerosas irregularidades cometidas por éstos.

Esas anomalías fueron reconocidas en una nueva circular publicada el 30 de septiembre, que, de hecho, propone un nuevo proceso depurador a cargo de la Comisión Gestora Provincial de Primera Enseñanza, justificado por la actitud de alcaldes que se habían dejado llevar por *pasiones mezquinas y resentimientos personales, olvidando sus deberes ciudadanos, resucitando al monterilla pueblerino de espíritu caciquil.* Ahora, incluso se invita a los rectores a que denuncien a los alcaldes-presidentes de las comisiones gestoras municipales que

9. Federico Montaner fue uno de los 35 altos cargos imputados por el juez Baltasar Garzón Real en 2008 por crímenes contra la humanidad y detención ilegal.

hubieran actuado contra algunos maestros por venganza o que, por el contrario, hubiesen protegido a docentes que, según las nuevas directrices, debían haber sido separados del servicio.

La Comisión Gestora Provincial de Primera Enseñanza de Huelva (CGPPEH) se había constituido el sábado 26 de septiembre de 1936, presidida por el comandante madrileño de Infantería retirado José Vieyra de Abreu Motta (55 años), que mostraría reiteradamente su propensión a la represión. No en vano había sido el jefe del Somatén de Huelva y sería poco después presidente del Consejo de Guerra Permanente que se instauró a comienzos de marzo de 1937. En esa comisión provincial estaba integrado el inspector Celestino Minguela Velasco, segoviano veleidoso que hasta poco antes había defendido públicamente los valores educativos republicanos, aunque combinándolos con ciertos devaneos con los círculos conservadores de Huelva, en especial con el que, desde Sevilla, manejaba el maurista Manuel Siurot Rodríguez a través de su *delegado* en Huelva, el sacerdote Carlos Sánchez Fernández, conocido en la ciudad como “Don Carlitos”.

También formaba parte de esa comisión el maestro Juan Gómez Fuentes, protegido de Minguela que actuó como secretario y se encargaba de la correspondencia, por lo que era el primero en conocer los informes emitidos por los alcaldes, párrocos y comandantes de puestos locales de la Guardia Civil. Este maestro tenía su plaza en San Juan del Puerto, pero llevaba algún tiempo comisionado en la Inspección de Primera Enseñanza, donde lo colocó su protector Minguela, con quien compartía amistad e ideología fascista.

El 1 de octubre, la CGPPEH ya publicó instrucciones para el curso recién iniciado e instó a los municipios de la provincia a constituir las respectivas comisiones locales de primera enseñanza. Sin embargo, su tarea esencial sería el segundo proceso de depuración de maestras y maestros inspirado por la norma del 30 de septiembre. A lo largo del mes de octubre y en los primeros días de noviembre, recibirían los informes emitidos desde cada localidad sobre cada docente. A partir de ellos, proponían resoluciones individualizadas que el rector de la universidad hispalense se limitaba a validar.

Las decisiones adoptadas en ese segundo proceso depurador a menudo contradecían a las del anterior, pero la coherencia no era

precisamente una virtud de quienes se dedicaban a la represión. Esas contradicciones y un registro anómalo de las decisiones hacen que sea prácticamente imposible determinar con exhaustividad lo ocurrido a cada uno de los docentes de la provincia: aunque se puede elaborar una amplia lista de docentes sancionados con separación del servicio, temporal o definitiva, de muchos apenas caben sospechas o elucubraciones a partir de algunos indicios.

El caos en la gestión de la CGPPEH se incrementó con dos hechos reseñables. Por un lado, el acoso al que se vieron sometidos los miembros de esa comisión por parte de los maestros y maestras sancionados, que pretendían ser repuestos abordando a los miembros de la comisión tanto personalmente como a través de documentos enviados por los canales más diversos (el correo, intermediarios, parientes, amigos, cargos locales y provinciales...). Hasta tal punto llegó aquel aluvión de solicitudes y avales que la CGPPEH se vio obligada a publicar en la prensa, el día 14 de octubre de 1936, una nota advirtiendo a los maestros sancionados que no aportaran documentos o credenciales que sirvieran para su reposición: *se ruega encarecidamente a todos los maestros sancionados o que en lo sucesivo se sancionen, se abstengan de mandar informes particulares de las Alcaldías u otros centros oficiales que juzguen pertinentes. Ya esta Comisión Gestora de Primera Enseñanza cuando lo estime oportuno los pedirá directamente a quien crea conveniente*¹⁰. Pero el hecho que más distorsión ocasionó en la gestión de la CGPPEH fue la actuación arbitraria de su secretario, Juan Gómez Fuentes. El inspector Minguela lo había colocado en las oficinas de la Inspección, eximiéndolo de sus clases en la escuela de San Juan del Puerto. Gómez Fuentes era menos voluble y tornadizo que Minguela y ya militaba en la Falange desde fechas tempranas. En la CGPPEH se dedicó a falsificar los antecedentes de algún maestro amigo suyo que, por lo realizado, debía ser cesado. Ese amigo era José Gil Villegas, maestro en Los Marines, donde pudo participar en hechos ahora punibles y después huyó. Para dar coartada a Gil Villegas, su amigo Gómez Fuentes le procuró unos certificados que *acreditaban* que en ese tiempo de huida realmente había estado en Trigueros al servicio de la Falange

10. La Provincia, 14 de octubre de 1936.

local. Ni siquiera estaban firmados por el jefe de la Falange local de Trigueros, ausente en ese periodo, sino por un falangista segundón llamado Antonio Santiago García. El mismo Gómez Fuentes procuró acelerar un procedimiento de permuta entre Gil Villegas y otro maestro (Dionisio Rodríguez Espinar), evitando algunos trámites obligatorios y solicitando a Minguela que interviniese para librar a Gil Villegas de responsabilidades. Además de eso, Gómez Fuentes había acogido en su propia casa a Gil Villegas, lo que podría suponer una acusación de encubrimiento. Una amistad extrema que no se redujo a Gil Villegas¹¹. Además, Gómez Fuentes tenía en su ánimo, aparte del apoyo incondicional de su amigo y jefe Celestino Minguela, el rencor por haber sido detenido, como falangista reconocido, durante los *días rojos* en San Juan, junto a otros derechistas locales.

Los dos primeros procesos de depuración dieron como resultado la separación de más de 140 maestros y maestras, lo que suponía más de la cuarta parte de la plantilla provincial. De los sancionados, tres cuartas partes eran maestros; una cuarta parte eran maestras.

De forma paralela a la actuación de la CGPPEH, en el ámbito nacional Franco era designado jefe de gobierno y generalísimo de los ejércitos el 1 de octubre, aval del grado de dictador que comenzó a ejercer de inmediato. La Junta Técnica del Estado sustituyó a la Junta de Defensa Nacional, conformando el primer gobierno de la dictadura. Una de las comisiones de la nueva junta era la de Cultura y Enseñanza, para la que fue designado presidente el literato gaditano José María Pemán Pemartín, de tendencia monárquica (aunque también vistió la camisa azul de la Falange) y miembro activo de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP). Bajo su mandato se produciría el tercer y definitivo proceso depurador de docentes.

El 8 de noviembre, la Junta Técnica del Estado liderada ya por Franco promulgó el Decreto 66¹², que sería la base normativa para

11. En la documentación traspasada por la Comisión Gestora de Primera Enseñanza a la Comisión Depuradora Provincial del Magisterio en diciembre de 1936 fueron detectadas "ausencias" de documentos en los expedientes de Feliciano Gutiérrez Sanabria (Nerva), Manuel Pizán Mora (Huelva), Antonio Romero Ríos (Los Molares, Almonaster), Rafaela Morales Osete (Huelva) y Esteban Rodríguez Peña (Calañas). Después, la lista se amplió con algunos más.

12. BOE de 11 de noviembre de 1936, pág. 153.

esa nueva purga profesional. En su redacción queda clara la creencia de que *el Magisterio en todos sus grados y cada vez con más raras excepciones ha estado influido y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional*, lo que exigía, a juicio de las nuevas autoridades impuestas por la guerra, *una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública*, imprescindible para *una reorganización radical y definitiva de la enseñanza*. Así pues, el Magisterio era, para el incipiente dictador, el culpable de todos los males del país por su ideología disolvente. El tirano no limitaba a la Segunda República los orígenes del mal. Se cuidó de no hacerlo para poder poner en la picota también a la Institución Libre de Enseñanza (ILE), a la que no cita específicamente, pero a la que se refiere cuando habla de *instituciones disolventes*. Recordemos que la ILE desarrolló su actividad desde 1876 hasta que la victoria definitiva de los facciosos en 1939 cercenó su desarrollo.

La nueva norma represiva creaba cuatro comisiones: la A se encargaría del personal docente de las Universidades; la B depuraría al profesorado de las enseñanzas superiores técnicas (Escuelas de Ingenierías y Arquitectura); la C valoraría las responsabilidades del profesorado de los Institutos, las Escuelas Normales, las Escuelas de Comercio, las de Trabajo, las de Artes y Oficios, la Inspección de Primera Enseñanza, la Escala Administrativa y el resto de funcionarios docentes no confiados a las demás comisiones; y, por último, la comisión D se haría cargo de depurar de nuevo, por tercera vez, al Magisterio primario. Las comisiones C y D tendrían ámbito provincial; las otras dos serían nacionales. La del Magisterio estaría formada por un director de Instituto de Segunda Enseñanza, un inspector de Primera Enseñanza, el presidente provincial de la Asociación de Padres de Familia y dos personas de *máximo arraigo y solvencia moral y técnica*. El director del Instituto actuaría como presidente. Cinco personas juzgarían el pasado y decretarían el futuro de cada maestro y cada maestra, así como de los estudiantes de Magisterio, los opositores y los maestros en excedencia, que fueron incluidos también en la purga para no dejar resquicio a la disidencia, ni en ese momento ni en el futuro.

El 10 de noviembre, una nueva orden de la Junta Técnica del Estado estableció los procedimientos a seguir por las comisiones depuradoras. Los presidentes recabarían informes personales de cada maestro o maestra a los alcaldes, los párrocos, los comandantes de puestos locales de la Guardia Civil y un padre de familia reputado en la localidad y con afinidad ideológica con los nuevos gobernantes. Tras recibir esos informes, la comisión formulaba, si procedía, un pliego de cargos que remitía al docente. Éste dispondría de diez días para formular y remitir su pliego de descargo, acompañado, si lo estimaba conveniente, de documentos que le beneficiaran. Tras ese trámite, la comisión depuradora elaboraba una propuesta y la enviaba a la Comisión de Cultura y Enseñanza. Ésta acordaría entonces la sanción o la ratificación.

Una circular firmada por Pemán el 7 de diciembre de 1936 completaba las instrucciones para las comisiones depuradoras enunciando las tres posibilidades existentes para cada docente inculpado: *1º. Libre absolución para aquellos que puestos en entredicho hayan desvanecido los cargos de haber cooperado directa o indirectamente a la formación del ambiente revolucionario. 2º. Traslado para aquellos que, siendo profesional y moralmente intachables, hayan simpatizado con los titulados partidos nacionalistas vasco, catalán, navarro, gallego, etc., sin haber tenido participación directa ni indirecta con subversión comunista-separatista. 3º. Separación definitiva del servicio para todos los que hayan militado en los partidos del Frente Popular o Sociedades secretas, muy especialmente con posterioridad a la revolución de octubre y de un modo general, los que perteneciendo o no a esas agrupaciones hayan simpatizado con ellas u orientado su enseñanza o actuación profesional en el mismo sentido disolvente que las informa.* La referencia a la revolución de octubre de 1934 y una norma del 5 de diciembre que retrotraía el castigo a hechos anteriores al 18 de julio de 1936 incrementaban la punibilidad, dejando a un lado principios básicos del Derecho.

El 28 de enero de 1937 fue publicada una nueva circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza que aclaraba y complementaba lo ya legislado. Una de las nuevas normas dictadas se refiere a la necesidad de hacer constar en los pliegos de cargos las opiniones vertidas por los miembros de la comisión, sin hacer mención de la autoría de

las mismas (en el caso de Huelva, habría algunos expedientes que citaban opiniones personales de uno de sus miembros dando a conocer su identidad). Otra instrucción se refería al carácter secreto que debían guardar los expedientes. La instrucción más sorprendente, por su arbitrariedad, recomendaba que los miembros de las comisiones propusieran sanciones cuando lo creyeran conveniente según sus conciencias, *aun en los casos en que por circunstancias especiales no hubiera en el expediente prueba bastante por escrito*. Eso da carta blanca e impunidad a los comisionados y, de hecho, avala la arbitrariedad más absoluta.

El 17 de febrero fue promulgada otra orden ampliando las posibilidades de sanción existentes, añadiendo las separaciones temporales del servicio por periodos comprendidos entre un mes y dos años, con la correspondiente suspensión de empleo y sueldo, así como la jubilación forzosa.

Una última orden publicada el 27 de noviembre de 1937 ofrece una idea del alcance provisional de la depuración: esa orden determina que ya no se publiquen en el Boletín Oficial del Estado las sanciones impuestas a maestros y maestras por mera razón de espacio y, probablemente para ocultar esa imagen de la represión. De hecho, la propia norma reconoce que había afectado *la labor depuradora del Magisterio a más de 50.000 maestros* en sólo un año de funcionamiento de las comisiones. La desaparición de la Junta Técnica del Estado el 30 de enero de 1938 no acaba con el proceso depurador. A partir de entonces, constituido ya el primer gobierno franquista con Pedro Sáinz Rodríguez como primer ministro de Educación Nacional, será una Oficina Técnico-Administrativa específica, con rango de Sección y con seis negociados, la que continúe con los procedimientos sancionadores, mientras que las comisiones depuradoras provinciales continuaban funcionando. El 18 de marzo de 1939 fue creada la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, que asumió una buena parte de las tareas de la Oficina Técnico-Administrativa, aunque ésta no desaparece por ello, aunque sí deja de emitir informes en la tramitación de los expedientes de depuración.

El 30 de enero de 1942¹³ se ordena la extinción de este organismo. Quedará sustituido, según la misma Orden, por un Juzgado Superior de Revisiones, que no sólo se encargará de los procesos de revisión, sino también de la resolución de todos los expedientes aún no sentenciados¹⁴.

Todavía el 14 de abril de 1942, fue promulgada una Orden ministerial¹⁵ aclarando cuáles eran las personas sometidas a depuración, lo cual da una idea de la extrema complejidad de la trama normativa.

LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DEPURACIÓN

Ya hemos hecho referencia a varios cargos y órganos relacionados con las sucesivas depuraciones del Magisterio primario (presidentes de las comisiones gestoras locales, comandantes militares, CGPPEH, Comisión de Cultura y Enseñanza, comisiones depuradoras D, Oficina Técnica del Ministerio de Educación Nacional...). Aclaremos ahora quienes configuraron los principales órganos represivos.

La Comisión de Cultura y Enseñanza, de ámbito nacional y presidida por José María Pemán, estaba constituida por Enrique Suñer Ordóñez (catedrático de Medicina, Universidad de Madrid) como vicepresidente, y por los vocales Eugenio Vegas Latapie (capitán del Cuerpo Jurídico del Ejército y uno de los principales actores en los procesos depurativos), Mariano Puigdollers Oliver (catedrático de Filosofía del Derecho, Universidad de Valencia), Alfonso García Valdecasas (catedrático de Derecho, Universidad de Granada), Eugenio Montes Domínguez (catedrático de Segunda Enseñanza y periodista en Madrid), Diego Trevilla Paniza (jefe de Administración en la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública) y Pedro Iradier Elías (abogado y asesor del Ministerio de Instrucción Pública). Otro miembro, Ángel Ferrer Cajigal (catedrático de Histología, Universidad de Barcelona) murió poco después de ser designado y no tuvo

13. BOE de 10 de febrero de 1942.

14. A pesar de las prisas de las autoridades ministeriales por finalizar la tarea depuradora, la tarea del Juzgado Superior de Revisiones se prolongaría durante muchos años. A título de ejemplo, todavía el 7 de enero de 1963 (BOE del día 14) encontramos el nombramiento de un nuevo juez de este órgano: Eduardo Jauralde Morgado, que sustituye a Jesús Carnicero Espino, que había sido nombrado el 18 de junio de 1956 (BOE del 29) y cesado el 5 de enero de 1963 (BOE de 7 de febrero).

15. BOE de 3 de mayo de 1942.

tiempo de actuar. Además de esos miembros, fueron designados más tarde algunos asesores: José Ignacio Escobar Kirpatrick (abogado del Consejo de Estado), María Díaz Jiménez (profesora de la Escuela Normal de León), Tomás García Diego (profesor de Historia del Arte en la Escuela de Ingenieros de Caminos), Segismundo Royo Fernández-Cavada (catedrático de Derecho Administrativo) y Francisco Javier de Salas Bosch (profesor auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona). Todos ellos constituyeron los escalafones más elevados de la trama represiva.

En relación con la estructura periférica, en 2009 dábamos a conocer una parte relevante de los miembros de la Comisión Depuradora Provincial del Magisterio de Huelva (CDMH)¹⁶. Hoy conocemos mejor la composición de esa comisión como fruto de otros estudios que hemos realizado con posterioridad, con documentos archivísticos adicionales.

Para el cargo de presidente de la CDMH fue designado el catedrático Ricardo Terrades Pla, catalán llegado a Huelva en 1895 tras ganar la oposición de cátedra de Química en la Segunda Enseñanza. En 1897 intentó marcharse concursando a plazas en Zaragoza, Bilbao, Badajoz y Toledo, pero tuvo que permanecer en Huelva porque no consiguió ninguna de aquellas plazas. Entonces, decidió seguir estudios de Derecho Civil y Canónico en la Universidad de Sevilla, finalizando en 1904. Eso le permitiría ejercer también como abogado. Además, entró en política, tanto en el ámbito local (concejal entre 1909 y 1913, diputado provincial en 1913 y 1917) como en el nacional, ejerciendo como gobernador conservador en varias ocasiones (en Cuenca, Gerona, Castellón, Cáceres y León) durante la baja restauración borbónica. Tuvo otros cargos locales y provinciales (magistrado suplente de la Audiencia Provincial, presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, decano del Colegio de Abogados), pero, por encima de todo, demostró a lo largo de su trayectoria una clara afinidad con ideologías ultraconservadoras y, tras la rebelión de 1936, con el totalitarismo fascista. Era, además, poco amigo del magisterio: como director del instituto, rechazó varias veces la ubi-

16. Reyes Santana, M. y De Paz Sánchez, J. J. (2009). *La represión del Magisterio republicano en la provincia de Huelva*. Diputación Provincial.

cación de la Escuela Normal de Magisterio en la misma sede que su instituto, aduciendo cada vez razones distintas y a pesar de que el nuevo edificio de época republicana debía tener esa doble función. Prefirió ceder una parte de la planta alta al Sindicato Español Universitario (SEM) de la Falange antes que admitir a su lado a los estudiantes de Magisterio.



Ricardo Terrades Pla, presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio

Terrades colaboró con todo lo que fuera conservador, regresivo y represivo. Tras la ocupación de Huelva, se dio prisa en visitar al nuevo gobernador, el comandante traidor Gregorio de Haro Lumbreras, para ponerse a su entera disposición. A partir de ese momento, asistió a todos los actos públicos que la nueva parafernalia facciosa organizó, haciendo patente su fidelidad al nuevo régimen, más acorde con su trayectoria que el efímero periodo republicano. Y, a pesar de sus múltiples ocupaciones (era también decano del Colegio de Abogados en 1936), no rechazó el puesto de presidente de una comisión que iba a purgar severamente al magisterio provincial. Aunque

las designaciones eran, según el decreto franquista, irrenunciables, Terrades podría haber aducido razones de edad (ya tenía 66 años), pero al contrario de eso, presidió con gusto y con saña el encargo que le hacían. Antes de su jubilación el 3 de marzo de 1942, quiso poner un broche de oro a su carrera.

El inspector designado para la CDMH fue Celestino Minguela Velasco, ya experto en la persecución del Magisterio por su pertenencia a la Comisión Gestora Provincial de Primera Enseñanza. Todo apunta a que actuó como primer secretario de la CDMH, aunque, como explicaremos después, fue relevado pronto.

Las dos personas de *máximo arraigo y solvencia moral y técnica* fueron la pacense Beatriz Guillén Rodríguez (35 años) y uno de los hermanos carlistas onubenses Checa Olmedo (Julián o Manuel, de 38 y 36 años respectivamente). La Guillén tenía arraigo en Huelva porque había contraído matrimonio con un conocido derechista local (el industrial de la carpintería Andrés Bravo Suárez). Además, era inspectora, compañera de Minguela, y también era profesora auxiliar de Labores y Economía Doméstica en la Escuela Normal femenina. Por tanto, su solvencia técnica debía estar garantizada, pero ninguno de los Checa tenía formación que acreditase tal solvencia para juzgar a docentes. Sólo tenían en su haber el gran capital familiar amasado por su padre (Antonio Checa Núñez), mucho tiempo disponible (ambos figuran en los censos como “propietarios”) y su militancia en la Comución Tradicionalista, de la que Julián era presidente provincial y su hermano tesorero. Así pues, tenían arraigo, quizá tuvieran solvencia moral pero, sobre todo, tenían afinidad con el régimen instituyente, pero nada más.

Se conoce la inclusión de Checa en la CDMH porque dos de los expedientes hacen referencia a datos aportados, en el desarrollo de las sesiones de trabajo, por un *señor Checa* para completar la información obtenida de los informes oficiales sobre dos maestros concretos y afinar más en su depuración. Revisados los censos y padrones de la época, sólo aparecen tres personas adultas con esos apellidos: el padre y los dos citados. Nos inclinamos por pensar que fue Julián ese *señor Checa* al que se refieren los documentos, tanto por su mayor rango en la formación carlista como por su mayor proximidad al gobernador Haro Lumbreras, que lo nombró delegado suyo para

visitar varios pueblos donde quiso cambiar la Comisión Gestora Municipal designada por las tropas de ocupación. Sin embargo, no se puede asegurar esa hipótesis a la luz de la documentación existente. Lo que sí parece indudable es que, en el caso de Huelva, la exigua Comunión Tradicionalista (el día de la ocupación apenas se pudieron reunir 18 requetés para recibir a las tropas facciosas a las puertas del Gobierno Civil) ganó inicialmente el pulso a la Falange en su presencia en la comisión depuradora. Y lo que también es indudable es que, por mucha supuesta solvencia moral que tuvieran los Checa, carecían absolutamente de solvencia técnica en el ámbito educativo.

En cualquier caso, no es del todo cierto que la Falange no tuviera representación en la comisión. No la tenía por derecho, pero sí la tenía de hecho, porque Beatriz Guillén ya estaba inscrita en la sección femenina del partido fascista, aunque quizá por la exigencia del momento, y, además, Celestino Minguela Velasco se había convertido en falangista cuando supo que las tropas de ocupación se acercaban. Entonces, renunció a sus discursos de meses atrás, cuando defendía la Escuela Única, el laicismo, la coeducación, la profesionalización docente, la innovación didáctica, los métodos educativos avanzados... Había llegado a decir públicamente a los maestros de la provincia que el que no aceptara aquellos principios educativos republicanos debía dejar la profesión. Ahora pensaba de manera diferente. Quiso medrar en los nuevos tiempos y su afiliación a la Falange le procuró, de entrada, su nombramiento como inspector jefe. Poco después, en septiembre de 1936 le sirvió para ayudar a remediar la primera gran crisis de la Falange onubense ocupando provisionalmente el cargo de jefe local del partido, en sustitución de Rafael Garzón Rodríguez, cesado junto a otros gerifaltes por la cantidad de asesinatos que sus adeptos venían cometiendo. Se sabe incluso que el jefe local participaba en la confección de las listas de los que debían ser asesinados cada día. Si Garzón lo hizo hasta el 15 de septiembre, hay que suponer que Minguela también lo sustituyó en eso, aunque la Falange aminoró su presencia asesina como consecuencia de esa crisis y no por el cambio de nombre en los altos cargos locales y provinciales.

El quinto miembro de la comisión depuradora era el bilbaíno Mariano Echevarría Aranzábal (35 años), presidente de la Asocia-

ción Católica de Padres de Familia, ayudante primero de la Jefatura Provincial de Minas, que había sido presidente y en 1936 era tesorero del conservador Círculo Mercantil. Su cargo en la asociación católica determinó su presencia como miembro nato en la CDMH.

El 2 de noviembre de 1939¹⁷ se decidió la incorporación de dos nuevos miembros a las Comisiones Depuradoras Provinciales pertenecientes a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, teniendo en cuenta que no existía tal representación y que *asegurarían un severo control político y social en la depuración*. Esa ausencia no era real, como ya hemos comentado, pero la insistencia de la Falange en la lucha por el control de la enseñanza ocasionó nuevas incorporaciones. En el caso de Huelva, la documentación existente no desvela los nombres de esos dos nuevos miembros, designados por el gobernador civil a propuesta de las delegaciones provinciales del *Movimiento*. En todo caso, su tarea fue ya secundaria, porque el proceso depurador se encontraba muy avanzado y, de hecho, el 25 de octubre de 1940¹⁸ se dictamina que las Comisiones Provinciales den por finalizados sus trabajos en un plazo de quince días y remitan la documentación en trámite al Ministerio de Educación Nacional. Además de esas nuevas incorporaciones, en la composición CDMH hubo otros cambios que comentaremos más adelante.

Los avatares de la Comisión Depuradora onubense

La comisión depuradora de Terrades comenzó sus trabajos el 9 de diciembre de 1936 con la documentación transferida por la Comisión Gestora Provincial de Primera Enseñanza, trasladada desde la Comandancia Militar hasta el instituto *La Rábida*, donde se reuniría la CDMH.

17. BOE de 8 de noviembre de 1939.

18. BOE de 5 de noviembre de 1940.



El instituto La Rábida, sede de la Comisión Depuradora del Magisterio presidida por su director, Ricardo Terrades Pla.

Esta comisión fue implacable en sus propuestas sancionadoras hasta el punto de obviar los asesinatos de maestros: después de muertos, Terrades y su caterva propusieron la separación definitiva del servicio de cada uno de los asesinados, en una acción falaz, macabra y cínica¹⁹. Con razón, la comisión onubense se situó entre las más crueles del país. A Terrades no le importó que su propio hermano, Francisco Terrades Pla, fuese cesado definitivamente y separado del cuerpo de Profesores Numerarios de Universidad, perdiendo así su puesto de encargado de la cátedra de Ginecología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona²⁰. El Terrades de Huelva ejercía una forma de represión de la que su propio hermano fue víctima, pero eso no le hizo cambiar de criterio en la aplicación de las normas represivas.

19. En la comisión depuradora D de Cádiz, por ejemplo, a los maestros que habían sido asesinados antes de su proceso depurador no se les incoaba expediente por entender que no era procedente por haber fallecido, lo cual es mucho más lógico que lo realizado en Huelva.

20. Orden Ministerial de 22 de noviembre de 1940 (BOE de 10 de diciembre).

En el desarrollo del proceso depurador se observan numerosas incidencias. Algunas ya han sido comentadas (por ejemplo, las ocultaciones documentales realizadas por el secretario de la Comisión Gestora Provincial de Primera Enseñanza, Juan Gómez Fuentes); otras merecen una mención específica.

La denuncia de Terrades ante el comandante militar Vieyra Abreu Mota sobre los documentos *perdidos* por Gómez Fuentes retrasó el desarrollo de algunos expedientes. Esas circunstancias estuvieron teñidas por la pugna entre el Servicio Español del Magisterio (SEM), adscrito a la Falange, y la Asociación Católica de Maestros (ACM), más poderosa en Huelva. Hay que tener en cuenta que tanto Celestino Minguela como su protegido Gómez Fuentes estaban vinculados al SEM, mientras que Beatriz Guillén era una de las adalides locales de la ACM. El SEM se situó próximo al círculo de Manuel Siurot y el colegio *Sagrado Corazón de Jesús*, regido entonces por Carlos Sánchez Fernández, delegado de Siurot en Huelva. Por su parte, la ACM estaba más próxima al “círculo de la calle Puerto”, relacionado con la parroquia de la Concepción, con el cura Luis Calderón Tejero, con la Comunión Tradicionalista y con la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP). Esa polarización de la comisión depuradora onubense tendría resultados nefastos para el magisterio provincial, víctima propiciatoria en esa pugna entre los miembros de la misma comisión represora.

Resulta complicado establecer relaciones entre algunas posiciones y determinados hechos, pero no se pueden evitar ciertas sospechas, porque existen afirmaciones veladas que inducen a ello. Así, por ejemplo, el maestro Gómez Fuentes, cuando escribió su pliego de descargo tras las acusaciones de Terrades de manipulación de la documentación que tuvo en sus manos, afirmaba que se sentía satisfecho con el trabajo represor realizado, *y en el caso de la Comisión Depuradora, cumplido con exceso. Día llegará, Dios mediante, –añade– en que todos podamos decir todas las verdades.*

No sabemos cuáles eran todas esas verdades. Pero las maniobras subrepticias no faltaron. En ese sentido, es necesario referirse al cese del inspector Celestino Minguela Velasco como miembro de la CDMH. Es cierto que Minguela anduvo defendiendo la escuela republicana y las leyes laicistas hasta pocas semanas antes del alza-

miento militar y de la ocupación de Huelva, pasándose después a la Falange. Aquel cambio, conocido por todo el magisterio provincial, fue puesto de manifiesto pronto en el seno de la CDMH, por lo que fue cesado el 12 de diciembre de 1936 como inspector²¹, como miembro de la Junta Provincial de Primera Enseñanza y como vocal de la comisión depuradora. Once meses después de su cese, en noviembre de 1937, le rebajaron el castigo y le permitieron reincorporarse a la Inspección de Primera Enseñanza, aunque con traslado forzoso a Ávila²². Eso le vino bien: él era segoviano y aquel destino le quedaba cerca de sus orígenes. Además, en Ávila pudo volver a medrar en las filas falangistas, llegando a ser jefe de la Falange abulense, lo que le valió que le encargaran hacerse cargo de reconducir al que después sería alto cargo franquista y presidente del gobierno, Adolfo Suárez González, por entonces un mediocre estudiante de bachiller al que su padre (el procurador Hipólito Suárez Guerra) intentó reconducir con la ayuda del inspector recién llegado a la ciudad.

Antes, tras su cese, Minguela se había ausentado temporalmente de Huelva y durante ese tiempo mantuvo en su poder toda la documentación de los maestros de su zona de inspección, sin entregarla²³. Esa tendencia a la ocultación de documentos sería denunciada también por el sacerdote Luis Calderón Tejero, coadjutor de la parroquia de La Concepción, capellán del colegio *Santo Ángel*, personaje central del que hemos llamado “círculo de la calle Puerto” y chivato por vocación de cuanto consideró que podía ser castigado por las nuevas autoridades facciosas. En su actividad delatora, Calderón también inculpó a Minguela de retener o alterar la información confiada por el gobernador sobre algunos masones onubenses.

21. BOE de 17 de diciembre de 1936

22. Orden de 25 de noviembre de 1937, BOE del 30

23. Expediente de depuración de Ceferino Escobar Rodríguez, informe-propuesta de la Comisión Depuradora de 4 de octubre de 1937 (Archivo General de la Administración, [5]1.30-32/12636).



Luis Calderón Tejero, sacerdote e “informante”

Hay otra circunstancia que permite establecer cierta hipótesis en relación con el cese de Minguela y con el conocimiento de su reciente pasado prorrepblicano. Hasta su designación como inspector jefe ocupaba ese puesto, desde 1935, Beatriz Guillén, que volvió a serlo cuando Minguela cayó en desgracia. La participación de Guillén en aquellas maniobras de desacreditación de Minguela no está probada, pero su proximidad a Luis Calderón y su alineamiento con la ACM, enfrentada públicamente a la Falange, hace que tampoco se pueda descartar su contribución en aquel episodio.

Minguela debió ser sustituido por la joven inspectora cordobesa Francisca Montilla Tirado (28 años) en la secretaría de la comisión depuradora. Sin embargo, Paquita Montilla, que también impartía clases como auxiliar de Ciencias en el mismo instituto *La Rábida* y en la Escuela Normal de Magisterio, no permanecería en ese puesto hasta el final del proceso depurador, porque su deseo de volver destinada a su ciudad se hizo por fin efectivo en 1939. Entonces, su compañera Beatriz Guillén, ya miembro de la comisión, pasó a ocupar la secretaría de la misma. Coincidió esa sustitución con la incorporación de los dos falangistas desconocidos.

Otro miembro de la CDMH también fue protagonista de eventualidades que contradecían la supuesta integridad de los que querían arreglar el Magisterio. Nos referimos al presidente de la Asociación Católica de Padres de Familia (ACPF), Mariano Echevarría

Aranzábal. Por una parte, el nacimiento de la ACPF en Huelva fue problemático, evidenciando luchas locales por el control de la enseñanza. Por otro, al propio Echevarría le serían descubiertas circunstancias personales inconvenientes para ocupar el cargo.

En relación con esas disputas en el nacimiento de la asociación onubense, es necesario realizar una breve incursión histórica. Aunque los primeros antecedentes de las ACPF surgieron en la España de finales del siglo XIX con grupos orientados a hacer prevalecer la moral católica en una sociedad que consideraban decadente en sus valores tradicionales, el momento álgido se producirá en la reacción del sector católico más conservador contra el proyecto del liberal Álvaro Figueroa Torres, conde de Romanones y presidente del Consejo de Ministros, de eximir de la enseñanza religiosa a los hijos de las familias no católicas (proyecto de 31 de enero de 1913). Con la intención de luchar contra esa propuesta surgió ese mismo año la *Asociación Nacional de Padres y Jefes de Familia contra el Laicismo en la Enseñanza*, creada en Madrid en el seno del Centro de Defensa Social. Ese será el antecedente inmediato de las posteriores ACPF. Se producirá un nuevo momento de auge en 1927, en plena dictadura de Primo de Rivera, de nuevo con el objetivo de luchar contra la inmoralidad en la sociedad, aunque también al final de ese periodo dictatorial se hacen notar frente a los partidos que luchan por la instauración de una república laica. Es en ese momento cuando surge la asociación onubense, si bien en este caso se produjo un curioso proceso de duplicación, consecuencia de la lucha por el control de la enseñanza en la ciudad.

Según documentos del Archivo Diocesano de Huelva²⁴, el arzobispo de Sevilla ordenó al párroco de la Inmaculada Concepción, Pedro Román Clavero, la organización de la asociación a comienzos de 1927. Pero poco antes, a finales de 1926, el potentado local Enrique Díaz Franco de Llanos había creado en Huelva una *Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Enseñanza* y defendió su derecho preferente sobre la misma. Enrique Díaz era un conocido terrateniente, que había fundado en 1903 la Asociación de Propietarios de Huelva, precedente de la Cámara Oficial de la Propiedad (1907), de

24. ADH, sección Gobierno, Huelva.

la que también sería presidente entre 1910 y 1912. Además, tenía una conocida vinculación con la enseñanza: era hermano de Carlos Díaz, que murió en 1918 y ordenó en su testamento la institución de una fundación (*Fundación Carlos Díaz y Franco de Llanos*, actual *Funcadia*) para la creación de unas escuelas populares en Huelva. Para ello, su esposa (Concepción Montes del Castillo) cedió la finca que tenían en la Alameda Sundheim y la casa que había en ella, germen del actual centro educativo. La gestión de estas escuelas fue confiada a la Compañía de Jesús, que aún mantiene la propiedad. Además de esta circunstancia, tanto el acaudalado Enrique Díaz como su esposa (Concepción Rodríguez Garzón) fueron conocidos en Huelva por su generosa relación con algunas hermandades y por ser los padres del sanguinario jefe falangista Eduardo Díaz Rodríguez, protagonista en decenas de asesinatos en el verano de 1936.

A pesar de coincidir en el carácter y en los objetivos, el arzobispo desautorizó a la asociación primitiva fundada por Enrique Díaz Franco de Llanos en beneficio de la propuesta por él al arcipreste onubense. Sin embargo, Enrique Díaz intentó hacer valer sus derechos en un ir y venir de escritos entre Huelva y Sevilla que se prolongó durante los primeros meses de 1927. Enrique Díaz le recordaba al arzobispo lo que él hecho en relación con la causa católica y, a la vez, hacía patente su protesta por la desconsideración que ahora tenía el arcipreste con la asociación fundada por él, llegando a manifestar que algunos de los afiliados le habían solicitado la baja porque el propio arzobispo la había desautorizado. En efecto, algunos de los miembros de la primera asociación iban a ser fichados para formar parte de la directiva de la segunda. La creación de las dos asociaciones y la disputa establecida entre ambas está claramente vinculada, como decíamos, al interés por controlar la enseñanza en Huelva, en una evidente confrontación de ambas con la enseñanza pública, pero también en una lucha entre las iniciativas privadas de los Díaz Franco de Llanos y las del arciprestazgo, que incluían a las escuelas del *Sagrado Corazón de Jesús* manejadas por Manuel Siurot Rodríguez. De ahí el encastillamiento de Enrique Díaz y del arzobispo.

En una misiva remitida por el arcipreste de Huelva al arzobispo el 1 de marzo de 1927, figuran ya doce nombres de onubenses que

constituirían el germen de la nueva asociación²⁵. Ese era el número mínimo necesario para la constitución y el arcipreste había conseguido reunirlos el domingo anterior en su casa atrayendo a dos de los directivos de la asociación de Enrique Díaz. Al día siguiente, el arcipreste Julio Guzmán López envió una nueva carta al vicesecretario de cámara y gobierno del arzobispado hispalense, incorporando a la lista del día anterior cuatro nuevos nombres: Antonio Checa Núñez, su hijo Manuel Checa Olmedo, Genaro Batanero Gamonoso y Manuel Figueroa López. La vinculación de la familia Checa con la *Asociación Católica de Padres de Familia* se hace patente en esos documentos, así como la de otros personajes de familias bien conocidas en la Huelva de entonces. El apellido Checa interesa para nuestros propósitos de definir la composición de la comisión depuradora del Magisterio onubense, como ya ha quedado patente. Por otro lado, la asociación católica onubense tenía relaciones directas con las Conferencias de San Vicente de Paul y con la Asociación de Adoradores Nocturnos. A ambas pertenecían también los miembros de la familia Checa.

La ACPF promovida por el arzobispo hispalense se constituyó finalmente el 10 de mayo de 1927, tras haber presentado sus estatutos en el Gobierno Civil el 2 de abril de ese mismo año. Su fundación se produce, por tanto, en ese auge nacional de sus asociaciones homónimas, que culminará en 1929. Más tarde, ya en tiempos republicanos, la asociación colaboraría en sus tareas de defensa de la enseñanza confesional con la Asociación de Maestros Católicos, promovida en Huelva por la inspectora Francisca Montilla Tirado y apoyada por su compañera Beatriz Guillén Rodríguez, por la Asociación de Amigos de la Enseñanza y por la Asociación Católica de Estudiantes. Esa tarea de las ACPF llegarían al punto de organizar y difundir, de forma reservada y selectiva, algunas estrategias para

25. José Saavedra Navarro (propietario, presidente de la asociación y miembro también de la Adoración Nocturna), Sixto Barranco (vicepresidente), Antonio Álvarez Robles (secretario), José Antonio Romero Chaparro (empleado, vicesecretario), Guillermo F. Poole Gallego (consignatario, tesorero y también miembro de la Adoración Nocturna), Manuel de la Corte Gutiérrez (empleado, vicetesorero) y los vocales Roberto M. Poole Gallego (empleado), Tomás Domínguez Ortiz (comerciante, político, concejal), Pedro Luis Casto Ruiz (comerciante), Luis Salcedo, Eduardo Fedriani Fernández (notario) y Manuel Borrero

la ocultación del carácter confesional de algunos centros educativos y, especialmente, la cesión aparente de la titularidad de ese tipo de centros a entidades y personas de confianza, de forma que no aparecieran como titulares las congregaciones católicas a las que realmente pertenecían, burlando así lo previsto por la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, aprobada por el Parlamento el 17 de mayo de 1933²⁶.

A pesar del interés, aparentemente desproporcionado, del arzobispo de Sevilla en el momento de su creación, la Asociación Católica de Padres de Familia de Huelva tuvo después más momentos de crisis que de esplendor en su funcionamiento, hasta el punto de que, en marzo de 1931, a punto de ser instaurada la Segunda República, se habla de “reorganización”. Parece, por lo poco que puede ser consultado sobre la misma, que, en su día, interesaba la creación de la ACPF como forma de establecer un referente canónico de apropiación del “territorio” educativo, aunque después el funcionamiento de la misma no fuese real²⁷. Sea como fuere, lo cierto es que, en 1931, un grupo formado por José Saavedra, José Contioso Limón y Roberto M. Poole se constituye como “comisión reorganizadora” y remite de nuevo los estatutos al arzobispado de Sevilla para su nueva aprobación el 18 de marzo de 1931. La ACPF reiteraba el establecimiento de su sede en la parroquia de La Concepción de Huelva, como en los estatutos originales de 1927. De nuevo aparece, velada, la sombra del sacerdote Luis Calderón Tejero, coadjutor de La Concepción.

Pero el funcionamiento de la ACPF no pareció enderezarse con aquella nueva iniciativa. En agosto de 1933, el arcipreste, en una carta enviada al arzobispo, comentaba que, en Huelva, para crear asociaciones *sobra gente, como ha ocurrido con los PP. de Familia, que existen en el papel; para actuar de veras no hay nadie. Huelva ha*

26. Gaceta de Madrid núm. 54, de 3 de junio de 1933, pág. 1651-1653. La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas vino a desarrollar lo previsto en los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República Española de 1931.

27. Ese interés por el control de la educación persiste en la actualidad. Basta con recordar que las antiguas Asociaciones Católicas de Padres de Familia constituyen el antecedente inmediato de las actuales Asociaciones Católicas de Padres de Alumnos. La Federación de esas asociaciones, nacida en 1929, continúa en la actualidad con la denominación de Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA).

*crecido materialmente mucho en poco tiempo; social, moral y espiritualmente no ha podido seguir el mismo ritmo; estamos, y estaremos aún durante un tiempo largo, en periodo de siembra*²⁸.

Según los estatutos de la ACPF, los miembros laicos de su junta directiva (presidente, tesorero, contador, secretario, vicesecretario y seis vocales) debían renovarse, por mitad, cada dos años (presidente, contador, vicesecretario y tres primeros vocales formaban la primera mitad; los demás constituyen la segunda mitad de la junta a efectos de renovación). Si hubo una nueva junta directiva con la reorganización de 1931, debió renovarse el cargo de presidente en 1933, momento en que debió recaer ya en el bilbaíno Mariano Echevarría Aranzábal (33 años en esa fecha).

Pero a Echevarría también le descubrirían un borrón en su currículum: había sido masón, profesando en la logia *Transigencia* 37, donde empleó el nombre simbólico “Tuscadi”. Además, parece ser que también estuvo implicado en una sociedad supuestamente caritativa que resultó ser fraudulenta. Echevarría había sido miembro del Partido Republicano Radical, aunque después se afilió a la Comunión Tradicionalista, en consonancia con la tendencia de la ACPF, también colegas en la asociación. Por tanto, su presencia en la Comisión Depuradora del Magisterio reforzaba una mayoría ultracatólica y ultraconservadora, en detrimento de una Falange mal representada.

El secretismo de estas comisiones, particularmente en lo que se refiere a nombramientos y ceses, nos impide saber si Echevarría fue cesado cuando se supo que había sido masón. Eso debió suceder, teóricamente, en octubre de 1936. Los ficheros de las logias habían sido incautados tras la ocupación de la ciudad. Una vez en su poder, los mandatarios falangistas y sus afines los expurgaron para sacar de ellos algunas fichas. Después, fueron remitidas a Sevilla. El gobernador Haro Lumbreras solicitó el 25 de septiembre de 1936 a la Segunda División Orgánica que le remitiera una relación de los masones onubenses, al objeto de realizar una primera redada que tuvo lugar a partir del 13 de noviembre, tras haber acometido otra similar contra

28. ADH, Gobierno, Huelva, Varios: carta del arcipreste Julio Guzmán al arzobispo de Sevilla, 28 de agosto de 1933

cargos políticos y sindicales republicanos el mes anterior. En aquella campaña antimasonica debió ser conocido que Mariano Echevarría había figurado en la nómina de la logia *Transigencia*, pero no fue detenido, a pesar de que los hermanos de logias ya cerradas también fueron perseguidos (la *Transigencia* había *abatido columnas* ya en 1930). Quizá le perdonaran aquel borrón pretérito y muy probablemente hizo abjuración de sus *errores masonicos* pasados para poder seguir su actividad habitual y continuar como presidente de la Asociación Católica de Padres de Familia. Aunque la mayoría de los antiguos miembros de *Transigencia* pasaron después a la logia *Minerva*, no fue ese el caso de Echevarría, que apenas se mantuvo en el taller masónico un periodo muy breve.

Pero también cabe la posibilidad de que la ficha masónica de Echevarría fuese una de las ocultadas por los que intervinieron en su incautación tras la ocupación de la ciudad. De hecho, no fue detenido en las campañas represivas antimasonicas de los otoños de 1936 y 1937. Mariano Echevarría fue finalmente juzgado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) en 1942. La Comisión Depuradora había finalizado sus trabajos mucho tiempo atrás, por lo que pudo ejercer en ella durante todo el tiempo de funcionamiento de la misma, aunque ese extremo no se ha podido confirmar. Tampoco se ha podido ratificar si en octubre de 1936, poco antes de la primera redada de masones en Huelva y de la constitución de la comisión depuradora del Magisterio, acudió a la reunión que la Confederación Católica de Padres de Familia celebró en Burgos con el objetivo de acordar y remitir una serie de peticiones a Franco, ya designado caudillo pocos días antes, demandas que tenían relación con el control de la enseñanza, dada la lucha abierta entre las organizaciones católicas y la Falange por ese control. Pedían, entre otras cosas, que toda la enseñanza quedara impregnada de catolicismo, la pervivencia de la enseñanza privada, la participación de las órdenes religiosas en este ámbito, la reintroducción de los símbolos religiosos en las escuelas, la supresión de la coeducación, la depuración del Magisterio, la eliminación de los Institutos creados por la República para, según ellos, contrarrestar la labor de los centros privados confesionales, la centralidad de la asignatura de Religión, la reforma de las Universidades y la eliminación

de la libertad de cátedra. Lo consiguieron todo y en lo referido a la represión del Magisterio, del que había que eliminar a los *inficionados del marxismo y debilitados de su fe católica y española*²⁹, no sólo lograron lo propuesto, sino que consiguieron la designación de un representante oficial en cada Comisión Depuradora provincial.

Finalmente, Echevarría fue condenado en 1942 a doce años de reclusión por su pasado masónico³⁰, además de la pena accesoria de inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos y separación definitiva de su puesto. Esa condena inicial le fue conmutada el 26 de julio de 1943 por otra de seis años de inhabilitación para cargos públicos, lo que suponía su liberación definitiva de la prisión. Tras una reclamación considerada procedente, le fue permitido reincorporarse a su puesto de trabajo el 22 de noviembre de 1945.

En torno a los miembros de las comisiones depuradoras, como decíamos, el secretismo fue tal que su configuración, los nombramientos y los ceses no se conservan en ningún archivo, por lo que su conocimiento depende de enrevesados descubrimientos, lo que dificulta el conocimiento cierto tanto de la composición como de los vaivenes sufridos por la comisión. En el caso de Huelva, todo apunta a una primera configuración que debió incluir a Ricardo Terrades Pla, Celestino Minguela Velasco, Mariano Echevarría Aranzábal, Beatriz Guillén Rodríguez y Julián Checa Olmedo (o su hermano Manuel). La caída en desgracia de Minguela supuso su sustitución por Francisca Montilla Tirado; el traslado de ésta a Córdoba ocasionó su relevo por Beatriz Guillén en la secretaría, aunque ésta ya era miembro de la comisión, pero desconocemos quién sustituyó a Echevarría (si es que fue cesado) y a Beatriz Guillén en las vocalías correspondientes, como también la representación falangista añadida en 1939, cuando la comisión ya había terminado la parte más importante de su trabajo.

29. Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona, 1 de diciembre de 1936, págs. 443-451.

30. Causa 1285 del TERMC; sentencia del 1 de julio de 1942. El tribunal estaba presidido por el general Andrés Saliquet Zumeta, siendo su vicepresidente el catedrático Wenceslao González Oliveros y vocal el general Francisco María de Borbón y de la Torre. El vocal ponente era el carlista Marcelino Ulibarri y Eguílaz; el puesto de fiscal fue ocupado por Juan José Pradera Ortega; el de secretario, por Francisco Torregrosa Sastres.

El procedimiento depurador

Tras el análisis de la documentación transferida por la Comisión Gestora de Primera Enseñanza, la comisión depuradora comenzó a incoar los expedientes de depuración siguiendo un procedimiento de cinco fases:

1.- Petición de informes a las personas especificadas por la normativa (alcalde, párroco, comandante de puesto de la Guardia Civil y un vecino afín al régimen).

2.- Recepción de informes y estudio de toda la información disponible sobre el caso.

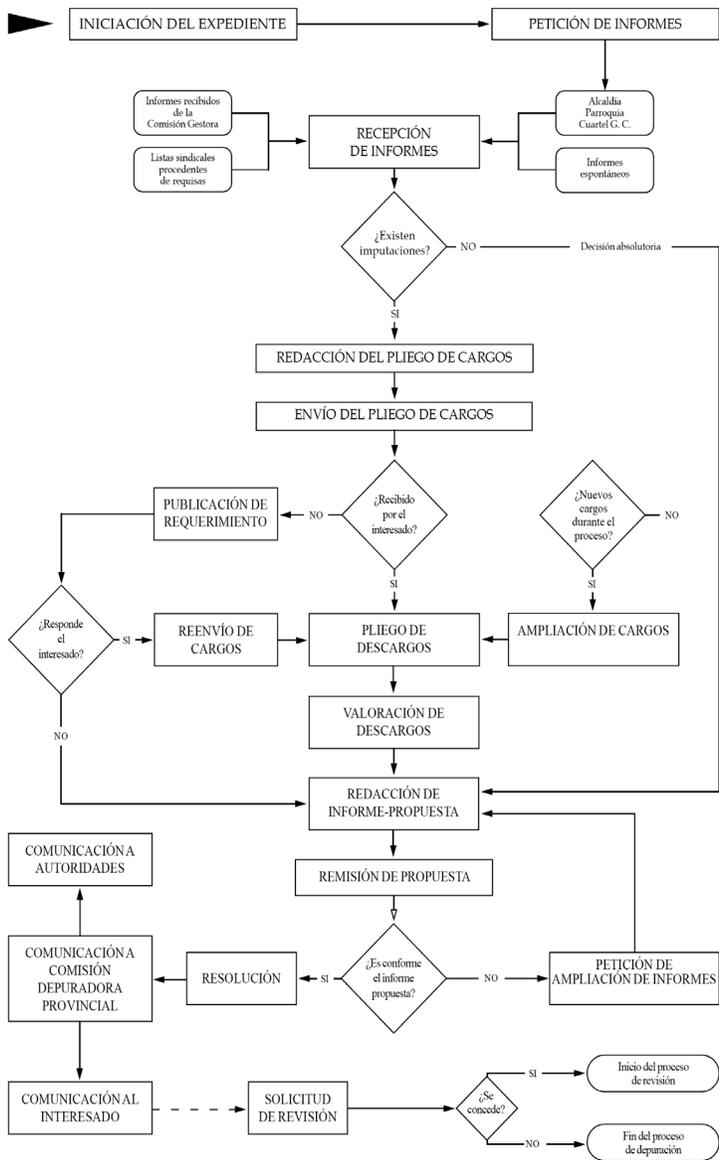
3.- Imputación y comunicación de cargos al imputado, si procedía, comunicándole que podía presentar un pliego de descargos en el plazo de diez días.

4.- Recepción y análisis del pliego de descargos remitido por el interesado.

5.- Emisión de informe y propuesta de resolución del caso, elevándola a la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Una vez estudiada por la Comisión de Cultura y Enseñanza, la propuesta de la comisión provincial era ratificada o, en algunos casos, devuelta para un mayor estudio. La resolución definitiva sería comunicada al interesado y a las autoridades.

El proceso, a pesar de su aparente linealidad, se hizo complejo como consecuencia de retrasos en la emisión de informes, la ocultación de informaciones por Juan Gómez Fuentes y Celestino Minguela, el exilio de algunos maestros, la remisión de avales e informes no solicitados, la intervención de delatores espontáneos y de valedores buscados por los acusados, la tardanza en la localización de maestros separados en las fases anteriores (lo que suponía la publicación de un requerimiento en el Boletín Oficial de la Provincia), etc. De forma esquemática, el procedimiento queda recogido en el diagrama que insertamos.



La CDMH dio libertad a sus informantes para que éstos incluyeran en cada informe lo que estimasen conveniente, provocando una heterogeneidad poco conveniente a la hora de enjuiciar y proponer sanciones. Aquí apenas se hacía referencia, en la petición de información, a cuatro aspectos generales: la vida profesional, la social, la particular y la política del docente en cuestión. Las comisiones de otras provincias, sin embargo, redactaron un cuestionario detallado que facilitaba la comparación entre los informes gracias a su homogeneidad. De ello se deduce una mayor arbitrariedad en la actuación de la comisión onubense, hasta el punto de que por acciones similares son propuestas resoluciones muy diferentes.

Por órdenes superiores, la comisión debía dar prioridad en su actuación a los maestros y maestras que ya habían sido cesados en los dos procesos depuradores previos de agosto y octubre. Los demás expedientes serían incoados más tarde, una vez finalizada la fiscalización de los cesados. Además, recibieron órdenes para incluir en la masa de depurados a los estudiantes de la Escuela Normal de Magisterio, a los aspirantes a interinidad, a los opositores y a los docentes que estuvieran en situación de excedencia. En mayo de 1937, ya la CDMH estaba abordando los expedientes del alumnado de la Escuela Normal.

En relación con los cargos y acusaciones imputados por la comisión onubense a los maestros y maestras de la provincia, hallamos ciertos patrones que nos permiten clasificarlos en cinco categorías:

a) Los relacionados con el pensamiento y la conducta religiosa (conducta laica, ateísmo, indiferencia religiosa, anticatolicismo, incumplimiento de los deberes religiosos).

b) Los referidos al pensamiento y la actividad política, sindical y asociativa (simpatía o proximidad a las ideas y propuestas de partidos de izquierda, militancia en esos partidos, propaganda, afiliación sindical, desempeño de cargos políticos, sindicales o electorales, afiliación a la masonería).

c) Los relativos a activismo y resistencia ante la sublevación militar y la ocupación (actividades de espionaje, participación en actos vandálicos, apología o inducción a los mismos, participación en fuerzas de seguridad republicanas, participación en Comités de

Defensa de la República, acciones de sabotaje, huida a la entrada de las tropas de ocupación).

d) La conducta social (ausencia de relaciones con personas afines al nuevo régimen, conducta dudosa o falta de moralidad, embriaguez).

e) La conducta profesional (falta de puntualidad, práctica de la coeducación, indolencia profesional, inculcación de ideas izquierdistas en clase, inculcación de ideas anticatólicas al alumnado).

La diversidad de imputaciones es elevada y su clasificación en ese sistema constituye una forma de simplificación con el objetivo de obtener resultados coherentes y establecer conclusiones, objetivo en el que se ha mostrado muy útil.

Para realizar su tarea, la CDMH se reunía una o dos veces por semana, en función del trabajo pendiente y, por tanto, de la fase en que se encontrara. A lo largo del año 1937, cuando se desarrolla el trabajo más intenso, hubo al menos 76 reuniones. Los meses más ocupados fueron los de abril (11 reuniones), marzo, mayo (9 reuniones en cada uno) y noviembre (8). En los demás meses de ese año se reunieron un mínimo de cinco veces (6 en junio y 7 en julio). El calendario de los demás años aparece de manera menos precisa en la documentación existente, ya que el volumen de escritos producidos por la Comisión decreció de forma notable. Se sabe, sin embargo, que, al menos en enero de 1938, continúa el mismo ritmo que durante el año anterior, aunque el número de reuniones debió aminorar en los meses siguientes. El último mes de trabajo (noviembre de 1940) se incrementó de nuevo el número de reuniones (al menos 4, los días 14, 18, 19 y 25), al objeto de zanjar las cuestiones que quedaban pendientes y de la premura con que las autoridades centrales instaron a finalizar el trabajo de las comisiones.

A pesar de que a veces se reunían en domingo (al menos en cuatro ocasiones en 1937), el ritmo de reuniones debió incidir negativamente en las demás funciones de los miembros de la comisión, porque los días más habituales fueron los viernes y sábados, ambos días lectivos.

Los resultados de la depuración

Resulta paradójico que en un proceso de depuración profesional sean minoritarias las imputaciones relacionadas con la actividad profesional. Así fue: los cargos de carácter político son los que aparecen con más frecuencia en los expedientes de depuración de los maestros y maestras onubenses (387 acusaciones de ese tipo), seguidos de cerca por las acusaciones relacionadas con la práctica religiosa (157). Los de índole profesional quedan en tercer lugar (137), seguidos de los relacionados con el activismo frente a la sublevación militar (72) y, por último, de los relativos a la vida social (52). Así pues, serían factores extraprofesionales los que determinarían en mayor medida la continuidad de los docentes en sus puestos. Estaba claro que las nuevas autoridades no pretendían un mejor magisterio, sino un magisterio más sumiso y más acorde con sus presupuestos ideológicos totalitarios.

En relación con el número de cargos imputados a cada docente, es mayoritario el grupo de quienes recibieron una única imputación (37 docentes), pero fue frecuente que fuesen acusados hasta de seis cargos distintos, llegando el extremo a cuatro casos que recibieron diez acusaciones³¹ e incluso a un caso que recibió once acusaciones: Apolinar Coronado Márquez, maestro de Valdelarco.

Resulta curioso que, a medida que se incrementa el número de cargos imputados es mucho mayor el número de maestros que el de maestras. Las diferencias de género en las imputaciones constituyen, de hecho, un elemento de interés en el estudio del conjunto de las acusaciones vertidas, porque ponen en evidencia determinadas tendencias. La proporción existente en la plantilla provincial es de 1'157 hombres por cada mujer (el 53'83% eran hombres y el 46'17% mujeres). Si el sistema fuese totalmente equilibrado, la proporción de maestros y maestras en la frecuencia de cada cargo debería ser similar. Evidentemente, eso es una quimera estadística que aquí tampoco se cumple. El análisis de las diferencias permite extraer algunas conclusiones inmediatas de sesgo sexista. Para resumirlo, basta con

31. Ángel Díaz Acuña, Manuel Sánchez Pavón, Francisco Ramírez-Cruzado y Manuel García-Pérez Medina

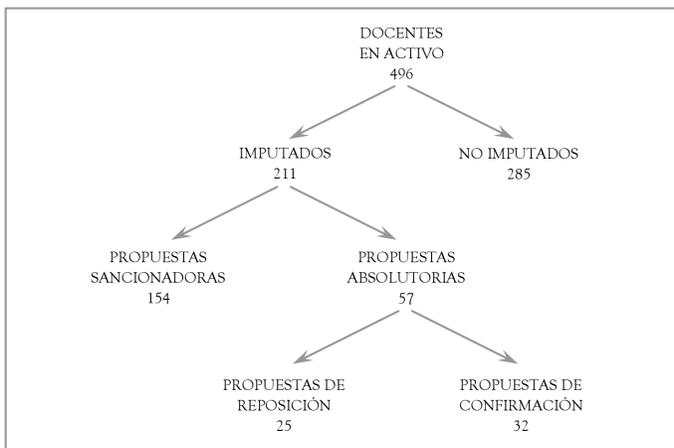
dar a conocer un dato: las mujeres sólo superan a los hombres en la acusación de conducta dudosa o inmoral. Este fenómeno evidencia la perspectiva machista desde la que se desarrolla todo el proceso, sesgo que corrobora el hecho de que no hayamos hallado ni una sola mujer entre los centenares de informantes que participaron en el proceso.

En los escritos de descargo, las maestras y maestros emplearán todo tipo de argumentos, imposibles de resumir o transcribir aquí. Esos escritos se vieron acompañados por varias estrategias: la aportación de avales, los signos de sumisión y pleitesía, la declaración de un sometimiento inevitable a la legalidad del momento en el que pusieron en práctica aquello de lo que eran acusados ahora (especialmente en relación con la coeducación o el laicismo), la exclusión de elementos punibles en las actuaciones docentes realizadas, la justificación por coacción, la declaración de arrepentimiento, la superación de los hechos imputados, la respuesta emocional de irritación o pesadumbre, la justificación por algún falso testimonio, etc. En otros casos, los intentos de permuta de plazas con colegas de otras localidades, la afiliación a las nuevas formaciones (la Falange, el SEM, hermandades religiosas) o incluso la participación en la guerra alistándose en el bando sublevado tuvieron también como finalidad tratar de blanquear un pasado ahora punible.

Las propuestas de la comisión depuradora adoptaron un formato próximo al del ámbito jurídico, con “resultandos” y “considerandos” que anticipaban el acuerdo de la comisión para proponer una determinada resolución, fuera ratificadora cuando no existían cargos o éstos eran desvanecidos por el escrito de descargo y los avales, o sancionadora cuando las imputaciones perduraban.

La comisión de Huelva emitió un total de 342 propuestas absolutorias de ratificación en el puesto. De ellas, 285 correspondían a las maestras y maestros que no habían sido imputados con ninguna acusación y 57 a docentes con alguna acusación que lograron desvanecer. Dentro de esas 342 propuestas absolutorias, hallamos un total de 25 propuestas (el 7'31%) de reposición de maestras y maestros que habían sido separados en las fases anteriores. De ellas, 13 corresponden a docentes que, además, recibieron algún cargo que pudieron desvirtuar a juicio de la Comisión.

El número de propuestas de *reposición* confirma, sin duda, el carácter desordenado de la primera depuración y el carácter paradójico del proceso en su conjunto. Ni siquiera la Comisión encontró motivos para mantener a esos maestros y maestras fuera de su puesto, a pesar de la dureza de las decisiones que adoptaba y del rigor aplicado al examen de los informes recibidos. El siguiente gráfico muestra las cifras de expedientes, propuestas absolutorias y propuestas condenatorias realizadas por la CDMH:



El número de sanciones propuestas para cada docente imputado es variable. En 126 casos, la Comisión Depuradora propondrá una única sanción. En 26 ocasiones, serán dos las sanciones propuestas. En un solo caso (Juan Gómez Fuentes) serán propuestas cuatro sanciones.

Hay que recordar que los distintos tipos posibles de sanciones eran, según la Orden de 18 de marzo de 1939 (y una norma complementaria de 17 de febrero de 1937), las siguientes:

- Separación definitiva y baja en el escalafón.
- Suspensión de empleo y sueldo por periodos que podían ir desde un mes hasta dos años.

-Traslado forzoso, dentro o fuera de la provincia, con la prohibición de solicitar vacantes por un periodo entre uno y cinco años.

-Inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y educativas.

-Postergación en el escalafón, desde uno hasta cinco años.

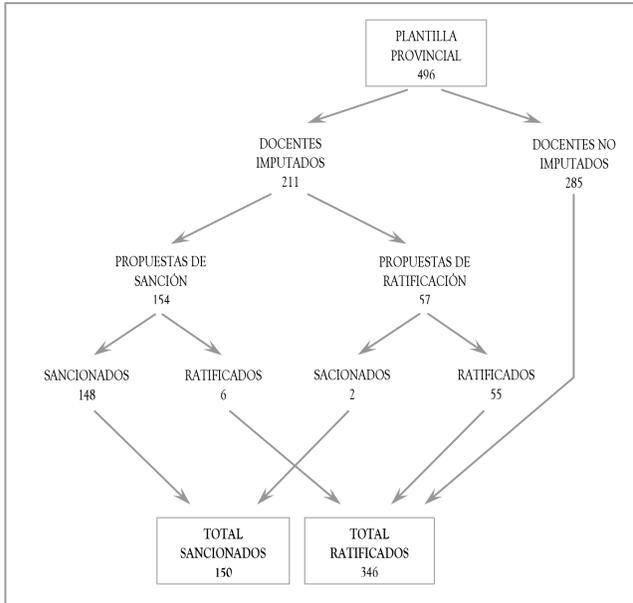
-Jubilación forzosa.

A excepción de la primera, de gravedad máxima, las demás podían ser combinadas a juicio tanto de la Comisión Depuradora provincial, en sus propuestas, como de la Comisión de Cultura y Enseñanza o la Junta Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, en sus respectivas resoluciones.

En resumen, las sanciones propuestas por la Comisión Depuradora de Huelva se distribuyen de la siguiente forma:

Separaciones definitivas del servicio	57
Separaciones temporales del servicio	84
Traslados dentro de la provincia	20
Traslados fuera de la provincia	2
Inhabilitaciones para el ejercicio de cargos	2
Expedientes de jubilación	10
Incoación de expedientes gubernativos	3
Amonestaciones de la Inspección	3

A partir de las propuestas de la CDMH, las autoridades centrales adoptaron medidas que coincidían parcialmente con lo propuesto, aunque hubo ciertas discrepancias. Los docentes finalmente sancionados en la provincia en la fase última de la depuración fueron 150, lo que supone el 30'24% de la plantilla (el 71'09% de los que fueron imputados con algún cargo). El resumen de esas decisiones queda recogido en el cuadro siguiente:



El reparto entre maestras y maestros vuelve a ser muy desigual y no se corresponde con la proporción existente en el total del Magisterio onubense. En el conjunto de los sancionados, la proporción asciende hasta 2'49 maestros por cada maestra. De las 230 maestras de la provincia, fueron sancionadas 43 (el 18'70%), mientras que de los 266 maestros lo fueron 107 (el 40'23%). Dentro del conjunto de los 150 docentes sancionados, las maestras suponen el 28'67% y los maestros representan el 71'33%.

El número de sanciones efectivamente impuestas a cada persona es variable y oscila entre una y cinco. En total, se produjeron las siguientes resoluciones de sanción:

Separaciones definitivas del servicio	61
Separaciones temporales del servicio	71
Traslado a otra localidad de la provincia	34
Traslado fuera de la provincia	3
Prohibición temporal de solicitar vacantes	21
Inhabilitación para cargos directivos	44

Jubilaciones forzosas	2
Expedientes de incapacidad	3
Expedientes gubernativos	2

Los aspirantes a ejercer o reingresar en el Magisterio (estudiantes, cursillistas, excedentes) también fueron depurados, como se ha dicho antes. Así, hay que sumar tres sanciones para estudiantes que le impedirían ejercer la profesión, así como una entre los alumnos-maestros que finalizaban el Plan Profesional establecido por el gobierno republicano, otra sanción entre los ocho aspirantes a interinidad y una más entre los cursillistas de 1935.

De los 150 maestros en ejercicio que fueron sancionados, 54 solicitaron la revisión de sus expedientes, logrando en 30 casos cierta atenuación de las sanciones impuestas y en cuatro ocasiones la cancelación de las mismas.

La comisión depuradora del Magisterio de Huelva fue extremadamente dura en relación con las de otras provincias, hasta el punto de situar a la nuestra en la cúspide de las provincias estudiadas, con un desmoché que afectó al 30'37% de los docentes en activo y aspirantes, prácticamente una tercera parte del Magisterio y de quienes aspiraban a pertenecer a él. En el momento de realizar nuestro estudio, solamente la provincia de Barcelona superaba a la de Huelva, si bien la investigación sobre la provincia catalana no puede ser estimado como concluyente por estar basado en técnicas muestrales, mientras que el nuestro es exhaustivo y contempla a la totalidad de la población docente. Si comparamos la cifra de Huelva con las de otras limítrofes (Cádiz, 16'61% de docentes sancionados; Sevilla, 13,11%), concluimos fácilmente el rigor empleado en nuestra provincia. Las causas de esa dureza son difícilmente demostrables. Caben, sin embargo, ciertas hipótesis, entre las que podemos destacar la lucha entre la Falange y las asociaciones católicas por el control de la enseñanza, que ocasionó informes y delaciones abundantes y extremas en su contenido y el antagonismo subsecuente entre los dos "círculos" concomitantes (el del colegio *Sagrado Corazón*, en torno a la figura de Siurot, con Carlos Sánchez, Celestino Minguela, Juan Gómez Fuentes y la cúpula falangista...; y el de la calle Puerto y la iglesia de La Concepción, con Luis Calderón Tejero, los hermanos

Checa Olmedo, las inspectoras Beatriz Guillén y Francisca Montilla, Mariano Echevarría Aranzábal y el grupo de carlistas de la ciudad). Otra pugna, la de las dos asociaciones de padres de familia, pudo también influir, como lo hizo la malevolencia del presidente de la Comisión Depuradora, Ricardo Terrades Pla, en relación con el Magisterio primario, demostrada en otras ocasiones de su carrera. Esas son apenas unas cuantas explicaciones posibles y, como decíamos antes, indemostrables, aunque absolutamente verosímiles.

EXILIADAS. ESPAÑOLAS EN EL EXILIO REPUBLICANO DE 1939

ENCARNACIÓN LEMUS
UNIVERSIDAD DE HUELVA

Sobre los exilios

El informativo del canal 1 del 11 de octubre daba la noticia de la llegada a la base aérea de Torrejón de un grupo de ciudadanos afganos colaboradores con los occidentales y que venían refugiados a España con sus familias. Mientras hablaba el periodista, se mostraban las imágenes del desembarco: aquellos seres cruzaban en fila las pistas del aeropuerto; en el grupo abundaban las mujeres y sus hijos. Era evidente que los niños estaban cansados, delgados y, sobre todo, asustados y agarraban las manos de sus mamás.



Antonio Ruz me había llamado esa mañana para preguntarme por el texto de la conferencia, así que, de inmediato, aquellos ojos tristes me llevaron a aquellos otros ojos tristes:



La diáspora del exilio republicano español tiene mucho en común con los refugiados de la guerra de Siria y de los afganos que estos días huyen del régimen talibán: los campos de refugiados, el rechazo de los países a acogerlos, los peligros y las condiciones dramáticas de la huida, el importante porcentaje de mujeres y niños y, sobre todo, el miedo y el vacío al comprender que la vida que uno tenía, que lo que uno mismo había sido hasta entonces, acaba de desaparecer por la alcantarilla.

Esta misma conexión la establecía Josep Borrell, alto representante de la UE para la Política Exterior y Política de Seguridad, en una entrevista de Andrea Roperó para *El Intermedio* en la Sexta (repuesta el pasado 12 de octubre de 2021 <https://www.lasexta.com/programas/el-intermedio/andrea-ropero/josep-borrell-habla-derrota-mundo-occidental-afganistan-europa-debe-discutir-que-capacidades-militares-quiere-tener-2021090661368e752d9796000165d1e0.html>), en la que insistía en que los refugiados de Afganistán eran exiliados y temían por sus vidas, como los españoles de 1939.

España es un país con múltiples exilios en su historia contemporánea, pero las salidas anteriores a la Guerra Civil habían sido más

o menos minoritarias y afectaron, muy principalmente a los grupos políticos y minorías intelectuales: con el regreso del absolutismo de Fernando VII, tuvieron que salir los afrancesados, Goya entre ellos, por eso murió en Burdeos. En su mayoría se trató de exilios masculinos, porque los gobernantes y los intelectuales eran varones. Las mujeres partían por ser sus esposas o sus hijas y éste fue el caso de una mujer apasionante que se convirtió, no obstante, en una de las pioneras para que las mujeres atravesaran la barrera entre lo privado y lo público y entre la caridad y la asistencia social: Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina, joven esposa del guerrillero y héroe de la Guerra de la Independencia Francisco Espoz y Mina. Francisco Espoz y Mina defiende el constitucionalismo de 1812 y tiene que salir al exilio en 1814 y luego en 1823, con la llegada de los *Cien Mil hijos de San Luis* y la reposición del Antiguo Régimen. Juana de Vega marchó al exilio y vivió diez años entre Inglaterra y Francia. Se había casado con 16 años y la experiencia vital como exiliada la convirtió en una mujer culta, con conciencia política liberal, preocupación social, iniciativa propia y de gran influencia durante la regencia de Espartero en la que fue nombrada aya de la futura reina Isabel II y de su hermana la infanta Luisa Fernanda, para que las educara en los valores del constitucionalismo liberal.

Además de múltiples actividades humanitarias, Juana de Vega se convierte en pionera de las historiadoras al escribir las memorias de Espoz y Mina, construyendo la imagen del héroe liberal, y su experiencia propia en Palacio, que llamó «Apuntes para la historia del tiempo en que ocupó los destinos de aya de S.M. y alteza y camarera de Palacio», que no habla tanto de las anécdotas como de los entramados y las camarillas en el ejercicio de la política de aquella etapa convulsa en la que la Monarquía isabelina se enfrentaba al carlismo. En la primera mitad del siglo XIX, Juana de Vega era una excepción, pero su singularidad dejaría de serlo en el éxodo de 1939.

Más allá de los exilios de Victoria Kent o María Zambrano, son muchas las españolas que tienen que salir con la derrota de la República y en este caso, como los hombres, forman parte de un exilio masivo que afectó a todos los grupos sociales, desde las personalidades destacadas en la gestión política, pasando por la burguesía liberal y terminando en los españoles del común, la mayoría. Hay

mujeres de todas las edades que huyen formando parte de los grupos familiares, porque peligraba la vida de sus hombres, pero ya no es excepción la mujer que tiene que partir por su identidad republicana: la República había convertido a las mujeres en ciudadanas y ellas habían entrado en la vida pública, de forma que la represión y la persecución también iba con ellas y de eso huyen.

En lo alto de la pirámide, junto a los prohombres de la política republicana, figuran las “proféminas” republicanas: Dolores Ibárruri, Victoria Kent, Clara Campoamor, Federica Montseny, también otras diputadas como María de Lejárraga, la embajadora Isabel de Oyarzábal Smith... Podríamos seguir: empresarias y actrices como Margarita Xirgu, pintoras vanguardistas como Maruja Mallo, escritoras como Encarnación Aragoneses, más conocida como Elena Fortún, la autora de *Celia*. Pero me interesa recordar dos colectivos: las mujeres *corrientes*, amas de casa o trabajadoras –telefonistas, oficinistas, modistas, obreras del textil, etc.- y las profesionales.

Se conmemora este año la muerte de Emilia Pardo Bazán, escritora de culto, feminista y primera mujer catedrática de Universidad. Al comentar la exposición sobre su obra y su vida que el pasado octubre se abrió en Madrid y el estreno de *Los Pazos de Ulloa* en el teatro Fernán Gómez, la periodista que lo hacía en TVE se preguntaba cómo era posible que, con mujeres como ella, las españolas hubieran tardado tanto tiempo en conseguir la igualdad de derechos. La respuesta a esa pregunta tiene mucho que ver con el destino de represión y exilio hacia esos colectivos, el de las profesionales y el de las mujeres corrientes que se comprometieron con el régimen republicano.

El exilio de las mayorías

En relación con el conjunto de las exiliadas corrientes sobresalen los trabajos de historiadoras como Pilar Domínguez, Inmaculada Cordero, Alba Martínez, Mónica Moreno y otras o escritoras como Antonina Rodrigo, que utilizan para seguir un rastro que ha dejado poca huella en los documentos políticos, las entrevistas y las narraciones autobiográficas. Tomo de estas autoras la información sobre la huida al exilio, las reclusiones en los campos de refugiados, su preocupación por las penalidades de los combatientes encerrados, las

estrategias para sobrevivir cada día en esa catástrofe de la reclusión en Francia y, luego, el posterior esfuerzo de rehacer y recomenzar una nueva vida ya en los países de acogida, lo que hoy podríamos entender como tejer su “nueva normalidad”.

Me centro, no obstante, en dos experiencias dramáticas que voy a denominar como el empeño por la supervivencia y la hazaña de la “autorreconstrucción”. Ilustro ambos esfuerzos a través de lo pequeño: gestos, decisiones, comportamientos que en la normalidad apenas tendrían valor, pero que en los momentos límites se convierten en proeza. Hablo de escribir una carta, remendar un vestido, organizar una comida solo con patatas, acariciar a una compañera o dar clase a los niños... acciones instintivas que confirmaban un esfuerzo titánico por la supervivencia, por mantener la humanidad frente al horror.

En el drama de la huida anónima, casi siempre andando a través de los Pirineos, la reconstrucción de la experiencia femenina ha puesto su énfasis en los lazos de apoyo mutuo. Hombres por un lado, viejos, mujeres y niños por otro. Nada más atravesar las fronteras, las españolas y los españoles eran separados: adiós al esposo, a los convecinos, a los compañeros de huida. Las mujeres también fueron recludas ocasionalmente en campos, prácticamente olvidados aun hoy. Apenas son recordados los campos de mujeres de *Pont Le Dame* o *Couiza- Montazels*, tal vez porque eran muchos más pequeños que los cercanos campos masculinos de *Argelès* o *Saint Cyprien* en los que se hacían más de cien mil españoles o simplemente porque sólo retenían a unos cientos de mujeres y niños. En el campo nazi de *Ravensbrück* terminaron más de doscientas españolas capturadas cuando eran miembro de la Resistencia en Francia y a cuyo recuerdo, siguiendo la promesa que entre ellas se hicieron, destinó el resto de su vida la más conocida de las supervivientes, Neus Catalá. Y también ha sido menos conocido que *Mauthausen* o Auschwitz.

Generalmente las españolas fueron encerradas en fábricas abandonadas, barracones, caserones apartados en ruinas. Y ahí, como en las cárceles españolas, había que luchar por domesticar el espacio y dignificar cada día: buscar con qué asearse, una preocupación típicamente femenina y que aparece siempre en las entrevistas orales, la lucha por la palangana y el jabón. Había que comer: buscar el carbón

para la lumbre y cualquier cosa que se pudiera meter en una olla. Sólo se contaba con el instinto y la compenetración con las compañeras. La cuestión era organizar juntas la limpieza, la recogida de ayuda entre los franceses que sentían compasión, la atención a los niños, la escritura de cartas para tratar de saber de los familiares o para pedir auxilio a las instituciones internacionales que se interesaban por el destino de los españoles: Cruz Roja Internacional, los cuáqueros, *Save the Children* y otras. En millares de cartas les rogaban que localizaran a los familiares. Las cartas están, como la limpieza, siempre presentes en los recuerdos. Luisa Carnés, obrera en una sombrería y luego en el obrador de una cafetería, reconocida escritora autodidacta que da voz a las trabajadoras en su novela *Tea Room*, estuvo recluida en uno de esos barracones desolados, donde había que acostarse juntitas: era invierno, el frío y el viento se colaban por todos los huecos. Narra la importancia de las cartas y la ayuda que se prestaban para escribir y leer las de muchas que no sabían hacerlo y la atención para confortar a las que no recibían noticias; habla de cómo se creó el *Sindicato de las Sincartas*.

Y la otra actitud fue la de la solidaridad, Inmaculada Cordero refiere que las mujeres que compartieron albergues y barracones terminaron consolidando familias alternativas: juntas sobrevivieron el apartamiento a las que las sometió Francia, juntas pasaron necesidad, juntas resistieron las presiones para que regresaran a España y, con suerte, juntas embarcaron hacia México y convivieron en un departamento –un piso-, solas o con la familia, para ahorrar y ganarse la vida compartiendo las máquinas de coser.

En los países de acogida, la máquina de coser representa el símbolo del exilio femenino. Pilar Domínguez o Enriqueta Tuñón han destacado el papel de las costureras españolas en México y podríamos extenderlo a los demás exilios. Todas las mujeres españolas sabían coser, formaba parte de su feminidad. Las pobres como un medio de vida, las ricas para coser los ajuares... En el exilio a todas les sirvió para “no morir de hambre”. Con la máquina, ellas fueron las primeras en llevar el dinero al nuevo hogar cuando encontrar un primer trabajo no fue tarea fácil para los hombres. En el reparto de la costura a domicilio también intervinieron las redes de solidaridad: asociarse entre vecinas, compañeras de partido, etc., pasarse trabajo

unas a otras. En suma, la máquina de coser actuó como objeto icónico de lo que he llamado “autorreconstrucción”.

Yendo al grano, se podría decir que junto a sobrevivir, autorreconstruirse y elaborar una “nueva normalidad” familiar, la transmisión de experiencias y valores a través de la escuela y en la familia a través de los relatos orales a la segunda generación, es decir a los hijos que salieron pequeños o nacieron ya en el exilio, compone la tercera gran tarea femenina. Sin duda, la enseñanza, la educación en valores, en este caso en valores republicanos en la casa y en la escuela, ha correspondido principalmente a la mujer: las comidas españolas, las costumbres, las canciones... En realidad, esta tarea ya había comenzado en Francia, Rose Duroux, que cruzó los Pirineos en brazos de su madre, recuerda las canciones que la tranquilizaban en el refugio y que le cantaban su madre y las compañeras de reclusión, canciones que se siguieron cantando en las fiestas familiares y en los patios de los colegios del exilio.

La mujer actúa como la gran transmisora de los valores políticos y sociales a la segunda y tercera generación, como decía. De ella depende también, de cara al regreso y a la identidad, mantener el contacto con los que se quedaron, nuevamente las cartas.

Acudo para finalizar esta primera parte a un ejemplo, el de la familia de don Fernando de los Ríos, embajador de la República en EE.UU. cuando llegó el final. En el exilio permaneció una familia como las de antes, que incluía a los dos abuelas, Fernanda Urruti madre de don Fernando y Laura García Hoppe, madre de Gloria Giner, su esposa. En su piso de Nueva York se reunía una numerosa colonia española para almorzar los domingos y seguir con una larga sobremesa. A aquellas reuniones acudían, entre otros, Juan Ramón y Zenobia -siempre ocupada ella porque el poeta oyera el español del sur-. Otros visitantes recuerdan que en las estanterías de aquella casa, entre los muchos libros, lucían muñequitas ataviadas con los trajes regionales de España, que habían ido confeccionando las abuelas.



Poco a poco os hablaré de todo se titula el libro que recoge la correspondencia de una bisabuela, una hija y una nieta que nunca más llegaron a abrazarse, que publica su biznieta Ritama Muñoz-Rojas:

“NY, 22 de mayo de 1939 [Día de Santa Rita]

Niñas de mi alma:

Ni una letra de vosotras y tengo ansias de saber directamente: hoy aún más (si cabe) os tengo presentes y tan en el corazón que no os deshecho ni un momento. Que la Santísima Virgen os bendiga en vuestros santos [...]

A mis niños de mi alma, mil besos. Nombradme alguna vez y que sepan que les quiere su Bisa. Para vosotras, hijas de mi vida, el inmenso cariño de vuestra Abuela”.

Doña Fernanda felicitaba el día de Santa Rita a su hija y a su nieta.

“Montevideo, 14 Octubre 1955

Querida hermana: recibimos tu carta adjunta al retrato de tus ocho nietos, son preciosos. Comprendemos la compañía y el enorme consuelo que ellos son para ti. A ti se te vé muy bien. Cuidaos todos mucho. Nosotros estamos muy bien de salud y ya descansados del trabajo que tuvimos con el estreno de «Don Gil de las calzas verdes», que por cierto ha sido un gran éxito”.

También están publicadas las miles de cartas que mandó a España Margarita Xirgu, una de esas mujeres que se fueron por ellas mismas.

La expulsión de las profesionales

Como decía, si muchas mujeres fueron al destierro como acompañantes, en otros casos, y esto era lo novedoso en la Historia, lo hicieron por ellas mismas. Ellas eran las señaladas. Las mujeres en la segunda y tercera década del pasado siglo se habían incorporado a la vida social y política, gracias al estímulo educativo de la ILE. Habían ido ganando en formación como resultado de un verdadero esfuerzo programado para dar forma a una “élite femenina” que se beneficiara de los cambios normativos que les permitía desde el ingreso en la Universidad, regulado en 1910, al acceso a la Administración (salvo judicatura). Por eso, en el exilio aparece una serie de profesionales: doctoras, directoras de Escuelas Normales, profesoras de Instituto, inspectoras de Enseñanza, periodistas, escritoras y artistas. Unos recursos humanos que hubieran acelerado el cambio social y cultural del país y, por otra parte, una primera generación feminista que quedó desmochada y, en suma y de cara a la Historia, un esfuerzo colectivo que se pierde.

El difundido documental de *Las Sinsombrero* de Serrana Torres, Manuel Jiménez Núñez y Tània Balló, que habla de las mujeres de la Generación del 27, pone imágenes a la tesis de la historiadora Shirley Mangini -*Las Modernas de Madrid: Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*-, que analizaba cómo Madrid caminaba a la par

que otras capitales europeas en el avance de los derechos de la mujer y la modernización de su estilo de vida en el período de entreguerras. El estudio sobre las estudiantes que vivieron en la Residencia de Señoritas, el grupo femenino de la Residencia de Estudiantes, que realizo personalmente, me permite afirmar que esta ola de modernidad, de autonomía femenina, llegó a las provincias. Desde 1910 se permitió el libre acceso femenino a todos los niveles de la Enseñanza y, poco a poco, las mujeres se fueron convirtiendo en farmacéuticas, doctoras, abogadas, catedráticas de Instituto, investigadoras del Instituto de Oceanografía, directoras de los centros rurales de Salud Pública, etc., como antes decía. Ese nuevo modelo de feminidad llegó a las provincias con toda su capacidad transformadora. He comparado el fenómeno con la llegada al mundo rural de las Misiones Pedagógicas como una ventana al mundo, pero si los misioneros estaban una semana y luego se iban, aunque dejaran una pequeña biblioteca, las profesoras y las farmacéuticas se quedaban.

No se salvaron del afán represor; al contrario concitaron la animadversión del nacionalcatolicismo y marcharon al exilio o quedaron arrinconadas y rodeadas de la general reticencia.

Difícil seguirles la pista, porque pierden estatus individual. Al contrario que sucede con las mujeres corrientes que, en cierta medida, se ven realizadas inicialmente por esa labor de sostenedoras de la familia con sus trabajos sencillos, las profesionales, generalmente descendien, aunque algunas también se convierten en *pater familias* cuando han de colaborar con el sostén de sus maridos, reconocidos intelectuales, que han quedado inicialmente desenraizados: como los casos más conocidos de Zenobia Campurbí o Concha Méndez –estudiante de la Residencia de Señoritas-, esposa del poeta Manuel Altolaguirre. Las abogadas terminan sobreviviendo como periodistas *outsiders*, las Inspectoras de enseñanza o las Directoras de Centros escolares como maestras, en el mejor de los casos, las escritoras trabajarán como secretarias para las editoriales o, tal vez, como traductoras.

Jacinta Landa Vaz era oriunda de Badajoz y llegó a la Residencia en 1915, el año de su apertura. Provenía de una familia de profundo arraigo liberal, su padre Rubén Landa Coronado, abogado, republicano y ateo confeso, era sobrino de Carolina Coronado y pariente

de los Gómez de la Serna. Compartió exilio tras la I República con Nicolás Salmerón y había intimado con Giner de los Ríos o Bartolomé Cossío en la Universidad Central.

Jacinta ya era maestra cuando llegó al centro de María de Maeztu, quería ingresar en la Escuela Nacional de Sordomudos. Con ese afán de independencia que define a la mayoría de las residentes, trabajaba en el Observatorio Astronómico de Madrid para ayudar a sufragar sus gastos en la Residencia. No se convocaron las oposiciones que preparaba. Se casó con otro institucionista y marchó a vivir a Galicia donde el esposo era catedrático de Instituto en Santiago de Compostela. Pero el marido murió pronto y Jacinta, sin haber cumplido treinta años, quedó viuda y madre de tres hijos. Su formación no había sido en vano. Regresó a Madrid y fundó junto con Bartolomé Cossío la *Escuela Plurilingüe*, todo un símbolo de la renovación educativa española. Formaba parte, por familia y por convicción, del republicanismo español. Durante la guerra, junto con su hermana Jacinta Landa, se ocupó, dentro de las filas de Mujeres Antifascistas, de las evacuaciones infantiles; primero en las colonias escolares creadas en el Levante y, al final, con ayuda de los cuáqueros, organizando las salidas de los niños hacia distintos países de Europa. El destino final para su exilio y su vida estuvo en México. Su historia había sido prácticamente olvidada, pero hace poco se recuperó su valiosa labor como conservadora de canciones populares, extremeñas, gallegas y portuguesas, editadas como *O legado sonoro* por el *Centro Galego de Música Popular*. Eran las canciones que habían estrechado el vínculo de pertenencia a sus orígenes y que siempre había utilizado en sus enseñanzas.

La Residencia de Señoritas pretendía estimular el acceso de las mujeres a los estudios superiores para convertirlas en profesionales cualificados e independientes. Incluía por ello instrumentos que lo hicieran posible: las clases de idiomas, la Biblioteca y el Laboratorio de Ciencias transformaron la Residencia, como todos los centros de la Junta para la Ampliación de Estudios, en un lugar de excelencia educativa. Rosa Montenegro fue la directora del Laboratorio de Ciencias, conocido como *Laboratorio Foster*, en honor a la científica norteamericana Mary Louise Foster, su primera directora. Rosa Montenegro había nacido en Jerez, hija del abogado José Eleuterio

Herrera, estudió en Madrid, Ciencias y Farmacia. Dirigió el Laboratorio y fue Secretaria del Instituto-Escuela. En 1930 recibió una pensión de la JAE para ampliar sus estudios en centros de investigación de Reino Unido, Francia y Suiza. Cursó un Máster en el *Imperial College of Science and Technology* Abrió una farmacia en Madrid. Aprobó oposiciones a cátedra de Instituto. Ocupó una plaza en Alcázar de San Juan, Ciudad Real, en 1933 y, en 1935, era ya la directora del Instituto.

Durante la guerra prestó sus servicios docentes en Cataluña y tras la caída de Gerona, atravesó caminando la frontera en febrero de 1939, hasta llegar a Villefranche-de-Rouergue, en la región del Midi-Pyrénées. Ella misma lo cuenta a una colega norteamericana que había conocido en la Residencia de Señoritas:

“La guerra [...] nos ha arrojado como náufragos a esta ciudad francesa. Las autoridades nos ordenaron evacuar a los chicos del internado para evitarles los peligros de una ciudad sitiada y tomamos la carretera de Olot [...] No hubo tiempo para organizar nada, y tuvimos que cruzar los Pirineos a pie, al amanecer de una noche gélida en el corazón de la montaña en la misma frontera. En aquel momento éramos sesenta y cinco, treinta de los niños de entre 4 y 7 años y alguno más pequeño aún. Finalmente aquello terminó, pero todavía nos aguardaba otra tragedia: la de encontrarnos en un país extranjero, los niños sin ropa, porque todos los equipajes tuvieron que ser abandonados y las ropas que habían llevado durante cinco días y dormido con ellas estaban inservibles. Los franceses nos recibieron con cariño y los pobladores del lugar nos proporcionaron amablemente comida y ropa, pero era una pequeña población de unos 6.000 habitantes y no podían hacer gran cosa; entonces había unos 600 refugiados. Daban unos zapatos a uno, una camisa o ropa interior a otro, pero era imposible proporcionarnos todas nuestras necesidades”.

El texto continuaba describiendo el lugar inhóspito donde estaban internados, un edificio que había sido una antigua cárcel y en la que se hallaban hacinados las profesoras y los niños entre refugiados desesperados: “maleados por la guerra, algunos de los cuales, que

han vagabundado sin casa ni hogar durante dos años, han perdido el respeto por sí mismos y los demás. No necesito contarles que si esta atmósfera es infausta para los adultos es peor para los chicos”.

Habían pedido a las autoridades francesas ser sacados de allí y tener un lugar para impartir clases, pero no pudo ser.

El Centro Documental de la Memoria conserva la ficha de su expediente de Depuración Profesional y también del Expediente de Responsabilidades Políticas por el que fue incautada su farmacia. Sus hermanos, M^a de los Ángeles y José Luis, también fueron encausados.

En el verano de 1930, Virtudes Luque Pérez le escribía a María de Maeztu:

“[Biarritz, 25 agosto 1930]

Srta. Maeztu, queridísima Srta. Maeztu:

No es una fórmula, es que la quiero a Vd. mucho y le estoy muy agradecida, en mi nombre y en el muchas muchachas que gracias a Vd., a la Residencia, que es Vd., no hacen una labor obscura, la “pobre” labor de la maestra anónima, que es aya para los padres y a la que “como se paga” no hay nada que agradecer ni reconocer.

El contacto con Ud. ha sido para muchos padres de familia la revelación de la personalidad de la maestra de sus hijos. No puedo por menos de decir esto a Ud. No sé yo misma porqué (sic) hoy me pongo a escribirle para decírselo, es una espontaneidad inevitable. Veo mi situación frente a la de otras maestras que conozco y no han sido inspiradas ni influenciadas en su formación por Ud. por su obra de la Residencia... y noto que yo soy un valor, que las demás lo reconocen y que es la Residencia, Ud., la que me ha dado ese concepto de mi personalidad y de mi dignidad profesional.

En fin muchas gracias Srta. de Maeztu, la quiero a Ud. Mucho”

Virtudes era malagueña, una provincia desde la que llegaron a Madrid muchas estudiantes. Su padre era comerciante en Málaga y regentaba un negocio de droguería. Era maestra y escritora, publicó estudios sobre pedagogía y poesía. Trabajó en el Instituto-Escuela. Aprobó oposiciones y logró ser nombrada directora del *Grupo Escolar Tomás Bretón*, un emblema de la renovación educativa inaugu-

rado el 11 de febrero de 1933 y uno de los muchos centros nuevos que tuvieron al frente de su dirección a mujeres de bandera.

No se libró de su expediente de depuración, que la inhabilitó para siempre, acusada de roja y atea, porque que no se había casado con su compañero y no había bautizado a su hijo y de que hacía propaganda del liberalismo de la Junta para la Ampliación de Estudios. En el Archivo General de la Administración se conserva el rastro del resto de su vida. Marchó al exilio y, ya en 1951, reaparece en Ámsterdam. Allí había comenzado a dar clases prácticas de español como lectora en la Universidad Municipal y, con el tiempo, trabajó también como locutora de radio en un programa para españoles emigrantes. Desde la misma embajada española en Ámsterdam, se solicitaba que le fuera sobreseído su expediente y se le permitiera el reingreso en su profesión en base el apoyo que siempre había prestado a las actividades culturales que, en un país tan contrario al franquismo, organizaba la embajada.

He ejemplificado con la persecución y el exilio a tres profesionales, dos andaluzas y una extremeña, las tres provenientes de regiones desfavorecidas, donde el analfabetismo y la pobreza alcanzaban los mayores índices de España, y donde nunca hubo muchas oportunidades para las mujeres y este capital humano hubiera sido más necesario.

Después de la guerra, las actividades de estas pioneras se convirtieron en ceniza, en tierra quemada, tal vez ello ayude a explicar por qué, con ejemplos tan notables, las española hemos tardado tanto en gozar de nuestros derechos.

HISTORIA ORAL Y MEMORIA. APLICACIONES DIDÁCTICAS EN EL AULA DE SECUNDARIA

CARLOS GARCÍA BELLO

*«El silencio, el rechazo absoluto a hablar,
especialmente sobre los muertos,
es un vacío que tarde o temprano l
a vida termina llenando por su cuenta con la verdad.»*

RALPH ROTHMANN, *Morir en Primavera.*

1. La Memoria en el aula de secundaria

Cuando a inicios de la década de los 2000 se entabló en la esfera pública española una discusión sobre el pasado en el que se asomaba el término memoria, parecía que la educación secundaria quedaba al margen de este combate por la memoria y de la quiebra del relato sobre la transición que, a medio y largo plazo, conllevaba. Las víctimas del franquismo pasaban a ocupar en la escritura del pasado el lugar central que hasta entonces habían monopolizado las élites políticas, la permanencia de las fosas revelaba la extrema vileza del régimen franquista y se multiplicaban las iniciativas para la eliminación de los símbolos de la dictadura. Sin embargo, la práctica educativa en nuestros institutos continuaba encerrada en la complacencia rutinaria de los libros de texto, sobre todo en lo que al bachillerato respecta. Los manuales se configuraban como el gran adversario de la renovación didáctica, que la introducción de la memoria en las aulas propiciaba, por su ignorancia sobre los contextos locales, su incapacidad para integrar la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, como han revelado recientes investigaciones sobre el carácter de sus contenidos y el tratamiento que

otorgan a cuestiones como el de la responsabilidad en el estallido de la guerra, la magnitud de la represión o la definición del régimen franquista, por su sesgo conservador. (Díaz, 2020)

Existen excepciones notables que discutieron esa hegemonía del libro de texto sobre la enseñanza de nuestro pasado reciente en la educación secundaria y a ellas debemos tanto la aprobación de iniciativas legislativas que han institucionalizado la presencia de la memoria en el currículo (la publicación de instrucciones para la celebración en los centros andaluces del día de la Memoria Histórica y Democrática en Andalucía, por ejemplo) como la siembra de una tradición de trabajo y compromiso que tiene como estándares a profesores como Raimundo Cuesta Fernández y su proyecto de trabajo en el IES Fray Luis de León de Salamanca, Los deberes de la memoria (Cuesta, 2007) y que en nuestra provincia ha contado con la impagable labor de Sonia Martín como pionera, maestra y difusora ya fuera en el IES Alto Conquero o en el IES La Rábida.

Somos los que recuerdan

Somos los que recuerdan es el nombre genérico de un proyecto de investigación que iniciamos en el curso 2015-2016 en el IES Catedrático Pulido Rubio de Bonares (Huelva) y que consistía en realizar un trabajo de investigación con el alumnado de las asignaturas de Historia de España de 2º de Bachillerato y de Ciencias Sociales de 4º de ESO que abarcara el periodo transcurrido desde la postguerra hasta la Transición utilizando como fuentes a entrevistas realizadas a personas mayores de su entorno del alumnado y fotografías procedentes de los archivos de las propias familias del alumnado.

En la génesis del proyecto, éste no tenía la intención de ser un trabajo sobre la memoria histórica o democrática o, por lo menos, no exclusivamente, sino que era un trabajo caracterizado por el uso de las técnicas propias de la historia oral en un proyecto de investigación y su marco sería el de la historia social o la historia desde abajo. No se planteaba, por tanto, como un trabajo sobre la represión, sino como una indagación en las historias familiares que podía ofrecer

datos sobre la misma. No era tampoco un trabajo de historia local, sino un proyecto que tenía como objeto a las familias no a la localidad en la que vivieran.

El proyecto se inspiraba en la metodología de aprendizaje basada en proyectos (ABP), que entendíamos se adaptaba a la voluntad de trabajar con el alumnado partiendo de sus centros de interés como estrategia de motivación y de la producción de materiales como herramienta de aprendizaje y evaluación. (Pozuelos, 2007)

El punto de partida del proyecto lo supuso la recogida de las fotografías, su clasificación en ejes temáticos (familia, trabajo, educación, etc.) y la selección de las más destacadas para la edición de un vídeo que debía despertar la atención del alumnado sobre lo retratado. La necesidad de explicar, de localizar el contexto en que la imagen germinó, era ya un reto para el alumnado. Tenía, además, otras función más práctica; la obligatoriedad de que fueran fotografías en blanco y negro nos permitía acotar cronológicamente el objeto de estudio (República, guerra, franquismo y transición). Otra consecuencia, mucho más fértil y enriquecedora, se hizo palpable en cuanto avanzamos en nuestro diálogo con las personas mayores que intervenían como testigos: las imágenes funcionaban como potenciadoras de la memoria, evocaban recuerdos, personas e hitos significativos de las trayectorias vitales de cada una de las personas entrevistadas.

Para facilitar al alumnado la elaboración de las entrevistas, se distribuyeron las posibles preguntas en ejes temáticos, que, en ningún caso, suponían un modelo a seguir obligatoriamente y que podía modificarse o, sencillamente, no utilizarse. Los ejes temáticos eran los siguientes:

La Organización política

La Dictadura de Franco

¿Qué imagen tenían de Franco? ¿Qué opiniones tenían y qué escuchaban opinar a la gente? ¿Qué contaban

periódicos, radio o TV de la realidad del momento? ¿Eran conscientes de la existencia de la censura?

¿Quién ejercía el poder en el ámbito local? ¿Qué actividades desarrollaba el Movimiento?

¿Qué papel tenía la Iglesia? ¿Qué papel tenía el Cura en la vida del pueblo? Educación, costumbres, censura, etc

La Represión. ¿Conocen a alguien que sufriera prisión, exilio o fuera asesinado por sus ideas o su afiliación política? ¿Y a alguien que participara en la oposición al franquismo en los años 60 y 70?

La Democracia

¿Qué recuerdan de la Transición? ¿Qué expectativas tenían sobre la democracia? ¿Conocían a personas de su entrono que militaran en partidos políticos?

El Mundo del Trabajo

¿A qué edad se empezaba a trabajar? ¿Cuales eran las actividades económicas que empleaban a más trabajadores? ¿Cual era el horario de trabajo? ¿Cómo eran los sueldos? ¿Y las relaciones con los patronos?

¿Cuales eran las labores agrícolas más importantes, cuando se realizaban, tipos de cultivos, maquinaria, abonos, etc..?

¿Cual era la Edad de Jubilación?

Otros aspectos a tratar: Labores del Hogar, Servicio doméstico, etc.

La evolución social y económica

¿Qué conocen/recuerdan de los Años del Hambre? ¿Cómo era el abastecimiento de productos básicos?.

Diferencias entre la época de la posguerra (años 40) y los años del desarrollismo (Años 60), ¿Cuando comenzó a extenderse la sociedad de consumo, cómo eran los automóviles, los electrodomésticos, etc..?

Un tema muy significativo es la Emigración: ¿Emigraron? ¿A dónde? ¿Por qué? ¿En qué trabajaron? ¿Cómo era su vida..?

Otra cuestión interesante es la reivindicación de mejoras de condiciones de trabajo: ¿cómo se hacían (participación sindical, huelgas.), en qué consistían (salarios, horarios, etc..)?

La situación de la mujer

Algunos temas interesantes son:

Los espacios de sociabilidad femenina: ¿qué lugares eran frecuentados exclusivamente por mujeres?

El discurso sobre la Mujer en la Escuela, la Familia, la Iglesia, los Medios de Comunicación, etc. :¿Qué imagen de las mujeres transmitían la escuela, la radio, los periódicos, etc.? ¿Aceptaban esa imagen o intentaban ignorarla, discutirla o, incluso, rebelarse?

Discriminación y exclusión: ¿A qué actividades y tareas se dedicaban? ¿Qué grado de autonomía o independencia tenían respecto al padre o marido? ¿Qué diferencia de trato a chicas y chicos había en casa?

(Horarios de recogida, por ejemplo, aunque parezca nimio) ¿Cuál era el nivel de educación y formación de la Mujer?

La infancia y la Escuela

¿A qué jugaban? ¿Cómo eran los juguetes?

¿Qué aprendían en la escuela y cómo lo aprendían? ¿Cómo era la relación con el maestro? ¿Qué materiales utilizaban?

Los Servicios públicos. La Sanidad

¿Había médico en el pueblo? ¿Quién asistía a los partos?

Otros Servicios públicos (Bibliotecas, por ejemplo)

Cambios en el territorio y en los pueblos

¿Cómo eran las Viviendas: Condiciones (Tamaño, equipamiento, etc..)?

¿Qué transformaciones en el poblamiento urbano recuerdan (Construcción de barrios, equipamientos, etc..)?

¿Qué cambios en el paisaje (Ampliación de tierras de cultivo, aprovechamiento de los bosques y montes, contaminación de ríos y playas..)

La “Mili”

¿Cuanto duraba? Edad de reclutamiento. Cuerpo/Regimiento/
Lugar en que realizaron el Servicio Militar. Recuerdos positivos y negativos

Las Fiestas Religiosas

¿Qué diferencias existían entre las celebraciones religiosas en el pasado y en la actualidad?

En este apartado podemos incluir fiestas como las Navidades, Semana Santa, Rocío, Corpus, etc.

Sociabilidad. Las Relaciones personales

Relaciones de pareja: ¿cual era la edad en la que solían comenzar los noviazgos? ¿Y la de matrimonio? ¿A qué edad se comenzaba a tener hijos? ¿Cual era el número de hijos que se solía tener?

¿Cómo eran las celebraciones familiares (banquetes, bautizos, bodas, comuniones..)? ¿Y las reuniones de amigos?

¿Cómo eran las relaciones entre los vecinos?

Personajes típicos y conocidos de cada pueblo o localidad

El Ocio

Radio, TV y Cine. Música. Las excursiones a la playa o el campo. Fiestas no religiosas (Las Colombinas, por ejemplo..)

La vida Cotidiana

La Moda (Vestidos, Peinados, Maquillaje), la Comida, Costumbres..

Los Viajes

Destinos, duración de los mismos, motivos, medios de transporte utilizados..

Otros pueblos, otras memorias.

En este apartado englobamos los testimonios de las familias del alumnado procedente de otros países como Marruecos o Polonia.

Las entrevistas comenzaron a realizarse en el tercer trimestre. Previamente, en clase habíamos esbozado algunas de las líneas que atraviesan el periodo, hablamos de la guerra, de sus causas, de la represión, de las heridas no cerradas que simbolizaban las fosas y de su concreción en el territorio en el que vivíamos, en la comarca del Condado en la provincia de Huelva. Para ello elaboramos una entrada en el blog de clase que pretendía operar como introducción a la cuestión (La Guerra Civil en Bonares, Lucena y Niebla disponible en <https://pizarra-sociales.blogspot.com/2016/04/la-guerra-civil-y-la-represion-en.html>) No fueron, sin embargo, los hechos derivados del binomio guerra-represión nuestra única preocupación. Otros temas como la inmigración, la educación o la situación de la mujer también constituyeron centros de interés del trabajo. Además, antes del inicio de las entrevistas advertimos de la necesidad de no presionar a los testigos para que proporcionaran datos sobre la guerra o la represión en el caso de que fueran reacios a ello por los motivos que fueran.

Sin embargo, el planteamiento del problema de la represión generó por si mismo el suficiente caudal de información como para generar un relato colectivo sobre los acontecimientos que se vivieron en las localidades de Bonares, Lucena del Puerto y Niebla durante aquellos duros tiempos que arrancaron el funesto agosto de 1936. Hay varias razones para explicar este hecho. En primer lugar, está la necesidad de contar que estaba latente entre un sector de la población local. En segundo, que el alumnado fue consciente desde el primer momento que era lo que había al comienzo de aquella madeja que iban desenredando. En este sentido, el hecho incuestionable de

los asesinatos a sangre fría y de la existencia de las fosas operó como un auténtico centro de interés.

Esta fue la gran aportación del alumnado del Catedrático Pulido Rubio que fue capaz de reconstruir la secuencia completa de la guerra y la represión en Bonares, Niebla y Lucena del Puerto. Lo hizo a partir de los testimonios directos o indirectos de las personas que colaboraron con el proyecto, algunos de enorme valor como los de José Márquez, natural de Bonares, o de Joaquín, natural de Lucena y residente en Niebla. La lección de historia impartida por Juan Coronel, autor de una monografía sobre la represión en Bonares (Coronel, 2009) y primer alcalde tras la reinstauración de la democracia de la localidad, en un encuentro en la biblioteca del instituto con parte del alumnado participante en el proyecto, proporcionó el andamiaje necesario para volcar los testimonios particulares en un relato coherente y fundamentado en evidencias empíricas sobre el establecimiento del régimen franquista en la zona.

El proyecto continuó su andadura en otros destinos de la provincia como la Escuela de Arte León Ortega, el IES La Rábida o el IES Fuente Juncal de Aljaraque, centros localizados en áreas urbanas o periurbana de Huelva capital. El sustrato demográfico de Huelva, con un elevado porcentaje de la población afincado en la ciudad a partir de las oleadas emigratorias de los 60 y 70, multiplicaba los lugares de procedencia de las familias del alumnado lo que reducía la posibilidad de reconstruir un episodio completo a partir de la confluencia de varias fuentes distintas. Sin embargo, permite una visión panorámica de lo ocurrido en la provincia de Huelva bajo el régimen franquista, mantiene la cuestión de la represión como el foco principal de interés para el alumnado y, por su acumulación de datos y experiencias ha generado una poderosa herramienta didáctica. La abundancia de testimonios y la polivalencia de los mismos permiten que puedan ser utilizados como recursos en el aula para diversos explicar aspectos de la represión franquista. Este es el sentido de la actividad «Guerra y represión en Huelva. Tareas», disponible en <https://pizarra-sociales.blogspot.com/2020/04/historia-de-espana-guerra-y-represion.html>.

2. Recapitulando. Un ensayo de balance

2.1. Los Testimonios.

La motivación inicial del proyecto fue despertar el interés en los alumnos en la historia de España más allá de la narración de la evolución política y administrativa del estado español, auténtico protagonista de la historia en la mayoría de los libros de texto. No deja de ser esperanzador para el futuro de la historiografía en este país, comprobar que a la inmensa mayoría del alumnado le interesa más escudriñar como el franquismo se constituyó mediante el asesinato y la crueldad que retener las fechas de las promulgaciones que el régimen imponía para maquillarse a sí mismo.

A Gloria Rodríguez, alumna de la Escuela de Arte León Órtega, residente en Aljaraque, su abuela le relató:

«..que mataron a mi padre. Yo tenía..él lo mataron el 26 de agosto y en septiembre hacía yo cinco años. Vivíamos en el campo y lo fueron a buscar allí y lo trajeron al pueblo y lo mataron en el pueblo. Pasé muchas calamidades.»

Comenzar el estudio de la guerra civil en un aula de segundo de bachillerato con el audio en el que se escucha el testimonio anterior como mínimo despierta la atención. Es posible, incluso, que a algunos les impacte y, en cualquier caso, es más significativo y representativo del proceso que vamos a estudiar que lo expuesto en el manual de turno. Evidentemente, el audio por sí mismo no es suficiente; después aparece la historia, la disciplina, para trazar la genealogía del hecho, por que ocurrió y quien lo perpetró.

La cuestión de la causalidad es difícil encontrarla en las entrevistas; ya insistiremos en que el testigo narra y la historia explica. Pese a ello, en el caso de Bonares si se señaló la relación existente entre la implacable represión franquista y la política sociolaboral de la República que cuestionó la dominación de los propietarios sobre la clase jornalera. En una entrevista realizada por su nieto Dionisio Márquez Pérez, José Márquez apunta a la conflictividad entre sindicatos, UGT

en esta ocasión, y patronos como el catalizador de la violencia que habría que llegar:

«La Casa del Pueblo asignaba el cupo de trabajadores que tenían que tener los ricos: «¡Tú,tú, tú y tú, mañana a casa de Don Felipe a trabajar» (...) Por la mañana se presentaba con el canasto y le decía D. Felipe: «No. Yo no necesito a nadie. - Pues a mi me ha mandado el sindicato» Y se quedaba en la puerta y por la tarde le tenía que pagar el jornal.»

José, además, nos explicó el procedimiento de las fosas comunes:

«Llegaban, mataban...Traían, a lo mejor de Rociana, diez o quince a las puertas del cementerio de Bonares, los fusilaban y los tiraban a la fosa común. Le echaban una capa de cal encima y ya está y abierta para el día siguiente...Nadie se metía en eso»

José Coronel resumió a Raúl Pérez, alumno de 4º de ESO, los episodios clave de la represión en la localidad:

«Durante la Guerra Civil Española ocurrieron en Bonares bastantes cosas malas, como el fusilamiento o la cárcel de otros vecinos que no eran simpatizantes del régimen de Franco. Las familias estaban en su casa y de noche venían y se llevaban al padre de familia que era de otra ideología para el cuartel y allí le torturaban para luego llevárselo a la cárcel y no saber nada más de ellos, sólo que lo habían fusilado. (...) También recuerda que cuando entró en el pueblo el bando nacional hubo una revancha hacia los republicanos y en una misma noche se llevaron detenidos a 24 vecinos a la cárcel y después se lo llevaron a San Juan del Puerto donde los fusilaron y fueron enterrados en una fosa común»

La brutalidad de los asesinatos no debe abstraernos de la amplitud del fenómeno de la represión. Es necesario ir más allá del trauma que supuso la guerra y su forma específica en Huelva, más allá del evento, para abordar explorar la violencia constante y multiforme al que el franquismo sometió a los vencidos.

En Niebla, por ejemplo, el terror sobre las mujeres se centró en el colectivo de las hilanderas, según la abuela de Raúl Conde, alumno de 2º de Bachillerato:

«Mi madre, Mercedes Domínguez, fue detenida por participar en Niebla en una huelga junto a 20 mujeres más. Las raparon y les dieron un purgante que daba diarrea. Después, las pasearon desnudas por todo el pueblo. Mi padre tuvo que aguantar la escena. Después de aquello, no trabajó más. (...) Mi madre murió en el 53, cuando yo tenía ocho años. Fíjate que yo creo que murió de la depresión que arrasaba»

El terror generalizado, arbitrario e imprevisible servía como estrategia de contención, en un contexto en el que los sublevados contaban, a priori, con la oposición de la mayoría social, como arguyó Espinosa (1996,2006). Ninguna familia sabía a lo que atenerse. Francisca le contó a Lola Martín, alumna del Rábida, el sufrimiento que conllevaba la incertidumbre para una familia de Valverde del Camino:

«...todos los días salía un camión con personas de la cárcel para matarlos, (...) los mataban en la puerta del cementerio (...) estaba todo el mundo asustado, asustado no, aterrorizado. (...) A mi hermana, que era un poquito mayor, la mandaba mi madre a la puerta, jugando por allí, a ver si ha salido el camión, a ver si mi padre tosía dentro y venía ella, contenta, y decía:»mamá, papá está en la cárcel, que no ha salido en el camión.»(..) A ella le entraba esa tranquilidad hasta el otro día. Al otro día, la misma operación. Tres días que estuvo en la cárcel»

A la represión física hay que unirle la imposición del silencio, la represión emocional, una represión multiforme, una represión silente.. Angustias, en una entrevista realizada por Víctor González Reyes, alumno del IES Fuente Juncal , nos lo explica:

«La represión a toda la sociedad española, a toda la población, es una forma de represión silente, es una forma de represión invisible, o sea, estaba toda la población aterrorizada. Todos estábamos aterro-

rizados. Todos estábamos reprimidos por miedo a las represalias, por miedo a que nos pudieran señalar. Entonces, el vacío que hay, el no poder hablar, el no poder contar que ha pasado con tu familia, que ha pasado con tu tía, que ha pasado con tu abuelo, que ha pasado con tu padre. Ese silencio era una doble represalia, era una doble condena a muerte porque está la muerte física pero está también la muerte del olvido. Esa represalia todavía la estamos padeciendo puesto que hay muchísimos españoles y españolas que están en las cunetas y que están enterrados por ahí sin identificar (...) Por justicia, ya se debía acabar con esta represión, es una represión terrible, implacable...»

Para ilustrar este carácter multiforme, el testimonio del abuelo de M^a Ángeles Pasión, natural de Almonáster la Real, resulta clarificador: asoman aquí la violencia sobre la mujer, la reducción a la categoría de víctima, la vergüenza y el miedo como resultado, la imposibilidad de la resistencia, el disciplinamiento a través de unas condiciones de trabajo durísimas, las privaciones, la escasez, la pobreza como castigo, los niños como recipientes del castigo a los padres...

«A mi madre la pelaron, siendo una familia muy honrada, y a mi abuela también le dieron un purgante, de aceite de ricino, hasta que un señor dijo: ¡Basta ya! A esa familia no molestarla más que es una familia estupenda...pero la vergüenza esa por el pueblo con el pelo cortao pues sufrieron mucho, mucho. Mi madre trabajó en lo peor, en el campo, blanqueando, venía con las manos llenas de sangre porque antes se blanqueaba con cal y le picaban los dedos y yo era un niño que anduve hasta los nueve años descalzo.»

Los pies descalzos dibujan el efecto de la represión sobre las familias de la clase trabajadora. En nuestras clases, concluimos en la necesidad de insistir en el hambre como una experiencia universal, totalizadora para toda la clase trabajadora del país. Mientras que en muchas familias no existen casos conocidos de personas represaliadas, en todas, en cambio, se conocieron los efectos de la hambruna que asoló el país. Luis Borrero, alumno de 4º de ESO de Bonares, nos transmitió la experiencia de su abuela:

«..mucho hambre y si su padre no cobraba no comía; comían de vez en cuando sobras que les daba su tia que hacía pan. Casi mueren de hambre porque su padre murió trabajando, el señorito no les pagó nada y mi abuela tampoco podía trabajar porque estaba mala.»

La perspectiva de género es esencial para comprender cada arista de la represión desplegada por el régimen, no sólo para hacer hincapié en la violencia sobre mujeres, sino para explorar los significados de los géneros bajo el franquismo y su redefinición reaccionaria tras el breve parentesis igualitario de la República. En este sentido, en el aula hay que reflexionar sobre el hecho de que sobre ellas recaen los cuidados, la gestión de la escasez y que la política de disciplinamiento es, a la vez, una estrategia de represión, silenciamiento y control sobre la clase trabajadora y sobre el género femenino: «(..) Como ponen de manifiesto los estudios feministas que abordan la guerra no como un acontecimiento aislado sino como una violencia constante, una red de decisiones y puntos de fricción que forman parte del tejido social y no residen únicamente en las armas. « (Muriello, 2015, p.90)

Salomé Barba recordaba a Carmen Pavón, alumna de 2º de Bachillerato, la situación de la esposa de una de las 24 personas asesinadas en Bonares en una sola jornada:

«... iba a la iglesia a pedir mantas, comida, u otra cosas ya que no tenía y después de llevarse horas y horas en la cola cuando le llegaba a ella el cura cambiaba de sentido la fila y nunca recibía nada. Le costó mucho trabajo sacar a sus hijos hacia delante.»

Pasada la posguerra, «la vida se fue calmando» como nos enseñó Gumersinda, una señora de Zalamea y, poco a poco, las condiciones de vida fueron mejorando. Pese a ello, la esencia represora y violenta de la dictadura no desapareció nunca y el miedo -la gran baza del régimen-, por tanto, subsistió. Cuando Elvira, la madre de Marcia Barón, estudiante de la Escuela de Arte, recogió un pasquín del suelo con consignas de la oposición contra la dictadura y se lo enseñó a su profesora -tenía sólo diez años-, ésta le contestó «¿De dónde lo has sacado? ¿Sabes lo que tienes? Ve al baño, hazlo trizas y tiralo al vater»

La represión no agota, ni mucho menos, toda la información disponible en las entrevistas. Muchos temas como el trabajo, la educación, el estraperlo, las celebraciones religiosas, la mili...están presentes en ellas pero, quizá, sean objeto de otro trabajo. No todo es represión, por tanto. De hecho, muchos testimonios nos avisan de que la dureza de aquel tiempo fue soportable, precisamente, porque la solidaridad horizontal, las redes familiares y las relaciones de pareja crearon un entramado de apoyo material y emocional que permitió a la sufrida población superar la posguerra. Se trata de un filón a explorar para una antropología de los afectos que está por escribir. El caso de los abuelos de Pedro Vega, alumno de Bonares, es sólo un ejemplo:

«...los primeros años mi madre estaba de acuerdo con mi noviazgo pero un día llegó una mujer y le comió la cabeza a mi madre diciendole cosas malas de él. Desde ahí, mi madre me prohibió relacionarme con él. A saber que le diría esa mujer a mi madre para que esta me pegara cuando me veía cerca de Joaquín. Mis amigas me escondían en las fiestas y me cubrían las espaldas mientras yo me enamoraba aún más de tu abuelo. Sufrí tanto por él...pero, al final, valió la pena porque se convirtió en el compañero de mi vida»

2.2. Las Limitaciones

-La cuestión de la subjetividad. La ya vieja discusión sobre la subjetividad acecha sobre todas las prácticas docentes o investigadoras que tengan como sustento a la historia oral. En realidad, como explicamos al alumnado, ni siquiera las fuentes documentales o estadísticas están libres de la subjetividad, ni, por supuesto, la historiografía. Por ello, que el sujeto tenga una visión de las cosas necesariamente parcial y que sus juicios estén determinados por sus condicionamientos sociales, políticos, históricos o culturales no resta interés al testimonio, máxime si se trata de personas con escasa o nula formación académica y pertenecientes a las clases trabajadoras. Además, sus testimonios ofrecen unos conocimientos sobre asuntos o hechos silenciados en las fuentes escritas, que le otorgan mayor validez.

-La imprecisión en la información facilitada por las personas entrevistadas. La memoria es falible, se equivoca, confunde fechas, lugares, situaciones o conceptos. Hay que ser consciente, además, de que términos que son familiares para la persona investigadora, como republicano o comunista, son fácilmente confundibles para la persona que testimifica. Por ello, los testimonios necesitan y ser cotejados con otras fuentes y por la bibliografía disponible. Sin embargo, no olvidemos que el testimonio puede ser de una precisión escalofriante.

- La ausencia de causalidad puede ser otro handicap inicialmente. El testimonio muestra, narra, pero no explica, por lo que el alumnado tiene que ser consciente de que la persona a la que entrevista no tiene por que ser conocedor de todo el proceso en toda su complejidad, sino que de la suma de subjetividades debemos intentar recomponer un relato que reconstruya el episodio de la guerra. De nuevo, insistimos en que la memoria y la historia son compatibles, consecutivas, que hacemos historia para otorgar un sentido explicativo a las subjetividades reconocidas y valoradas por nuestro trabajo. En en el aula somos constructores de historia. La causalidad y el sentido lo buscamos nosotros en el aula con el uso de bibliografía y de las fuentes a las que tengamos acceso: textos, mapas, estadísticas..

-El sesgo se confunde normalmente con el sesgo ideológico, pero hay que reseñar que el sesgo puede ser también geográfico, como en el caso de Bonares, lo que ofrece una ventaja pero, al la vez, puede llevar a al alumnado a confundir el proceso global de la guerra y la dictadura con el proceso específico ocurrido en su localidad.

-Los problemas técnicos que se multiplican en el caso de que opten por formato audiovisual, entrevistas mal filmadas, audio en pesimas condiciones, etc.

2.3. Las Actitudes

Prácticamente todo el alumnado participante intenta recabar datos sobre la represión en su entorno familiar. En muchas ocasiones, esto es imposible por la sencilla razón de que ningún miembro de la familia ha sufrido esa experiencia. Frecuentemente, aparecen otras

actitudes que requieren de su historización para ser comprendidas. La inenarrabilidad, por ejemplo, que convierte en imposible la transmisión del hecho ya que el trauma ha impedido el testimonio. Esto es especialmente acusado cuando la persona que lo padeció ha fallecido y sus descendientes desconocen sus pormenores.

Sin embargo, lo frecuente es toparse con el deseo de ser escuchados, con el deseo de contar y de explicar. En un audio implacable, Gumersinda, una señora de Zalamea, relató a Álvaro Pérez Cruz, alumno del Pulido Rubio, la matanza ocurrida en la aldea del Membrillo sin ocultar su desprecio por los responsables, «los nacionales, los canallas», y recalcando las motivaciones de los asesinos para liquidar a los habitantes de la aldea «porque no querían irse de sus casas». En testimonios de este cariz, se advierte el deseo de verdad, justicia y reparación, que los lleva al estudio de la historia o al activismo memorialista como el caso de Juan Coronel, autor del estudio sobre Bonares o de los miembros de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Bollullos del Condado a los que visitamos en mayo de 2016.

El discurso reivindicativo también sobresale en familias como la del alumno del Fuente Juncal Victor González Reyes o la de Gabriel Espinosa, nieto de Gabriela de la Fuente, la primera alcaldesa de Minas de Riotinto, familias repolitizadas en el nuevo ciclo de protesta social que surge en los 70. Hay también una reivindicación de la figura del resistente, del héroe mítico, en figuras como la de Alfaro Pérez Padilla, sobreviviente de una familia de Bonares diezmada por los falangistas y que, obligado a alistarse en el ejército franquista para salvar su vida, logró cruzar las líneas y engrosar, esta vez voluntariamente, las filas del ejército republicano o de Pere Joan Avinyol, bisabuelo de Raúl Conde, que participó en la efímera toma de Canfranc por los maquis en una de las operaciones secundarias del infructuoso intento de conquista del Valle de Arán o de Pedro Ruiz Romero, cuyo hijo, Antonio, miembro de la asociación memorialista de Bollullos, nos contó su periplo carcelario, «haciendo turismo», en el que llegó a coincidir con Miguel Hernández y que, al salir de la cárcel en el 44, dirigió sus pasos hasta nuestra provincia seducido por una noticia del clandestino Mundo Obrero que situaba en Mazagón el posible

punto de desembarco de las fuerzas aliadas en Europa. Hasta aquí llegó el indómito Pedro Ruiz.

2.4. Las lecciones.

-El primer resultado evidente del proyecto es el de revitalizar el diálogo generacional a través del conocimiento de la trayectoria vital de sus abuelos y la puesta en valor de sus experiencias lo que posibilita una construcción de la historia familiar que interpela a su identidad.

-El cambio en el alumnado de su percepción de quien es el sujeto histórico. La historia oral conduce o, por lo menos, favorece a una “historia desde abajo”, utilizando la celebre expresión de E.P. Thompson que revolucionó la historia social en los años 60. Las etiquetas de historia social y de historia desde abajo nos siguen pareciendo oportunas, y así lo explicamos en clase, porque, en primer lugar, permiten contar la historia desde la perspectiva de los que no han sido protagonistas en la escritura de la historia y, en segundo, porque permiten que el alumnado visualice que los actores de la historia son colectivos y aprecien el papel que han tenido sus ascendientes directos en la construcción del presente.

-La reivindicación de la memoria. Como afirmaba Antonio Ruiz a los alumnos, «si te fallan las piernas y el cerebro...».La memoria, transmisora y notaria de nuestra identidad no es contradictoria con la historia académica y debe ocupar un lugar en los planes de estudio y en la construcción del conocimiento. En el aula, intentamos diferenciar entre memoria e historia, trazando una secuencia en la que la memoria precede a la historia y se configura como una historia de los cuerpos, un relato siempre parcial, individual, de familia o de clase. Es la Historia vivida, concepto de Julio Aróstegui. La historia aparece después como la disciplina capaz de reordenar el conjunto de memorias y otorgarle sentido. En otras palabras, se trata de defender una historia con memoria (Cuesta Fernández, 2011, p. 19) que integre la experiencia individual con la colectiva.

- Respecto al problema específico de las víctimas de la represión franquista, insistimos en el valor de recordar y en la necesidad de no borrar las pruebas, inspirándonos en los mandatos de Adorno o de

Todorov de no repetir el Holocausto (Cuesta, 2007, p.64) Ese es el anhelo que percibimos en el testimonio de mujeres como Gurmensida.

-Otro valor significativo es su utilidad como herramienta didáctica para explicar la guerra y la dictadura. Los testimonios quedan registrados para su uso como un recurso para el aprendizaje, un recurso vivo, contextualizado, elaborado por el propio alumnado en oposición a los recursos proporcionados por las editoriales de libros de texto.

Las reflexiones del alumnado sobre la experiencia adquirida oscilan entre el estupor y la reivindicación de la memoria. Como afirma Sara Giraldo de la promoción del Fuente Juncal del año 2020:

«Realmente es necesario tener presente la historia reciente. No obstante, si por lo general saber quiénes fuimos ayuda a comprender quiénes somos, a mí me ha pasado todo lo contrario. Este trabajo me ha traído dudas y reflexiones, pero no lo considero algo negativo, de hecho creo que es la mejor parte de aprender.

Muchas son las razones para tratar este tema, pero para mí, una muy importante, es contribuir a que esas personas que castigaron a otros simplemente por pensar como lo hacían no cumplan sus objetivos. Como bien dicen los que lo padecieron, buscaban el olvido y la deshumanización de las víctimas, buscaban su desaparición, su exterminio, su anonimato. Pero trayéndolas al presente, recordando sus historias, contribuimos a que esta batalla no la ganen.»

María Ortega del mismo curso añade:

«No se debe enterrar la memoria de todas aquellas víctimas de la represión franquista que, a día de hoy, siguen ocultas en fosas comunes. Por ello, el estudio y la divulgación de este tema es, aunque a muchos les resulte fastidioso, indispensable para llegar a alcanzar la justicia que se merecen todas las familias de las víctimas y, para adquirir todo ese conocimiento de la Guerra Civil que sus vencedores se han ocupado de solapar durante todos estos años.»

-El trabajo del alumnado que ha participado en el proyecto Somos los que recuerdan valida los argumentos a favor de la historia del presente en las aulas: la profundización en los valores democráticos, la utilización de la memoria como fuente histórica, «contemplar contenidos históricos socialmente vivos, conflictivos y controvertidos,» y «posibilitar que alumnado sea protagonista de la construcción del conocimiento» (Galindo 113, 114)

-En definitiva, regresamos al debate sobre los usos públicos de la historia optando, en nuestro caso, por su contribución a la construcción de una cultura democrática que se cimiente en los valores de libertad, igualdad y fraternidad. Nos parece oportuno añadir que el espacio en el que esta cultura se defiende no puede ser otro que el de la escuela pública.

Bibliografía

Aróstegui, J. (2004), La historia vivida. Sobre la historia del presente, Alianza.

Coronel, J. (2009), Bonares 1936. Aportación a la memoria Histórica.

Cuesta, R. (2007), Los deberes de la memoria en la educación, Octaedro.

Ib. (2011), «Historia con memoria y didáctica crítica» en Conciencia Social, p. 15-30.

Espinosa, F. (1996), La Guerra Civil en Huelva, Diputación Provincial de Huelva.

Ib. (2006), Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil, Crítica.

Díaz, Enrique J. (2010), La asignatura pendiente: La memoria en los libros de texto escolares, Plaza y Valdés.

Galindo, R. (2018), «Enseñar la historia del presente. Reflexiones sobre el papel de la memoria» en UNES, nº 5, p.98-123

Melero, Miguel A., «Voces perdidas... y recuperadas. La investigación de la II República, la guerra civil y la represión a través de la Historia Oral. El caso de una comarca andaluza: Antequera» en

Colomer Rubio, Juan Carlos, Esteve Martí, Javier e Ibáñez Domingo, Mélanie (2005) *Ayer y hoy: Debates, historiografía y didáctica de la Historia*, Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia, p. 84-88

Murillo Aced, Irene, «Comunidades de dolor. Narrar lo ocurrido o conservarlo en el cuerpo» en Colomer Rubio, Juan Carlos, Esteve Martí, Javier e Ibáñez Domingo, Mélanie (2005) *Ayer y hoy: Debates, historiografía y didáctica de la Historia*, Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia, p. 89-92

Pozuelos, F.J. (2007), *Trabajar por proyectos en el aula: descripción, investigación y experiencias*, Cooperación educativa.

Traverso, E. (2007), *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Marcial Pons.

COMPILACIÓN DE TEXTOS DE DIFERENTES AUTORES EN TORNO A *GUERRA EN ESPAÑA* DE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

ANTONIO RAMÍREZ ALMANZA

Tras su salida de España, el poeta Juan Ramón Jiménez (Premio Nobel de literatura 1956) comenzó a reunir diversos materiales con el fin de redactar un complejo libro autobiográfico, que acabó titulado *Guerra en España*. En él, conocedor de las críticas y de la polémica que suscitó siempre su actitud política e ideológica, quiso aclarar cuáles fueron sus actividades, sus posturas, sus decisiones, sus preocupaciones, sus reflexiones, sus intereses y sus padecimientos en torno a este asunto. En definitiva, cómo afectó la guerra y el exilio al desarrollo de su vida y de su obra.

Con esta intención fue guardando en sus archivos una inmensa cantidad de documentos que abarcan los años que van desde 1936 hasta aproximadamente 1954. Sin ningún orden reunió, como en un cajón desastre, textos propios y ajenos: diarios, poemas, traducciones, conferencias, semblanzas, declaraciones, polémicas, entrevistas, cartas, informes, aforismos, artículos de prensa, fotografías y manuscritos muy diversos que describen someramente y de forma cambiante el proyecto. “Todo lo que esté teñido de España», había de ser su punto único de intersección. Debe considerarse, pues, que *Guerra en España* desborda el concepto de libro para convertirse en un inmenso archivo misceláneo y, en ocasiones, insólito, que ofrece la imagen más completa y menos convencional de la vida y de la obra de su autor a partir de 1936.

Esta charla pretende acercar al lector interesado en la obra del Nobel español a su pensamiento político. Entender mejor su poco conocido compromiso con la República española. Su marcha para siempre como desterrado de España. La controversia que aún supone la pretendida tibieza del poeta español más influyente de la literatura

española del siglo XX. No cabe duda que si este libro se hubiese realizado y publicado en aquellos años, habría puesto fin a muchos malentendidos y no pocas reticencias relativas, unos y otros, a la actitud del andaluz universal con respecto a la Guerra Civil Española.

“Siempre pensé que Juan Ramón Jiménez, en España o fuera de España, allí donde se encontrase, estaría con nosotros, con los amantes del pueblo español, del lado de nuestra gloriosa República. Y deseaba -porque nunca faltan malsines que gustan de enturbiar la opinión sobre la conducta de los excelentes- que esta convicción mía ganase la conciencia de todos». Con estas palabras de Antonio Machado comienza la edición de la obra *Guerra en España* de JRJ., dedicada a la memoria de Manuel Azaña, Julián Besteiro y a Cipriano Rivas Cherif.

Desgraciadamente, al tratar sobre ideologías políticas se tiende, a veces con excesiva ligereza, a encuadrar a las personas dentro de parámetros establecidos por la costumbre o por intereses espurios. Eso parece ocurrir con la identificación que algunos hacen del Juan Ramón «republicano» y de su probable adscripción a ciertos ideales, sin tener en cuenta no sólo la filosofía que destila su obra sino sus antecedentes y, menos aún, a sus maestros que estimularon el amor a la poesía, a la justicia social, al respeto del pensamiento ajeno, e incluso a un fuerte desarrollo del pensamiento libre, y, sin lugar a dudas, a sus hechos, a su trayectoria vital, a su coherencia personal e ideológica.

Mucho se ha hablado de ese plano ideológico del poeta de Moguer. Hay que dejar claro que Juan Ramón siempre optó por la realización personal agrandando su concepto de libertad, y siempre se hizo cargo de sí mismo.

A pesar de los mensajes que recibe de la sociedad, prisionera en su gregarismo, él no se considera insignificante, se acepta como ser único, capaz de darse a los demás sin esperar, sin insistir, sin satisfacerse. Probablemente, ahí estará el verdadero amor, transmitido a través de la estética y la moral que siempre propugnó, que participa de la doctrina krausista en su línea de conexión con la naturaleza y no de planteamientos religiosos.

Juan Ramón, no quiso vivir, tal vez, como los demás quisieran que hubiera vivido: domesticado, alineado, dispuesto a agradar al resto, por muy devotos de la libertad que parecieran externamente,

que incluso lo fueran. Para él, la República no era un símbolo. Su República, ansioso de pureza, no era un partido o una ideología en almoneda, sino algo más profundo: individuos independientes que, cuando se unían, compartían respeto y sentimientos. Los años de la República los había pasado JRJ, si no solo, sí apestado y enemistado con casi todos, dedicado a su obra en cuerpo y alma, sin alardes políticos, sin ambiciones públicas.

El poeta estaba, con la indiferencia que a veces mostraba hacia la vida, por encima de todas esas teorías políticas que robaban la privacidad. No necesitaba la aprobación ajena ni dejaba su independencia en manos manipuladoras; buscaba la paz en letra y espíritu, que respetasen su albedrío, ganado en el fragor de la pluma como mártir de la expresión. En su conferencia *Unidad libre* de 1936 aboga por un “Estado poético, donde todos estaríamos en nuestro lugar, extremistas o transigentes de cada idea», pues “la poesía tendría la virtud de llevarnos a todos a nuestro propio centro, que es sólo centro, centro con izquierda y derecha fundidas». Idealismo de quien es o quiere ser libre, cuya única forma de gobierno sea la ética y la belleza. Y así se mantuvo, con lógicos vaivenes. Por eso a veces, tanto en su vida como en su obra, parece hermético, pero no cambia de parecer porque alguien lo desapruébe.

En los mismos días de la guerra, personalizó su testimonio en una nota que difundió toda la prensa, en la cual el poeta deseaba el “triunfo total del pueblo español, su triunfo moral y su triunfo material». En ella pedía también “¡No matar nunca, no destruir nunca a ciegas! No debe ser ciega la fe del noble pueblo español».

Quizás por estos planteamientos, ciertas corrientes del pensamiento político y la crítica literaria, lo sitúan en ese plano que llaman «la tercera España». Sin embargo, será la guerra española en el futuro quien lo saque de su aparente apatía.

Juan Ramón no es, exclusivamente, un esteticista, no dice ser algo que no es. No aparenta. Se sitúa en un estadio intermedio entre la integración, la no crítica al sistema como praxis de vida, y el inconformismo, la crítica contestataria. No se opone o enfrenta, abiertamente, al poder. En ese “hacer lo que se pueda» radica un síntoma de vaguedad, de conformismo, sabedor que tampoco puede defender a ultranza a la república como ente complejo, sino a la democracia

(que da poder al pueblo para elegir su destino), el sistema de la legitimidad, y, mucho más aún, a ciertos republicanos cuyas trayectorias personales conocía, de los que admiraba sus ideales puros, sin contaminar o con muy leve erosión. Está incomodado por la frustración, pero su sentido moral evita que se corrompa e incluso que hostilice al sistema con salidas de tono. Como Rousseau, piensa que el hombre no debe ser libre por lo que obtiene gracias a su libertad, sino que se es hombre cuando, en verdad, se es libre.

No es un platónico, como todo aquél que aboga por la superioridad de una minoría de intelectuales (algo que, curiosamente, colisiona con los principios de la Institución Libre de Enseñanza, institución en la que desde sus primeros momentos se integra el poeta).

Juan Ramón está más cercano a un tipo de pensamiento autogestionario, donde la ética -no la razón- se encarga de instruirle en el camino a tomar a cada instante. No es, por tanto, un «republicano» por oposición a monárquico, lo es si la república cumple sus fines redentores. Ser «libre» le permite optar, conducirse dentro y fuera de regímenes, de escuelas, de generaciones, buscando el «universalismo» no sólo estético sino político, como un precursor de Huxley y su mundo feliz, pero bajo el imperio de la poesía integrada en la vida.

Con todo, por lo que escribió Juan Ramón de la guerra y después de ella, parece que la guerra se hubiese planteado en tales términos. Igualmente le resultó duro un exilio al que, desde luego, le había conducido Franco, pero también, en cierto modo, aquellos a los que él apoyó desde el primer momento y sin desmayo. Y sin desmayo, solo, lejos de los centros de exiliados, consumió lo que le quedaba de vida.

Y fue mucho lo que Juan Ramón Jiménez escribió de la guerra, y tan importante, que durante muchos años se creyeron excusados de leerlo o citarlo. Tal vez desde ahí pueda seguirse el pensamiento político y exilio de Juan Ramón y no reducirlo a una «galería de republicanos ilustres».

(1900-1920)

Indicábamos al comienzo de estas palabras, no olvidar los antecedentes educativos del poeta, y aún menos, a quienes fueron sus maestros, aquellos que, desde muy joven, principalmente en la Sevilla finisecular del XIX y los primeros años del XX, van a ser observados y escuchados con interés por el joven moguerense, ansioso de un aprendizaje que le venía del estímulo idealista que impregnaba los entornos intelectuales del Ateneo sevillano.

A pesar de estas evidentes muestras de auténtico compromiso con la sociedad y la política de su tiempo, a JR se le identifica con una carencia de «personalidad política» situándolo entre los «independientes» o los sin gobierno, es decir, los ácratas de sentimiento, más allá de la masa indefinida. ¿Es esto así en el simplismo de clasificar a las personas desde lo oficial? Jiménez aclara no estar inscrito en partido alguno, lo que no significa carecer de ideas. Es una manifestación del sincretismo krausista que tiene su base más sólida en la voluntad tenaz de ser libre como individuo, cercana al modelo autogestionario.

En una entrevista de Cipriano de Rivas en 1920 para la revista *La Internacional*, Juan Ramón adelanta alguna de sus ideas en torno a la utilidad del arte, la misión social del poeta y la necesidad de que cada ser humano realice aquella actividad para la que la naturaleza lo ha dotado y destinado. Ideas que desarrollará más tarde en su texto *Unidad Libre* con motivo del segundo aniversario de la II República y en su difundida conferencia *Política Poética*.

Un mes antes de que empezara la guerra, JRJ, en un pasaje de esta conferencia, iba a ir más lejos aún: «*Yo no sé cómo decidir si el estado normal del mundo, del mundo del hombre, de nuestro mundo, es la guerra o la paz. En mi infancia y mi primera juventud, creo recordar ahora que yo creía más o menos vagamente que era la paz [...]. Hace veinte años [...] llegué a creer que el estado normal del mundo y del hombre había de ser ya, por fatal destino y para siempre, la guerra. Hoy creo seguramente que es la paz*».

1920-1936

El poeta recibió con constantes muestras de alegría la proclamación de la II República. En una carta a Juan Guerrero, al día siguiente de la proclamación le comenta:

Hablamos por teléfono y me dice alegremente: -»¿Cómo va esa República? Hasta su calle han llegado las manifestaciones de qué hay, ... le cuento que esta mañana al pasar por el Retiro he visto un grupo que intentaba derribar la estatua del General Martínez Campos, y que han caído ya la de Felipe IV de la Plaza Mayor, la de Isabel II de la plaza que lleva su nombre y otras. - «Eso va bien, pues así no se mata a nadie. Figurase usted -me dice- que en esa plaza había una maravillosa estatua de la Tragedia neoclásica, con una máscara en la mano, y la quitaron para poner a Isabel II.

Su vinculación definitiva con la II República se va a hacer patente con el curioso poema «*Bandera española*», escrito el 17 de abril de 1931, en honor a los nuevos colores e ideales patrios. El texto no editado después en ninguno de sus libros, fue enviado de manera anónima bajo la rúbrica de «Un español» a la redacción del *Heraldo*, pero el periódico madrileño, desconocedor de su autor, no lo publicó.

A pesar de que el poeta no firmará el manifiesto *Al servicio de la República* encabezado por Ortega y Gasset, aduciendo que él no era político, sus declaraciones en este sentido se van a hacer cada vez más frecuentes. En 1936 el escritor argentino Pablo Suero mantiene con él una interesante entrevista para la serie *España levanta el puño* que más tarde incluiría en el libro del mismo título. En ella el poeta se autodefinirá ideológicamente por primera vez con la llamativa paradoja: «comunista individualista». Durante sus conferencias en Buenos Aires en 1948 estimará oportuno realizar una aclaración de esta expresión para evitar equívocos.

El comienzo de la guerra determinará que Juan Ramón esta vez sí se adhiera decididamente al manifiesto de los intelectuales en favor del Gobierno de la República, adhesión que fue publicada en toda la prensa española el 30 y el 31 de julio de 1936, con leves variaciones en su redacción y firmantes.

No olvida felicitar con alegría a su amigo el socialista Fernando de los Ríos en 1931 por el advenimiento del nuevo régimen, tachando a la República de «alegre, sana, milagrosa».

A los Jiménez la guerra, como a tantos, les sorprendió en Madrid. Inmediatamente firmó con otros intelectuales relevantes los conocidos manifiestos de apoyo a la República. Ya había firmados otros antes de la guerra. Uno de ellos es el publicado contra la absolución de los tres oficiales de la Legión Extranjera acusados de asesinar al periodista Luis Sirva!, cuando se encontraba éste detenido por haber informado sobre los horrores de la represión llevada a cabo en Asturias el año 1934; otro, el firmado contra la detención por motivos políticos del poeta Antonio Espina. También estampa su firma en favor de Azaña cuando, también en 1934, fue acusado de favorecer el movimiento separatista catalán. Él y su mujer se ofrecieron sin demora a las autoridades para lo que estas mejor dispusiesen. «Me ofrecí a varios ministros amigos para que me emplearan en lo más necesario. Ninguno me llamó y alguno ni me recibió siquiera». Eran los días en los que un simple sombrero o una corbata significaban delaciones inapelables.

Los jóvenes y combativos escritores, enemigos literarios de antes de ayer, estaban orgullosos y contentos de que el escritor hípido y marfileño se entregara a las labores humanitarias. Incluso Alberti y Bergamín llegarían a ofrecerle, como se ha dicho, la presidencia de la Alianza de Intelectuales Antifascistas, que él, como Machado, rechazó, aunque por razones diferentes.

El comienzo de la guerra determinará que JR se adhiriera decididamente al manifiesto de los intelectuales a favor del Gobierno de la República, adhesión que fue publicada en toda la prensa española el 30 y 31 de julio del 36, demostración que evidencia que el moguerño no era ese esteta ajeno al siglo que proclamaba su fama, sino un hombre mas, que, ataviado con un brazalete de la Cruz Roja, se había puesto al servicio de los niños damnificados de la guerra en una labor que, lejos de la militancia ideológica, prefería la acción humanitaria.

Sin embargo, no todo le va a parecer bien en las adhesiones de los intelectuales, por ejemplo, se niega a presidir la Liga Antifascista como hemos dicho anteriormente, esta vez a petición de María

Zambrano, por considerar que esta agrupación carecía de coherencia interna al admitir en sus filas reconocidos fascistas. Del mismo modo rechaza el auxilio que esta Liga le ofrece para instalarse en su sede sita en el Palacio de los Marqueses de Heredia de Spínola, donde se siente fuera de lugar en un ambiente de comodidad y relaxo que considera inmoral e impropio de los difíciles momentos que vive el país.

La Junta para la Protección de Menores les confió entonces una docena de niños, que los Jiménez albergaron en uno de los pisos amueblados que Zenobia, como negocio, alquilaba a extranjeros. Los niños fueron a uno de estos pisos, en la calle de Velázquez. El matrimonio les alimentó de sus propios recursos. Cuenta el poeta que, agotados estos, tuvieron que empeñar algunos objetos de valor en el Monte de Piedad *«Un día tuve yo necesidad -nos dice JRJ- de ir por una cuna a dicha guardería [anarquista]. Un hombre miserablemente sucio y embozado dijo que tenía orden de detenerme porque yo pertenecía a Acción Católica. Todos los que me conocen saben que desde mi salida del Colegio de los Jesuitas yo no practico religión alguna y que tengo escasa simpatía por todas ellas [...]»*.

Abundan los episodios como este de aquellos días de un abnegado JR voluntarioso, pero con enormes dificultades para adaptarse a las circunstancias de un Madrid donde algunos milicianos y anarquistas exaltados consideraban sospechoso a cualquiera simplemente por la calidad de su ropa, o por el aspecto clerical de su barba. El poeta siempre se negó a variar su sencilla pero señorial indumentaria.

Ernestina de Champourcín en *La ardilla y la rosa* abunda en episodios como éste retratando a un Juan Ramón abnegadamente voluntarioso, pero con enormes dificultades para adaptarse a las circunstancias de un Madrid donde algunos milicianos y anarquistas exaltados consideraban «sospechoso» a cualquiera simplemente por la calidad de su ropa o, como ya avanzamos, por el aspecto clerical de su barba, sintió peligrar su vida, por lo cual solicitó a la Dirección General de Bellas Artes que le expidiera un salvoconducto para que se respetara su libre circulación y la de Zenobia. En «Un esplendor confuso», artículo que escribirá como contestación a Constanza de la Mora a raíz de las inexactitudes que ésta difundió en su autobiografía *Doble esplendor* relata el poeta su desazón ante una ciudad que

de repente se había convertido en un lugar inusitadamente inhóspito y hostil. Dirá:

«Mi mujer y yo comprendimos pronto que no hacíamos nada en Madrid, como la mayoría de los escritores y artistas, que estábamos en un peligro estúpido y constante, ya que en Madrid había jente de todos los partidos y todas las sectas y todas las intenciones, y decidimos pedirle a mi amigo, el presidente D. Manuel Azaña, que nos permitiera salir para Estados Unidos, en donde esperábamos ser más útiles que en España misma. Gracias a Cipriano Rivas, todo se hizo en un día. Se me ofrecieron algunos cargos diplomáticos que no acepté, con la excepción de uno: «agregado cultural honorario» en Washington, sin ningún tipo de remuneración».

Una muestra más de su apoyo en favor de la República queda patente cuando antes de partir al exilio deja escrito aquellos textos -que algunos titulan en esa hora de la verdad- *Declaración del gran Juan Ramón Jiménez*, pidiendo ayuda para el pueblo que luchaba contra la tiranía. Ya en él, como fruto último de quien se va para no volver, nos dice: *«Creo que en la historia del mundo no ha existido ejemplo de valor material e ideal semejante al que en este año 1936 está dando el gran pueblo español. En sólo un día de decisión maravillosa, de recobro inconcebible de extraordinaria incorporación, tomó su lugar exacto contra el (estenos) frente militar organizado año tras año, y en medio de su confianza, contra él. Lo sigue y estoy seguro de que lo seguirá sosteniendo, ¡y con qué estraña alegría! Alegría, ésta es la emoción que da el pueblo de Madrid, y sin duda el de toda España, en estos días terribles y supremos. Alegría de convencimiento, alegría de voluntad, alegría de destino favorable o adverso».*

Este artículo será reproducido muchas veces en la prensa americana para contrarrestar la propaganda franquista internacional, como lo fueron, para el pueblo guerrero de Madrid, las hojillas con poemas suyos (*Octubre*), junto a los más conocidos de Alberti y Miguel Hernández que durante su defensa pasan de mano en mano para enardecer a los sitiados.

Finalmente, los Jiménez, salen de España el 22 de agosto del 36. Cinco días después, el primer número de *El Mono azul* publicará las declaraciones que el poeta hiciera a través de *Unión Radio* antes de

su marcha y que lo convertirían en el primer poeta español que se dirigió al pueblo a través de este medio recién iniciada la contienda.

Durante su segundo viaje a América en su camino hacia de Cherburgo a Nueva York JRJ, Juan Ramón, como ya hiciera en el primero de 1916 que, en circunstancias más felices tuvo como fruto el *Diario de un poeta*, inicia la redacción de un nuevo diario poético en prosa. De forma paralela ultima los poemas que compondrán *La estación total* y emprende la composición de los que más tarde reunirá en sus archivos bajo el título *En el otro costado*.

En su memoria de lo que llamará «el destierro», y no «el exilio», dos textos fundamentales marcan su salida de España y el principio de una nueva etapa en su vida: «Enloquecida tierra» y «Requiem de vivos y muertos. Canto de partida».

Réquiem de vivos y muertos. Canto de partida

*Quando todos los muertos vuelven, cayendo el sol, a la presencia,
sube al ámbito universal la unidad honda de la tierra.
Entonces nuestra vida alcanza la alta razón de su existencia:
todos somos hijos iguales en la tierra, madre completa.
Le vemos la sien infinita, le escuchamos la voz inmensa,
nos sentimos acumulados por sus dos manos verdaderas.
Su mar total es nuestra sangre, nuestra carne es toda su piedra,
respiramos con su aire uno, su solo fuego nos incendia.
Ella está con nosotros todos y todos estamos con ella;
ella es bastante para darnos a todos la sustancia eterna.
Y tocamos el cénit último con el sol en nuestras cabezas,
y nos detenemos, seguros de estar en lo que no se deja.*

Con el primer texto primero inicia los mencionados diarios tras su embarque en el Aquitania en el puerto de Cherburgo el 26 de agosto de 1936, y con el segundo, que en una de sus versiones parece haber gestado a su paso por los Pirineos cuatro días antes, y concluido en su travesía del Atlántico, da comienzo *En el otro costado*.

No deja de llamar la atención que tan prolífico autor no computara ningún texto desde su salida de Madrid hasta su paso a Francia por Le Perthus, a pesar del acelerado viaje que en menos de una semana lo llevó a Valencia, Barcelona, Figueras y La Junquera, con rumbo a París y de allí hasta Cherburgo.

Zenobia y los niños de la guerra

Pero si hay que detenerse en algún aspecto de la inquietud producida por la Guerra Civil Española en el matrimonio Jiménez, será la continua preocupación de Zenobia por los niños republicanos que dejaron en España. En un principio, por los doce que acogieron bajo su tutela como se ha comentado antes y posteriormente, según se desarrollaba la contienda, por todos los que podríamos llamar esa orfandad inocente que dejó tras de sí la lucha fratricida de las dos Españas. Recordar que, desde los primeros días del exilio, principalmente Zenobia, realiza un incansable trabajo por la mejora de las condiciones de vida de todos ellos. Unos de los facsímiles que incluye en *Guerra en España* son las hojas del cuadernillo donde Zenobia apuntaba las incidencias que afectaban a los niños, fotografías de los mismos y la relación de enseres que el matrimonio empeñó para mantenerlos. Tras su salida de España el destino de estos niños, así como el de otros muchos huérfanos de guerra, será una constante preocupación para el matrimonio.

Conocidas son las primeras suscripciones a través del periódico de su hermano *La Prensa* de New York con el objetivo de recaudar fondos para los huérfanos republicanos, sus relaciones continuas con el Concejo Nacional de Protección de Menores de la República para el envío de dinero, los permanentes contactos que mantiene con el Concell Municipal de Castellar del Vallés (Barcelona), lugar donde fueron evacuados los niños recogidos en Madrid, procedentes de la evacuación anterior desde Alicante.

Con el asentamiento en Cuba, el matrimonio no olvida la situación de los niños españoles evacuados. Repasando la abundante correspondencia de Zenobia Camprubí con Juan Guerrero Ruiz, correspondiente al período de su estancia en Cuba (casi 60 cartas

entre el 3 de diciembre de 1936 al 13 de diciembre de 1938), el eje central de las mismas irá parejo a la situación de los niños. Zenobia se multiplica. Las extensas cartas a Guerrero demuestran una inquietud latente, a pesar de la impotencia de no poder actuar por la lejanía. Sus textos están llenos de sugerencias, iniciativas, propuestas ante las diferentes perspectivas que van tomando los acontecimientos de los niños, obligados a diversas evacuaciones (Madrid, Alicante, Castellar, Francia). En todo ese proceso Zenobia adopta y adapta sus bríos. Indicaciones y consejos vuelan de La Habana a España. Mantiene su inquebrantable lucha por conseguir recursos.

Pronto va a implicar a instituciones cubanas y particulares en su desenfadada tarea de ayuda a los niños. Nos dice en carta a Juan Guerrero en abril de 1937: «*¡Que consuelo que pueda contribuir al sostenimiento de todos estos niños! Ojalá vayamos encontrando más caminos para ayudarlos. Es el único consuelo que tenemos*». Desde el Círculo Republicano confeccionarán ropa de abrigo (haciendo más de 3.000 piezas), el Lyceum, que se ocupará de los envíos, hará llamamientos de personas de su entorno y organiza un comité para la remisión de azúcar y tabaco, y la propia Zenobia que aconseja a particulares para el transporte anónimo de recursos a sus familiares en España.

En los Estados Unidos

Zenobia y Juan Ramón Jiménez llegaron a Nueva York a principios de septiembre de 1936, tras «cinco inmensos días grises» de navegación, como él mismo afirma en sus diarios y prácticamente todos sus biógrafos repiten. Pasaron una semana en esta ciudad y otra en Long Island e hicieron una breve visita a Washington donde, la preocupación por las elecciones presidenciales que ese mismo año se celebraban, no propició un ambiente favorable a la causa de la República española. Pasaron una semana en esta ciudad y otra en Long Island e hicieron una breve visita a Washington. En las notas para su proyecto *Vida* escribe con transparente amargura: «*Gestión en W[ashington]. No se ayuda a España. / Comida en New Rep[ublic.] Esto es el comienzo de la gran guerra. Todos se rieron de mí*». Resume así Juan Ramón la frustrante experiencia que tuvo en la capital nor-

teamericana, donde no llegó a ser recibido por el Presidente Roosevelt, como era su intención; y es algo más provechosa la recepción a la que asistió en Nueva York con el equipo de redacción de la revista de centro izquierda *The New Republic*. Trabará allí amistad con Malcolm Cowley uno de sus editores, al cual le comentará la necesidad de nombrar un agente de prensa español que facilite la entrada de información sobre la guerra civil y conciencie así a las autoridades y al pueblo norteamericano de su gravedad. Al mismo tiempo, el poeta envía un telegrama a Julio Álvarez del Vayo, por entonces Ministro de Estado y antiguo corresponsal de prensa, manifestándole esta urgente necesidad, pero no obtendrá respuesta alguna.

En esos breves pero intensos días, Juan Ramón también entró en contacto con varios círculos democráticos, entre los que se contaba el Comité Americano de Apoyo a la Democracia Española. No pudiendo participar en el mitin organizado por éste el 18 de septiembre, dejó una nota para que la leyera el profesor Frank E. Manuel, de la universidad de Harvard. Con el título «Comprensión y justicia», amplía y adapta a las circunstancias el breve artículo publicado en *El Mono Azul* de Madrid.

Junto a Zenobia organizaron en el diario *La Prensa* - propiedad de José Camprubí, hermano de Zenobia- una suscripción a favor de los niños españoles víctimas de la guerra, remitiendo la recaudación al Consejo Nacional de Protección de Menores.

En los archivos del poeta se guarda una copiosa información sobre este asunto. Particularmente interesante es el informe que Zenobia envía sobre sus actividades al Consejo Nacional de Protección de Menores notificando la recaudación de más de 2.300 dólares. Además se guardan, además, tres cartas de Lluís Montagut escritas desde el Consell Municipal de Castellar del Vallés (Barcelona), donde fueron evacuados la mayor parte de los niños que Zenobia había recogido en Madrid. En ellas se informa pormenorizadamente del estado y evolución de los mismos, ya que Zenobia mostró por ellos el mayor interés.

[...], y se dice en muchos periódicos americanos y de otros países, que el Gobierno español carece de fuerza, de justicia y de orientación. Si hubiese carecido de fuerza, ¿cómo hubiera podido hacer frente en

un día, con los relativamente escasos elementos armados que le fueron fieles y con un pueblo que no había querido antes armar, a una revolución militar casi total y elaborada durante años? [...]. Pido aquí y en todas partes simpatía y justicia, es decir, comprensión moral para el Gobierno español, que representa a la República democrática ayudada por todo el Frente Popular, por la mayoría de los intelectuales y por muchos de los mismos elementos conservadores.

Este texto redactado por JR para el citado mitin, se publicó varias veces, una de ellas por El Servicio Español de Información (Valencia, 3 de agosto de 1937), donde al parecer lo leyó Machado. En carta de Machado a Juan José Domenchina, fechada el 11 de septiembre de 1937, escribe el poeta: «*Le envío esas líneas para el Boletín, sobre las palabras de nuestro viejo amigo Juan Ramón Jiménez. Creo que ha llegado la hora de sumar calidades y que conviene que las voces de los buenos no queden dispersas*». La nota que leyó en la radio fue una primera versión de «Comprensión y justicia».

Ante la falta de respuesta de la sociedad americana, el matrimonio se va a trasladar a Puerto Rico y a Cuba, desde donde van a seguir con su tarea de colaboración con el Gobierno republicano. El 29 de septiembre, los Jiménez desembarcaron en el puerto de San Juan de Puerto Rico, ciudad en la que comenzó la actividad pública de Juan Ramón en tierras americanas. La calurosa acogida que recibió en la isla, que más tarde llamará «de la simpatía», contrasta fuertemente con la frialdad y el poco interés que su presencia había despertado en Estados Unidos. La prensa del lugar documentará todos sus pasos con extensos reportajes, artículos y entrevistas.

El 25 de noviembre de 1936 los Jiménez llegarían a Cuba, estancia que se prolongará hasta enero de 1939 y será en estos dos años cuando desarrolle la etapa más movida de su actividad pública y política que duraría, prácticamente, hasta el final de la Guerra Civil. Demuestra entonces, con moderación pero con tesón y firmeza ideológica, su inquebrantable lealtad a la causa de la República que, para él, era la del pueblo español.

La economía del matrimonio estaba al límite, solo se hará algo más llevadera cuando Espasa-Calpe Argentina les ofrezca en agosto de 1937 un contrato para editar *Platero y yo*, pero el vínculo se rom-

perá pronto al enterarse el poeta de que la editorial estaba siendo obligada desde España a rescindir contratos con los autores leales a la República. Apreciamos que es no es la editorial la que anula este contrato, por entonces muy ventajoso para ellos, sino el poeta, que no tolera el posible agravio que se está cometiendo con otros. En este asunto solicitará la ayuda de Ángel Ossorio, embajador de España en Argentina, al cual escribe el 20 de septiembre de 1938: *«Como yo estoy tan lejos de Vds. e ignoro detalles que V d. conocerá seguramente, me atrevo a suplicarle a Vd. de nuevo que tenga la amabilidad de resolver el caso de acuerdo ante todo con mi posición invariable de adicto al Gobierno de la República Española».*

En estos años Juan Ramón se convertiría en una de las principales figuras públicas de La Habana y, desde luego, en la conciencia de la España leal a la República.

Juan Ramón va a participar activamente en cuantos actos públicos se celebran en favor de ella. El 19 de abril leyó unas líneas emocionadas en el homenaje al poeta puertorriqueño, afincado en Cuba, Pablo de la Torriente Brau, que había luchado como voluntario y muerto en las trincheras republicanas. El mismo mes tuvo lugar en La Habana un acto en memoria de Federico García Lorca, de cuya presidencia formó parte Juan Ramón. En junio, el poeta hizo una visita, a bordo del barco Mexique, a los niños españoles, evacuados por el Comité Iberoamericano de Ayuda al Pueblo Español, que con destino a México hicieron escala en La Habana. El 14 de julio leyó, en el Círculo Republicano Español de La Habana, la conferencia «Pueblo de España», en la que funde sus lecturas «Compresión y justicia» con «El trabajo gustoso», ampliando sus contenidos.

El poeta colaboró, sin ahorrar esfuerzo, mediante declaraciones públicas y privadas, entrevistas de prensa y promoción de actos y publicaciones culturales, con el Gobierno de la República y con sus representantes en América y firmó el manifiesto de los intelectuales españoles redactado con motivo del discurso del Presidente del Consejo, Juan Negrín, pronunciado el 26 de febrero de 1938. Su apoyo a la intelectualidad española se manifestó, además, favoreciendo que la Universidad de La Habana y su revista los invitara a dar conferencias y a colaborar en sus páginas. Para ello contó con la ayuda del profe-

sor Roberto Agramonte y la de Carlos Montilla, ministro representante de la República en Cuba.

En estos primeros momentos de la contienda española, nos encontramos un Juan Ramón más contundente en sus afirmaciones. En unas declaraciones realizadas al periodista Eduardo Chibás en Cuba en 1937, opina sobre los sangrientos acontecimientos de la guerra: «*Todos hemos podido oír radiados los patéticos discursos de La Pasionaria, de Indalecio Prieto, etc., incitando a los milicianos y al pueblo al respeto de vidas y haciendas. El discurso, mejor, la oración que yo oí en Madrid a La Pasionaria debiera tenerla todo combatiente consigo. Todo el mundo ha podido también oír o leer el último discurso de Azaña en Valencia. Y compárense las palabras de La Pasionaria, de Prieto, de Azaña, etc., con las de algunos generales revolucionarios. Medítese en la conducta de Azaña retardando la ejecución de los generales vencidos en Madrid y en Barcelona y la destrucción del Alcázar de Toledo. Piénsese en la conducta pública de hombres como Besteiro... Y también en la de los hombres que trajeron a España a los moros y a la Legión Extranjera de África, cuya condición ha sido expuesta por sus mismos jefes.*»

Son tiempos donde el poeta no deja de desarrollar actividades a favor de la democracia. Con palabras y, sobre todo, con letras intentan ayudar a los republicanos, ofreciéndolas como la más fabulosa de las armas.

Entre todos estos actos hemos de detenernos necesariamente en su participación en el homenaje a Federico García Lorca. Como es bien sabido, su relación con éste iba más allá de lo estrictamente literario, y su amistad y afecto por él se extendía hasta su familia. Las anotaciones conservadas para el proyecto *Guerra en España* nos hacen pensar que tras su muerte quiso el poeta escribir algo más, y más polémico, que el retrato «Federico García Lorca, el cárdeno granadí». El 6 de abril de 1953 comenta en una carta a Enrique Canito: «... estoy ordenando el que título *Guerra en España*, con muchos documentos curiosos, entre ellos el del camino más cierto para esclarecer el asesinato de Lorca». En otra carta sin fechar, pero de la misma época, escribe a Max Aub: «*Guerra en España* tardará lo necesario para que yo tenga unas cartas que me faltan y que me envían de Madrid. Este libro causará sorpresa. Doy en él la clave de la ejecución

de Lorca, que yo conozco probadamente y datos muy señalados». Sin embargo, sólo se ha encontrado una lista mecanografiada, perteneciente al proyecto *Destino*, en la que bajo el epígrafe: «Series copiadas» se lee el título: «Sobre la confusa muerte de Federico García Lorca» agrupado con otros muchos En los sobres dispuestos especialmente para Guerra en España, entre un buen número de noticias y reportajes sobre su muerte, únicamente encontramos una fotografía de prensa de Lorca, en cuyo pie se habla del «inconcebible crimen fascista de Granada», con una anotación autógrafa de Juan Ramón que dice: «Buscar la caricatura del «Heraldo». Sin duda se refiere a la publicada el 18 de julio de 1936 en el *Heraldo de Madrid*, donde se ofendía al poeta granadino aludiendo gráficamente a su homosexualidad, su religiosidad y su acomodada clase social, figurándolo vestido de Primera Comunión con la frase: «Niño mono, orgullo de mamá». Justo un mes después Lorca fue asesinado.

En el mismo sentido parece tener la voluntad de escribir alguna crítica en tomo a la muerte de Unamuno, pero lo único que se guarda en sus archivos es un recorte de prensa anónimo sobre el asunto.

Poco antes de su salida de Cuba el poeta tendrá ocasión de conocer a Karl Vossler, invitado a dar un ciclo de conferencias en La Habana. No será un encuentro grato para el poeta, pues no congeniará ni con su persona ni con sus ideas. Finalmente, se excusará de asistir a sus disertaciones por estar éstas presididas por un representante de Hitler.

Pueblo de España es el título de una conferencia que dicta en 1937 en el Círculo Republicano Español de La Habana, además de homenaje a García Lorca y Pablo de la Torriente Brau (1901-1936). Desde la capital cubana envía en 1938 cartas al Ministerio de Instrucción Pública con su deseo de «servir a la República sin retribución alguna, como siempre». Y enardece las almas, castigadas y rotas, de los milicianos cuando, envía un telegrama para unirse a otro manifiesto de los intelectuales a favor de la ‘victoria total’ que propugnaba Negrín.

En mayo de 1938 envía un detallado informe al Gobierno de la República que el poeta titula *Sobre intercambio cultural*, y donde el mogueño en su preámbulo deja evidencia de su mejor manera de colaboración, siempre en la línea de capacidad, talante, formas, pensamiento: «Desde el comienzo de esta guerra, tan mal entendida por

tantos fuera y dentro, pensé que mi mejor manera de ayudar a nuestra República (pueblo y gobierno) tenía fatalmente que ser poética, es decir, en el campo de mi vocación, que consiste en descubrir y perpetuar la belleza con luz y en lengua españolas; y no cantando el terrible hecho circunstancial de una guerra que, de haber sido justa, debió ser rápida y olvidada, sino exaltando ante propios y extraños la prolongada verdad de nuestro pueblo en sus más normales y profundas virtudes».

Y ya en 1939 el último manifiesto de adhesión que conocemos, desde Miami, con *nuestra adhesión confiada* a Julián Besteiro, que formaba parte del recién formado Consejo Nacional de Defensa de Madrid. Y no puede conseguir uno de sus mayores esfuerzos a favor de los intelectuales españoles, sacar de España, a un ya, enfermo y moribundo amigo entrañable, Antonio Machado. Será Zenobia en sus diarios la que resulte más clara y contundente sobre las razones de su fracaso. Anotará el 20 de julio de 1938: *«Llamó a Montilla en seguida tratando una vez más de que invitaran a Antonio Machado a la Universidad. Ni Montilla ni Gaos parecen querer que venga Machado y ponen tropiezos».*

A pesar de estas claras manifestaciones siempre a favor del gobierno legalmente constituido en la República, Juan Ramón va a dar siempre muestras de su clara independencia y «neutralidad», diferenciando ser leal a la democracia de serlo a los partidos que la monopolizan y controlan: *«Mi amor por el auténtico pueblo español, por la auténtica democracia española siguen en el mismo punto en que siempre estuvieron»*, explica en 1937, en La Habana, al director del *Diario de la Marina*. *«Yo he sido siempre libremente leal a la democracia y a mí mismo, y respeto, hoy como siempre también, toda verdadera lealtad».* Jiménez había leído en ese diario un artículo de Manuel Aznar que lo citaba, con cariñoso “elojio», entre los artistas “fugitivos de la España roja», al que JR responde con un: *Yo ‘no he huido’ de los rojos ni de los blancos ni de los de ningún otro color o matiz... Quien es libre de pensamiento y no tiene peso sobre su conciencia, no tiene por qué disimular.*

Y esa lealtad la pagará el poeta de Moguer: su casa de la calle Padilla en Madrid es saqueada en el 39 por un grupo de escritores falangistas, sufriendo el robo de una parte de su obra que había quedado en España, pero el poeta va a seguir siendo contundente. En

1943 prohíbe una edición donde aparecen poemas suyos junto al prólogo del falangista José María Alfaro, coautor de la letra del *Cara al sol*.

A lo largo de su obra *Guerra en España*, va quedando claro que el pueblo de Jiménez no es, parece decir, el de la masa o el del estereotipo, sino el que persiste en su dura, festiva, cruel, cotidiana... realidad y que fue objeto de acercamiento, emocional y científico por el krausismo español. Es por ese «pueblo» por el que admite la opción republicana como la más adecuada, y esa identidad tiene más de intuitiva y de platónica que de compromiso ideológico, por ello el poeta nunca forma parte de alianzas o comités antifascistas, tan sólo lo hace como firmante de escritos de apoyo o solidaridad; no militariza su poesía, ni se presta al combate en su función social, acaso perdiendo algo de la tibieza de los intelectuales burgueses.

En enero de 1939, antes de que el final de la Guerra Civil Española invalidase sus pasaportes, expedidos por el Gobierno Republicano, Juan Ramón y Zenobia se trasladan a los EEUU. Juan Ramón, con medios muy escasos de subsistencia, volvió a su ocupación poética e inició, para ganarse la vida, su labor docente: *“Yo estoy seguro de que, cultivando mi poesía, ayudo al hombre a ser delicado, que es ser fuerte, más que haciendo balas»*.

En 1942, ya en plena Segunda Guerra Mundial, los Jiménez se vuelven a trasladar de nuevo a Washington, donde Zenobia imparte clases en Maryland y Juan Ramón profesó casi tres años seminarios para estudiantes graduados.

Pero en el transcurso de estos años un acontecimiento especial transforma el ánimo del muguereño, es invitado a Buenos Aires, donde la expectación de su llegada es asombrosa: auditorios llenos para escuchar sus conferencias, el detalle de la habitación del hotel llena de flores... Y, sobre todo, al margen del cortejo oficial de agasajos y banquetes, el encontrar a menudo el homenaje devoto y sentido de quienes habían leído su obra con la misma santa devoción que el había gastado en escribirla, y siempre el homenaje directo y sencillo de los niños de las escuelas, que recitaban de memoria poemas de su obra y le obsequiaban con dibujos de Platero.

Este viaje triunfal que efectuó a la Argentina y a Uruguay le emocionó vivamente al encontrarse de nuevo en un país de habla espa-

ñola. El espíritu de Juan Ramón sufre una profunda conmoción que fructifica en una obra que podríamos considerar mística, extraña, *Animal de Fondo*. Búsqueda febril de la belleza desde una concepción panteísta. Recurre a un dios que está dentro de él y en la naturaleza, un dios puramente inmanente.

«Uno se consuela pensando que aunque no esté en su patria, está en lo eterno, el sol, el mar, la luna, las estrellas, por ejemplo. Pero lo eterno, el sol, la luna, las estrellas, el mar no es eterno en sí sino m donde. Sí, muy hermoso el sol, muy hermoso, pero cuando uno mira el sol no mira al sol mismo, mira al sol en donde da. En donde da el sol es y está sólo el sol, ¿no es Harvard castillo de Moguer?»

Cuando se concede a Juan Ramón el Nobel en 1956, el exilio español lo consideró un galardón a los desterrados, a la literatura expatriada, aunque el anciano poeta, muerta Zenobia en aquellos instantes, sólo quería unirse a ella, no sin que tenga un último arresto de hombría (había sido internado en un psiquiátrico para calmar la profunda crisis por la pérdida de la compañera) e impedir que el embajador franquista (el Gobierno de la Dictadura) lo reciba en su provecho, para lo cual dispone que quien lo recoja sea el rector de la Universidad de Puerto Rico.

Cuando en junio de 1958 aterriza en Barajas el avión que traía los cadáveres del matrimonio, un impresionante despliegue policial rodea el acto de desembarque, como cercando al fantasma de la República, que se les escurría de las manos. Desde el exilio, el líder Indalecio Prieto, que le había dedicado varios artículos en Colombia y Buenos Aires, escribe poco después en *El Socialista*, que se imprimía en Toulouse, el titulado «Juan Ramón Jiménez. El poeta hereje», que termina con un orgulloso epitafio *Quisieron recuperar un alma y únicamente han recuperado un montón de huesos*.



BIBLIOGRAFÍA

- Alegre Heitzmann, Alfonso, *Epistolario I- 1898-1916*. Madrid, Residencia de Estudiantes 2006.
- Alegre Heitzmann, Alfonso, *Epistolario II- 1916-1936*. Madrid, Residencia de Estudiantes 2012.
- Antequera Luengo, Juan José, *Juan Ramón Jiménez como interrogante*, Huelva, Facediciones, 2014
- Azam, Gilbert, «Concepto y praxis de la política en Juan Ramón Jiménez», *Cuadernos Hispanoamericanos*, n. 376-378 (octubre-diciembre 1981), pp. 356-358.
- Azam, Gilbert, «El credo estético y la actitud política de JRJ» *El Imparcial de San Juan de Puerto Rico*, 3. de octubre de 1936.
- Camprubí, Zenobia, *Diario 1. Cuba (1937-1939)*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- Camprubí, Zenobia, *Diario 2.Estados Unidos (1939-1950)*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- Camprubí, Zenobia, *Diario 3. Puerto Rico (1951-1956)* , Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- Guerrero Ruiz, Juan, *Juan Ramón Jiménez de viva voz*, Valencia, Pretextos, 1998.
- Jiménez, Juan Ramón, *Guerra en España*, Sevilla, Point de Lunettes, 2009.
- Ramírez Almanza, Antonio y Antequera Luengo, Juan José, «Juan Ramón Jiménez y la Segunda República Española», *Revista Montemayor*, nº 2008, pp. 20-28
- Ramírez Almanza, Antonio, *Para una presencia de Juan Ramón Jiménez y Zenobia Camprubí en Cuba*, Jaen, Facediciones, 2014.
- Trapiello, Andrés, *Las armas y las letras : literatura y guerra civil (1936-1939)*, Barcelona, Destino, 2019.
- Villar, Arturo del, *Juan Ramón Jiménez, poeta republicano*, Madrid, Colectivo Republicano Tercer Milenio , 2006.